

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024



Marco Legal

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, Fracción IV de la Ley Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Director General del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, presentó para aprobación del Consejo de Administración, el presupuesto anual de egresos correspondiente al ejercicio 2024, el cual fue aprobado el día 30 de octubre del año 2023.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los egresos, se expide el presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación aplicable.



ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila del Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente presupuesto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

La ejecución del gasto público deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la Planeación Estratégica del Instituto de Servicio Médico para los . Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en estos.

Artículo 2.- El presupuesto de egresos, se administrará con Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos.
- II. Adquisiciones Públicas: Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila celebre para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tenga por objeto cubrir las necesidades institucionales para la realización de sus funciones.
- III. Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.
- IV. Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.









- V. Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VII. Clasificador por Objeto del Gasto: Clasificación presupuestal que reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- VIII. Capítulo de Gasto: El mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- X. Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Deuda Contingente: Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- XII. Disponibilidades: los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- XIII. Evaluación al Desempeño: Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.

5

AM





- XIV. Gasto Aprobado: Es el momento contable del egreso que refleja las asignaciones presupuestarias anuales aprobadas en el Presupuesto de Egresos.
- XV. Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVI. Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XVII. Gasto Devengado: Es el momento contable del egreso que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XVIII. Matriz de Indicadores para Resultados: Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XIX. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XX. Programas Presupuestarios: Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.
- XXI. Programas y Proyectos de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- **XXII.** Proyecto para Prestación de Servicios: Conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, sea a celebrarse o celebrado.
- **XXIII.** Remuneración: Toda percepción de los servidores públicos en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

0

1

Moh



- XXIV. Servicios Relacionados con las Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XXV. Unidad Administrativa: Cada una de las unidades administrativas subordinadas a la Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en la Planeación Estratégica y Programas presupuestarios.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

1



TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE EGRESOS

Artículo 4.- La aprobación global de los egresos asciende a \$634,856,026.00, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

I.- Clasificación por Objeto del Gasto

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Objeto del Gasto	Importe
Total	\$634,856,026.00
Servicios Personales	\$351,665,010.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$128,465,289.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,866,537.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$58,531,859.00
Seguridad Social	\$32,240,319.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$127,720,031.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,840,975.00
Materiales y Suministros	\$137,778,996.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,008,949.00
Alimentos y Utensilios	\$3,359,122.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$257.843.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$127,819,299.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,179,632.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$889,171.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$264,980.00
Servicios Generales	\$144,126,386.00
Servicios Básicos	\$8,919,323.00
Servicios de Arrendamiento	\$1,947,685.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$122,119,857.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$589,422.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$6,488,855.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$336,064.00
Servicios Oficiales	\$141,427.00
Otros Servicios Generales	\$3,583,427.00
Fransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00



Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,285,634.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$190,369.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$777,227.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$318,038.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
nversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
nversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

700



II.- Clasificación por Tipo de Gasto

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$634,856,026.00
Gasto Corriente	\$633,570,392.00
Gasto de Capital	\$1,285,634.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00

III.- Clasificación Económica

INSTITUT	O DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTA	ADO DE COAHUILA
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
	Clasificación Económica	Importe
	Total	\$634,856,026.00
2	GASTOS	\$634,856,026.00
2.1	GASTOS CORRIENTES	\$633,570,392.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.1.1	Remuneraciones	\$354,865,010.00
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios	\$278,625,382 00
2.1.1.3	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	\$0.00
2.1.1.4	Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	\$0.00
2.1.1.5	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	\$0.00
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	\$0.00
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social	\$0.00
2.1.3	Gastos de la propiedad	\$80,000.00
2.1.3.1	Intereses	\$0.00
2.1.3.2	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	\$0.00
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Empresas	\$0.00
2.1.5	Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	\$0.00
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	\$0.00
2.1.7	Participaciones	\$0.00
2.1.8	Provisiones y Otras Estimaciones	\$0.00
2.2	GASTOS DE CAPITAL	\$1,285,634.00
2.2.1	Construcciones en Proceso	\$0.00
2.2.2	Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	\$1,285,634.00
2.2.3	Incremento de existencias	\$0.00
2.2.4	Objetos de valor	\$0.00
2.2.5	Activos no producidos	\$0.00
2.2.6	Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	\$0.00
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	\$0.00
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	\$0.00
3.2.1	Incremento de activos financieros	\$0.00
3.2.2	Disminución de pasivos	\$0.00

4

TO THE WOOD



3.2.3 Disminución de Patrimonio \$0.00

IV.- Clasificación por Fuente de Financiamiento

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
	Clasificación por Fuente de Financiamiento	Importe
	Total	\$634,856,026.00
1	No etiquetado	\$634,856,026.00
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$634,856,026.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	\$0.00
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00

V.- Clasificación Administrativa

NSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$634,856,026.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos *	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$634,856,026.00

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓ	N DEL ESTADO DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa por Unidad Administrativa	Importe
Total	\$634,856,026.00
Instituto de Servicio Médico	\$634,856,026.00

VI.- Clasificación Funcional del Gasto

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN I	DEL ESTADO DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe

Mille

A





Total	\$634,856,026.00
Gobierno	\$0.00
Legislación	\$0.00
Justicia	\$0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	\$0.00
Relaciones Exteriores	\$0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	\$0.00
Seguridad Nacional	\$0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	\$0.00
Otros Servicios Generales	\$0.00
Desarrollo Social	\$634,856,026.00
Protección Ambiental	\$0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	\$0.00
Salud	\$634,856,026.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	\$0.00
Educación	\$0.00
Protección Social	\$0.00
Otros Asuntos Sociales	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	\$0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	\$0.00
Combustibles y Energía	\$0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	\$0.00
Transporte	\$0.00
Comunicaciones	\$0.00
Turismo	\$0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	\$0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	\$0.00
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	\$0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	\$0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00

VII.- Clasificación Programática

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓ	N DEL ESTADO DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 202	4
Clasificación Programática	Importe
Total	\$634,856,026.00
Programas	\$634,856,026.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00

4

0

1

My Sold of the second of the s



Otros Subsidios	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$634,856,026.00
Prestación de Servicios Públicos	\$634,856,026.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$0.00
Específicos	\$0.00
Proyectos de Inversión	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00
Compromisos	\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00
Obligaciones	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$q.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0,00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	\$0.00
Gasto Federalizado	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00

VIII.- Clasificación Geográfica

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Geográfica	Importe
Total	\$634,856,026.00
Entidad Federativa	\$634,856,026.00
Coahuila de Zaragoza	\$634,856,026.00

Nota: La clasificación geográfica se presenta con carácter informativo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo, no se registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo, a los programas prioritarios del

RIO _A









ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros, y
- La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y sus interrelaciones que facilitan el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Dando cumplimiento con esto, a lo establecido en la fracción II inciso a) y c) primer párrafo, del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 5.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de egresos, el ANEXO I denominado Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de egresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

TÍTULO CUARTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Artículo 7.- Con sustento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; para el ejercicio 2024, se contemplan un programa presupuestario, el cual contiene los objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño y son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional, como a continuación se indica:

200)

4

T. Malle









	Presupuesto de Egresos	para el Ejercicio F	iscal 2024	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	ALINEACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL*
Dirección General	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los diferentes niveles de Atención Medica. Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los Derechohabiente de Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, con una administración basada en los principios rectores de Seguridad Social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, basado en la austeridad y el buen uso de los recursos.	\$634,856,026.00	EJE 4: Desarrollo social incluyente y participativo Objetivo 4.7 Salud y Seguridad Social	acceso universal a los servicios de

*La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra sujeta a cambios con base en el Plan de Desarrollo qu se encuentre vigente para el ejercicio 2024.

Las matrices de los programas se presentan en el ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del año 2024, forma parte del presente presupuesto de egresos.

Lo anterior da cumplimiento a lo establecido a la fracción II inciso b) del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dispositivo que establece que el presupuesto de egresos deberá contener el listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 8.- Las prioridades del gasto para el ejercicio 2024, son los programas presupuestarios que se relacionan en el presente artículo, en el orden de importancia que se colocan a continuación:

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades del gasto
ar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a

derechohabientes.

Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Administración de Gestión Financiera.

Nota: La información corresponde a los subprogramas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos.











Artículo 9.- Para el ejercicio 2024, se contempla gasto de capital, como a continuación se indica:

INSTITUTO DE SERVICIO	MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA
	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
	Programas y Proyectos
Mobiliario y Equipo de Adm	nistración por \$190,369.00
Mobiliario y Equipo Educaci	onal y Recreativo por \$0.00
Equipo e Instrumental Médi	co y de Laboratorio por \$777,227.00
Vehículos y Equipo de Tran	sporte por \$0.00
Equipo de Defensa y Segur	idad por \$0.00
Maquinaria, Otros Equipos	Herramientas por \$318,50.00
Activos Biológicos por \$0.00	
Bienes Inmuebles por \$0.00	
Activos Intangibles por \$0.0	0

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión del presente Presupuesto de Egresos.

TÍTULO QUINTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 10.- En el ejercicio fiscal 2024, el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, proyecta las siguientes plazas:

Nombre	Plaza por Unidad
OFICINAS CENTRALES	204
CLÍNICA MONCLOVA	202
CLÍNICA PIEDRAS NEGRAS	139
CLÍNICA SABINAS	121
CLÍNICA SALTILLO	311
CLÍNICA TORREÓN	340
ACUÑA	20
ALLENDE	15
CASTAÑOS	5
CUATROCIENEGAS	5
FRANCISCO I. MADERO	21
GENERAL CEPEDA	11
HIDALGO	4
JUÁREZ	3
MATAMOROS	14
MÚZQUIZ	18

Página 14 de 208







Total	1530
ZARAGOZA	6
VIESCA	7
SAN PEDRO	18
SAN JUAN DE SABINAS	18
SAN BUENAVENTURA	13
RAMOS ARIZPE	11
PARRAS	21
ОСАМРО	3

Unidad	Función	Plaza por Unidad		
OFICINAS CENTRALES	Administrativa	204		
CLÍNICA MONCLOVA	Médica	202		
CLÍNICA PIEDRAS NEGRAS	Médica	139		
CLÍNICA SABINAS	Médica	121		
CLÍNICA SALTILLO	Médica	311		
CLÍNICA TORREÓN	Médica	340		
ACUÑA	Médica	20		
ALLENDE	Médica	15		
CASTAÑOS	Médica	5		
CUATROCIENEGAS	Médica	5		
FRANCISCO I. MADERO	Médica	21		
GENERAL CEPEDA	Médica	11		
HIDALGO	Médica	4		
JUÁREZ	Médica	3		
MATAMOROS	Médica	14		
MÚZQUIZ	Médica	18		
ОСАМРО	Médica	3		
PARRAS	Médica	21		
RAMOS ARIZPE	Médica	11		
SAN BUENAVENTURA	Médica	13		
SAN JUAN DE SABINAS	Médica	18		
SAN PEDRO	Médica	18		
VIESCA	Médica	7		
ZARAGOZA	Médica	6		





	STORAL PROPERTY OF THE PARTY OF
Total	1530

Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número Remuneraciones de		eraciones
r idzai puesto	plazas	De	Hasta
ADMINISTRADOR CLINICA A	1	9,900.00	9,900.00
ADMINISTRADOR CLINICA B	1	8,100.00	8,100.00
ADMINISTRADOR CLINICA C	2	6,300.00	6,300.00
ADMINISTRADOR CLINICA PERIREFICA	15	4,500.00	4,500.00
ADMINISTRADOR DE FARMACIA	1	9,000.00	9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA A	1	9,000.00	9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	6,300.00	6,300.00
ADMINISTRADOR FARMACIA C	2	4,500.00	4,500.00
ADMINISTRADOR GENERAL A	1	12,600.00	12,600.00
AMBULANTE	13	6,005.06	7,034.25
ARQUITECTO (B)	1	12,608.38	14,068.50
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	8	8,371.00	8,371.00
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	25	9,438.20	9,438.20
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	24	12,034.08	12,034.08
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	5	8,386.00	8,386.00
ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	1	27,995.00	27,995.00
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	1	24,238.34	24,238.34
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	1	24,286.84	24,286.84
AUXILIAR CONTABLE	1	-	-
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	3	7,602.96	7,602.96
AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)	2	10,207.66	10,207.66
UXILIAR DE ENFERMERIA A	1	6,189.12	7,232.98
UXILIAR DE ENFERMERIA A	7	6,201.52	6,201.52
AUXILIAR DE ENFERMERIA B	2	6,201.52	7,247.44
COCINERA "A"	1	5,970.88	5,970.88
COCINERA B-LAVANDERA-CAMILLERO	1	5,853.72	5,853.72
CONTADOR (A)	11	12,608.38	13,129.73
CONTADOR (B)	2	16,158.22	18,420.34
CONTADOR (C)	3	20,633.24	20,633.24
CONTADOR DE CLÍNICA REGION LAGUNA	1	3,581.30	3,581.30
ONTADOR DE FARMACIA REGIÓN LAGUNA	1	6,124.06	6,124.06
ONTADOR GENERAL	2	27,192.54	27,192.54
ONTROL DE GESTION (T)	1	30,724.84	30,724.84
OORDINADOR	1	7,904.86	7,904.86
OORDINADOR DE CONTABILIDADES	1	24,353.62	24,353.62
OORDINADOR DE CONTABILIDADES	5	24,402.32	24,402.32
EPENDIENTE DE MOSTRADOR	15	7,385.62	7,385.62
IRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	1	39,080.50	39,080.50
IRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	1	17,945.18	17,945.18
PRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	1	24,688.76	24,688.76



DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1	18,129.98	18,129.98
DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	1	18,927.60	18,927.60
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	 i	37,546.92	37.546.92
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESACIONES MÉDICAS	1 1	37,130.80	37,130.80
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESACIONES MÉDICAS	1	37,130.80	37,130.80
DIRECCION DE AUDITORIA	1	21,025.10	21,025.10
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	56,934.84	56,934.84
DIRECTOR DE AREA DE ADQUISICIONES	1	37,130.80	37,130.80
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS	1	39,080.50	39,080.50
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	54,494.16	54,494.16
DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	1 1	39,080.50	39,080.50
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)	108	7.415.74	
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A) EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A-B)			7,415.74
	56	7,163.88	7,415.73
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (B)	10	6,572.16	7,618.16
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (C)	2	6,957.10	7,376.38
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (D)	8	7,920.69	8,912.68
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (E)	1 -	6,342.92	7,400.92
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T2)	7	6,134.02	7,213.65
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T7)	11	6,957.10	6,957.10
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	13	7,539.64	8,241.48
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	11	7,549.72	8,257.95
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	3	7,534.68	8,241.48
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	7	7,549.72	8,257.95
ENFERMERO ESP. U.C.I. A	2	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESP. U.C.I. B	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESP. U.C.I. C	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA A	7	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA B	2	7,534.68	8,241.48
ENFERMERO ESPECIALISTA B	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA C	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA F	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO GENERAL	2	5,754.54	5,754.54
ENFERMERO GENERAL A	24	6,705.46	7,765.00
ENFERMERO GENERAL A	161	6,718.86	7,780.54
ENFERMERO GENERAL B	3	6,705.46	7,765.00
ENFERMERO GENERAL B	6	6,718.86	7,780.54
ENFERMERO GENERAL INICIAL	3	2,946.72	5,893.44
INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	32,274.22	32,274.22
JEF. DE ADQUISICIONES	1	18,237.00	18,237.00
JEFATURA DE CONTROL DE PERS.	1	13,587.08	13,587.08
JEFE ALMACEN CLINICA	1	8,392.20	8,392.20
JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	12	13,742.24	15,520.24
JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	2	14,286.52	14,286.52
JEFE DE DEPARTAMENTO (C)	10	17,005.10	17,911.14
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	7	24,402.32	24,402.32
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO (B)	1	21,340.00	21,340.00
JEFE DE ENFERMERAS B	1	8,241.48	8,241.48
JEFE DE LABORATORIO	1	8,756.16	PER CONTRACTOR OF THE PERSON OF THE
JEFE DE LABORATORIO (T5)	4	7,925.02	8,756.16
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1		8,884.92
JEFE DEL DEPTO.DE COORDINACION DE CLINICAS EN EL ESTADO		7,629.40	7,629.40
LIC. ASUNTOS JURIDICOS	1 2	20,222.18	20,222.18
	2	21,300.94	21,300.94
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)	1 1	9,888.56	9,888.56



LIC. ASUNTOS JURIDICOS (B)	1	12,608.38	12,608.38
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (D)	2	21,343.54	21,343.54
MEDICO ESPECIALISTA	192	2,660.52	5,694.00
MEDICO GENERAL	130	2,101.82	3,612.74
NUTRIOLOGO	2	2,957.28	3,696.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO - ASISTENTE	4	10,187.28	10,187.28
OFICIAL CONTABLE	4	10,207.66	10,207.66
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	5,571.30	5,571.30
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (A)	124	5,740.62	6,823.30
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (B)	11	5,982.82	7,014.38
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (C)	11	8,371.00	8,371.00
OFICIAL MAYOR E	1	12,010.06	12,010.06
PERS. AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	3,203.72	5,175.24
PERS. DE FARMACIA Y DEPEND	3	3,696.60	5,566.80
PERS. ENFERMERO GRAL.	1	5,566.80	5,566.80
PERS. ENFERMERO GRAL.	59	3,696.60	3,696.60
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ALMACEN O BODEGA	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE AMBULANCIA	9	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ARCHIVO	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ARCHIVO	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE CAJA	5	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE COCINA	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE COCINA	6	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE CONTABILIDAD	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ELECTRICIDAD	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ELECTRICIDAD	4	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE FARMACIA Y DEPEND	4	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE INTENDENCIA	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE INTENDENCIA	30	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	4	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	1	3,696,60	3,696.60
PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	6	3,696.60	3,696.60
PERSONAL TECNICO RAYOS X	1	3,696.60	3,696.60
PROFESIONAL DE SISTEMAS (E)	6	21,447.96	21,447.96
PROFESIONAL EN SISTEMAS (A)	2	8,756.16	8,756.16
PROFESIONAL EN SISTEMAS (B)	2	12,034.08	12,034.08
PROFESIONAL EN SISTEMAS (C)	3	17,005.10	17,005.10
PROFESIONAL EN SISTEMAS (D)	3	19,092.86	19,092.86
Q.F.B.	28	5,000.00	6,732.28
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	3	8,100.00	8,100.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	3	6,300.00	6,300.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA C	2	4,500.00	4,500.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	8	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	2	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	4,500.00	4,500.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C		3,600.00	3,600.00
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN	1	11,064.30	11,064.30
SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	1 1	11,090.12	11,090.12
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1 1	5,036.38	5,036.38

XX.



SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	1	10,801.78	10,801.78
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE FARMACIAS	1	2,526.76	2,526.76
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE OF. CENTRALES (SUELDO ACT)	1	3,564.24	3,564.24
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	10,651.14	10,651.14
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	3,597.24	3,597.24
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	10,525.62	10,525.62
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	1	6,696.30	6,696.30
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	1	10,856.00	10,856.00
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	1	13,744.02	13,744.02
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	23,254.92	23,254.92
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	1	4,695.50	4,695.50
SUBDIRECTOR DE MEDICINA LABORAL	1	23,232.92	23,232.92
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS	1	12,106.04	12,106.04
SUPERVISOR ALM. GRAL. MEDICAM. (T6)	1	7,211.14	7,211.14
SUPERVISOR DE ENFERMERIA A	2	7,549.72	7,549.72
SUPERVISOR DE ENFERMERIA B	1	7,549.72	7,549.72
SUSTANCIADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	32,274.22	32,274.22
TECNICO ESPECIALIZADO (A)	5	5,229.52	5,229.52
TECNICO ESPECIALIZADO (B)	11	6,328.18	7,363.30
TECNICO ESPECIALIZADO (C)	12	6,564.44	7,638.54
TECNICO ESPECIALIZADO (D)	1	7,549.72	7,549.72
TECNICO ESPECIALIZADO (E)	1	8,205.58	8,205.58
TECNICO RADIOLOGO	2	3,696.60	3,696.60
TECNICOS RAYOS "X"	2	6,315.54	7,348.60
TITULAR DEL ORGANISMO	1	104,873.10	104,873,10
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	11	42,372.10	42,372.10
TRABAJ MANUAL Y DE SERV. GRALES	21	5,676.36	6,728.62
TRABAJADOR SOCIAL	1	6,618.42	6,618.42
TRABAJADOR SOCIAL(A)	18	6,631.66	7,697.70
TRABAJADORA SOCIAL	38	500.00	500.00

La presente clasificación de los empleos se agrupó por funciones afines, tomando en cuenta las unidades administrativas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Artículo 11.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 85 y 86 de la Ley Federal del Trabajo.





INSTITUTO DE SERVICIO MEDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL ESTADO DE COAHUILA

DEPARTAMENTO DE NOMINAS TABULADOR DE SUELDO BRUTO MENSUAL APLICABLE AL EJERICIO 2023

Tipo de Plaza		Categoria	Zona Economica	# Q	Sueldo Base	Quinquenio	Compensación Especial	Riesgo Profesional	Total
				0	20,784.41	0.00	666.19	0.00	21,450.60
BASE 1		CONTIDOR CONTROL		1	20,784.41	51.08	666.19	0.00	21,501.68
	1	CONTADOR GENERAL ESTATAL DEL	1	2	20,784.41	61.06	666.19	0.00	21,511.66
DASE	1	SERVICIO MEDICO	1	3	20,784.41	91.05	666.19	0.00	21,541.65
				4	20,784.41	121.02	666.19	0.00	21,571.62
				5	20,784.41	151.01	688.50	0.00	21,623.92
				0	6,926.72	0.00	610.68	0.00	7,537.4
				1	6,926.72	51.08	610.68	0.00	7,588.4
BASE	3	SUB-CONTADOR	1	2	6,926.72	61.06	610.68	0.00	7,598.4
BASE	3	SUB-CONTADOR	1	3	6,926.72	91.05	610.68	0.00	7,628.4
				4	6,926.72	121.02	610.68	0.00	7,658.4
				5	6,926.72	151.01	631.13	0.00	7,708.8
				0	6,020.07	0.00	0.00	0.00	6,020,0
				1	6,020.07	51.08	0.23	0.00	6,071.3
0.465		AYUDANTE DE		2	6,020.07	61.06	0.33	0.00	6,081.4
BASE	11	ALMACEN CLIN. FARM.	1	3	6,020.07	91.05	0.56	0.00	6,111.6
		I Amir.		4	6,020.07	121.02	0.89	0.00	61414
				5	6,020.07	151.01	1.22	0.00	Alth
				0	7,080.65	0.00	0.00	0.00	a deak
		AYUDANTE DE		1	7,080.65	51.08	0.28	0.00	7, 32.0
5.455			_	2	7,080.65	61.06	0.51	0,00	7,142.2
BASE	11	ALMACEN CLIN. FARM.	3	3	7,080.65	91.05	0.77	0.00	7,172.4
		PANIVI.		4	7,080.65	121.02	1.17	0.00	7,202.8
				5	7,080.65	151.01	1.61	0.00	7,233.2
				0	2,290.68	0.00	1.11	0.00	2,291.7
				1	2,290.68	13.40	1.11	0.00	2,305.1
		MEDICO		2	2,290.68	16.42	1.17	0.00	2,308.2
BASE	31 ESPECIALISTA		1	3	2,290.68	23.96	1.23	0.00	2,315.8
				4	2,290.68	32.15	1.28	0.00	2,324.1
				5	2,290.68	40.13	1.43	0.00	2,332.2
	7			0	2,847.08	0.00	1.17	0.00	2,848.2
			ŀ	1	2,847.08	16.71	1.17	0.00	2,864.9
	MEDICO	MEDICO	1	2	2,847.08	20.90	1.23	0.00	2,869.2
BASE	31	ESPECIALISTA	3	3	2,847.08	31.17	1.33	0.00	2,879.5
			l l	4	2,847.08	40.13	1.38	0.00	2,888.5
			1	5	2,847.08	50.43	1.56	0.00	2,899.0
				0	2,847.08	0.00	1.17	0.00	2,848.25
			T T	1	2,847.08	16.71	1.17	0.00	2,864.96
BASE	31	31 MEDICO	4	2	2,847.08	20.90	1.23	0.00	2,869.2
		ESPECIALISTA		3	2,847.08	31.17	1.33	0.00	2,879.58
1			ŀ	4	2,847.08	40.13	1.38	0.00	2,888.59

8 / 2,888.59



	1	1	1	E		í	P	T.	1
	-			5	2,847.08	50.43	1.56	0.00	
				0	4,352.45	0.00	0.00	0.00	4,352.4
				1	4,352.45	51.08	0.23	0.00	4,403.7
BASE	38	LIC. EN NUTRICION	1	2	4,352.45	61.06	0.33	0.00	4,413.8
				3	4,352.45	91.05	0.56	0.00	4,444.0
				4	4,352.45	121.02	0.89	0.00	4,474.3
	-			5	4,352.45	151.01	1.22	0.00	4,504.6
				0	5,149.46	0.00	0.00	0.00	5,149.4
				1	5,149.46	51.08	0.28	0.00	5,200.8
BASE	38	LIC. EN NUTRICION	3	2	5,149.46	61.06	0.51	0.00	5,211.0
				3	5,149.46	91.05	0.77	0.00	5,241.2
				4	5,149.46	121.02	1.17	0.00	5,271.6
	-			5	5,149.46	151.01	1.61	0.00	5,302.0
				0	13,614.26	0.00	555.16	0.00	14,169.4
				1	13,614.26	51.08	555.16	0.00	14,220.5
BASE	41	OFICIAL MAYOR	1	2	13,614.26	61.06	555.16	0.00	14,230.4
		SUELDO/C	1000	3	13,614.26	91.05	555.16	0.00	14,260.4
				4	13,614.26	121.02	555.16	0.00	14,290.4
				5	13,614.26	151.01	573.76	0.00	14,339.0
				0	13,614.26	0.00	555.16	0.00	14,169.4
				1	13,614.26	51.08	555.16	0.00	14,220.5
BASE	41	OFICIAL MAYOR	3	2	13,614.26	61.06	555.16	0.00	14,230.4
UNDE	10.00	SUELDO/C	-	3	13,614.26	91.05	555.16	0.00	14,260.4
				4	13,614.26	121.02	555.16	0.00	14,298.
				5	13,614.26	151.01	573.76	0.00	14,339.0
				0	18,237.01	0.00	333.09	0.00	18,578.1
				1	18,237.01	51.08	333.09	0.00	18,641
BASE	45	JEF. DE	1	2	18,237.01	61.06	333.09	0.00	18,611
DASE	43	ADQUISICIONES	ė.	3	18,237.01	91.05	333.09	0.00	18,661
				4	18,237.01	121.02	333.09	0.00	18,691.
				5	18,237.01	151.01	344.25	0.00	18,732.2
				0	6,328.17	0.00	0.00	647.41	6,975.5
				1	6,328.17	51.08	0.23	647.41	7,026.8
BASE	57	TECNICO EN	1	2	6,328.17	61.06	0.33	647.41	7,036.9
BASE	37	HEMODIALISIS	1	3	6,328.17	91.05	0.56	647.41	7,067.
				4	6,328.17	121.02	0.89	647.41	7,097.4
				5	6,328.17	151.01	1.22	647.41	7,127.8
				0	17,456.21	0.00	0.00	0.00	17,456.2
				1	17,456.21	51.08	0.23	0.00	17,507.5
		COORDINADOR DE		2	17,456.21	61.06	0.33	0.00	17,517.6
BASE	60	NOMINAS	1	3	17,456.21	91.05	0.56	0.00	17,547.8
				4	17,456.21	121.02	0.89	0.00	17,578.1
				5	17,456.21	151.01	1.22	0.00	17,608.4
				0	19,469.01	0.00	0.00	0.00	19,469.0
				1	19,469.01	51.08	0.23	0.00	19,520.3
		CONTADOR DE		2	19,469.01	61.06	0.33	0.00	19,530.4
BASE	64	CONTRALORIA	1	3	19,469.01	91.05	0.56	0.00	19,560.6
				4	19,469.01	121.02	0.89	0.00	19,590.9
	1 3			5	19,469.01	151.01	1.22	0.00	19,621.2
				_			0.00	0.00	
		ADMINISTRATIVE		0	10 094 21				
		ADMINISTRATIVO N		0	10,094.21	0.00			
BASE	67	ADMINISTRATIVO N SUELDO COMPACTADO (2	1	1 2	10,094.21 10,094.21 10,094.21	51.08 61.06	0.23 0.33	0.00	10,094.2 10,145.5 10,155.6

Ad





								Laboratory of the second state of the second s	
		1 1		4	10,094.21	121.02	0.89	0.00	10,216.12
				5	10,094.21	151.01	1.22	0.00	10,246.44
				0	11,933.04	0.00	0.00	0.00	11,933.04
				1	11,933.04	51.08	0.23	0.00	11,984.35
		SUPERVISOR DE	525	2	11,933.04	61.06	0.33	0.00	11,994.43
BASE	70	SISTEMAS 5 HRS.	1	3	11,933.04	91.05	0.56	0.00	12,024.65
				4	11,933.04	121.02	0.89	0.00	12,054.95
				5	11,933.04	151.01	1.22	0.00	12,085.27
				0	6,915.41	0.00	0.00	0.00	6,915.41
		1		1	6,915.41	51.08	0.23	0.00	6,966.72
			3.20	2	6,915.41	61.06	0.33	0.00	6,976.80
BASE	71	OFICIAL CONTABLE E	1	3	6,915.41	91.05	0.56	0.00	7,007.02
				4	6,915.41	121.02	0.89	0.00	7,037.32
				5	6,915.41	151.01	1.22	0.00	7,067.64
				0	6,079.23	0.00	0.00	0.00	6,079.23
				1	6,079.23	51.08	0.23	0.00	6,130.54
		OFICIAL		2	6,079.23	61.06	0.33	0.00	6,140.62
BASE	75	ADMINISTRATIVO "N"	1	3	6,079.23	91.05	0.56	0.00	6,170.84
	i			4	6,079.23	121.02	0.89	0.00	
				5	6,079.23	151.01	1.22	0.00	6,201.14
	_			0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,231.46
				1	0.0000000000000000000000000000000000000	84/48 (50/25)		1 100000	6,201.52
		AUXILIAR DE		2	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,252.83
BASE	102	ENFERMERIA B	1	3		61.06	0.33	0.00	6,262.91
		CITI CHIMEHIA D		4	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,293.13
				5	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,323.43
	-				6,201.52	151.01	1.22	0.00	6,353.75
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,247.44
				1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,298.80
BASE	102	AUXILIAR DE ENFERMERIA B	3	2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,309,01
		ENTERIVIERIA B		3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	7389,26
				4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,869.68
	-		III—SSSIII—SSSIII	5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,400.06
				0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,201.52
				1	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,252.83
BASE	103	AUXILIAR DE	1	2	6,201.52	61.06	0.33	0.00	6,262.91
		ENFERMERIA C		3	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,293.13
				4	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,323.43
				5	6,201.52	151.01	1.22	0.00	6,353.75
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,247.44
				1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,298.80
BASE	103	AUXILIAR DE	3	2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,309.01
		ENFERMERIA C		3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	7,339.26
				4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,369.63
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,400.06
				0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,201.52
				1	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,252.83
BASE	104	AUXILIAR DE	1	2	6,201.52	61.06	0.33	0.00	6,262.91
		ENFERMERIA D		3	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,293.13
				4	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,323.43
				5	6,201.52	151.01	1.22	0.00	6,353.75
		AUXILIAR DE		0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,247.44
BASE	104	ENFERMERIA D	3	1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,298.80
				2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,309.01



			THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN	No. of Concession, Name of Street, Ores, Oct., Dec., Concession, C	COUNTRY OF PHENINGS OF THE	AND DESCRIPTION ASSESSMENT	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN		CONTRACTOR DISCOSION
	1 1			3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	7,339
				4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,369
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,400
				0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,20
				1	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,25
		AUXILIAR DE		2	6,201.52	61.06	0.33	0.00	6,26
BASE	105	ENFERMERIA E	1	3	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,29
				4	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,32
				5	6,201.52	151.02	1.22	0.00	6,35
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	
				1					7,24
		ALIVILIAD DE		2	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,29
BASE	105	AUXILIAR DE ENFERMERIA E	3		7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,30
		em emments e	į	3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	7,33
				4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,36
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,40
				0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,20
				1	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,25
BASE	106	AUXILIAR DE	1	2	6,201.52	61.06	0.33	0.00	6,26
		ENFERMERIA F		3	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,29
				4	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,32
				5	6,201.52	151.01	1.22	0.00	6,35
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,24
				1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,29
BASE	106	AUXILIAR DE	3	2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,30
DAGE 100		ENFERMERIA F		3	7,247.44	91.05	0.77	0,00	7,33
			4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,36	
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,40
		The state of the s		0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,71
				1	6,718.87	51.08	0.23) (alto	6,77
BASE	110	ENFERMERO	1	2	6,718.87	61.06	0.33	X 1 10000	6,78
DAJE	110	GENERAL C	•	3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,81
		3		4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	6,84
				5	6,718.87	151.01	1.22	0.00	6,87
				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,78
	4 1			1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,83
0.455	110	ENFERMERO		2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,84
BASE	110	GENERAL C	3	3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,87
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,90
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,93
				0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,71
				1	6,718.87	51.08	0.23	0.00	6,77
		ENFERMERO		2	6,718.87	61.06	0.33	0.00	6,78
BASE	111	GENERAL D	1	3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,81
				4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	V
				5	6,718.87	151.01	1.22		6,84
	-			0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	6,87
				1	7,780.53	51.08			7,78
		ENFERMERO		2			0.28	0.00	7,83
BASE	111	GENERAL D	3		7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,84
		02.12.012.0		3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,87
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,90
	+-+	ENICEDATEDO		5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,933
BASE	112	ENFERMERO GENERAL E	1	0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,718
		GENERALE		1	6,718.87	51.08	0.23	0.00	-6,770



	1 1		1	2	6,718.87	61.06	0.33	0.00	6,780.2
				3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,810.4
				4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	6,840.7
				5	6,718.87	151.01	1.22	0.00	6,871.1
				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,780.5
				1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,831.8
		ENFERMERO		2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,842.1
BASE	112	GENERAL E	3	3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,872.3
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,902.7
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,933.1
				0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,718.8
				1	6,718.87	51.08	0.23	0.00	6,770.1
		ENFERMERO		2	6,718.87	61.06	0.33	0.00	6,780.2
BASE	113	GENERAL F	1	3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,810.4
				4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	6,840.7
				5	6,718.87	151.01	1.22	0.00	6,871.1
				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,780.5
				1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,780.3
		ENFERMERO		2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	100000000000000000000000000000000000000
BASE	113	GENERAL F	3	3	7,780.53	91.05	0.31		7,842.1
		GENERALI			522500000000000000000000000000000000000			0.00	7,872.3
				5	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,902.7
				0.200	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,933.1
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.7
		51155D1 15D 0		1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601.0
BASE	118	ENFERMERO ESPECIALISTA D	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611.1
		LSFECIALISTA D		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.3
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.6
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.9
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.9
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
BASE	118	ENFERMERO	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.5
		ESPECIALISTA D		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349,7
	1 1			4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380
			7	5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410.5
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.7
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601.0
BASE	119	ENFERMERO	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611.1
		ESPECIALISTA E		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.3
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.6
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.9
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.9
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.3
BASE	119	ENFERMERO	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.5
		ESPECIALISTA E		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.7
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.1
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410.5
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.7
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601.0
BASE	120	ENFERMERO	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611,1
//TROPINE		ESPECIALISTA F	(, •)1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.3
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671/6
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.99
BASE	120		3	0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.95

A D



					THE PERSON NAMED IN	The state of the s	CALL STREET, S	NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.	A MARK TO AN ADVANCED BY
			1	1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.31
		20 SEASON ASSESSED CARROLOGIC		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.52
		ENFERMERO		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.77
		ESPECIALISTA F		4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.14
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410.57
			2753775	0	2,777.13	0.00	0.00	284.12	3,061.25
				1	2,777.13	51.08	0.23	284.12	3,112.56
		ENFERMERO ESP.		2	2,777.13	61.06	0.33	284.12	3,122.64
BASE	121	U.C.I. INICIAL	1	3	2,777.13	91.05	0.56	284.12	3,152.86
				4	2,777.13	121.02	0.89	284.12	3,183.16
				5	2,777.13	151.01	1.22	284.12	3,213.48
				0	2,946.73	0.00	0.00	301.46	3,248.19
				1	2,946.73	51.08	0.28	301.46	3,299.55
		ENFERMERO ESP.		2	2,946.73	61.06	0.51	301.46	3,309.76
BASE	121	U.C.I. INICIAL	3	3	2,946.73	91.05	0.77	301.46	3,340.01
				4	2,946.73	121.02	1.17	301.46	3,370.38
				5	2,946.73	151.01	1.61	301.46	3,400.81
	_			0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	100 Aug 200
				1	7,549.72	51.08			8,322.10
		ENFERMERO ESP.		2	7,549.72		0.23	772.38	8,373.41
BASE	124	U.C.I. C	1	3		61.06	0.33	772.38	8,383.49
		o.c.i. c			7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.71
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.01
	_			5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.33
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.77
		F115501 1500 500		1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.13
BASE	124	ENFERMERO ESP. U.C.I. C	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.34
		0.0.1.0		3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.59
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224,96
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9 255 39
			iī ()	0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.10
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.41
BASE	125	ENFERMERO ESP.	1	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.49
		U.C.I. D		3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.71
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.01
			<u> </u>	5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.33
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.77
		i a		1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.13
BASE	125	ENFERMERO ESP.	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.34
		U.C.I. D		3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.59
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.96
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255.39
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.10
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.41
BASE	126	ENFERMERO ESP.	1	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.49
5.152	1.0	U.C.I. E	•	3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.71
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.01
	4			5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.33
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.77
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.1
BASE	126	ENFERMERO ESP.	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164,34
שאשנ	120	U.C.I. E	3	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.59
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.96
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255.39

Ad to



A STATE OF THE PARTY OF THE PARTY.	CHARLES PROPERTY.	TANK IN THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR	AND DESCRIPTION OF THE PARTY.	ALCOHOLD POPULATION	CALL STREET, SALES AND ADDRESS.		ATTENDED TO STATE OF THE PARTY.	NAME OF TAXABLE PARTY.	SALES CARROLL STREET
	1		I	0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.1
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.4
ti canona ca		ENFERMERO ESP.		2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.4
BASE	127	U.C.I F	1	3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.7
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.0
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.3
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.7
		=		1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.1
		ENFERMERO ESP.		2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.3
BASE	127	U.C.I F	3	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.59
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.96
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255.39
				0	2,777.13	0.00	0.00		
								284.12	3,061.25
		ENEEDWEED ECD	Ĭ	1	2,777.13	51.08	0.23	284.12	3,112.50
BASE	128	ENFERMERO ESP. QUIROFANO INICIAL	1	2	2,777.13	61.06	0.33	284.12	3,122.6
		QUINOPANO INICIAL		3	2,777.13	91.05	0.56	284.12	3,152.8
				4	2,777.13	121.02	0.89	284.12	3,183.1
	_			5	2,777.13	151.01	1.22	284.12	3,213.4
				0	2,946.73	0.00	0.00	301.46	3,248.1
				1	2,946.73	51.08	0.28	301.46	3,299.5
BASE	128	ENFERMERO ESP.	3	2	2,946.73	61.06	0.51	301.46	3,309.7
	1000000	QUIROFANO INICIAL		3	2,946.73	91.05	0.77	301.46	3,340.0
				4	2,946.73	121.02	1.17	301.46	3,370.3
				5	2,946.73	151.01	1.61	301.46	3,400.8
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.1
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.4
BASE	132	ENFERMERO ESP.	1	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.4
	101	QUIROFANO D	î	3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	81044.0
		<u> </u>		5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8 474.8
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102
		§1		1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.1
BASE	132	ENFERMERO ESP.	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.3
DAJE	152	QUIROFANO D	3	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.5
		Į.		4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.9
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255.3
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.1
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.4
		ENFERMERO ESP.		2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.4
BASE	133	QUIROFANO E	1	3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.7
		8		4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.0
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.3
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.7
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.13
		ENFERMERO ESP.		2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.34
BASE	133	QUIROFANO E	3	3	8,257.95	91.05	0.77		
				4				844.82	9,194.59
				5	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.96
	+			_	8,257.95	151.01	1.61	844.82	
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322.10
BASE	134	ENFERMERO ESP.	4	1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373.41
DAJE	154	QUIROFANO F	1	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383.49
				3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413.71
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444.01

Ad

100



		I I		5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474.
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102.
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154.
		ENFERMERO ESP.		2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164.
BASE	134	QUIROFANO F	3	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194.
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224.9
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255.
				0	2,777.13	0.00	0.00	0.00	2,777.:
				1	2,777.13	51.08	0.23	0.00	2,828.
		SUPERVISOR DE		2	2,777.13	61.06	0.33	0.00	2,838.
BASE	135	ENFERMERIA INICIAL	1	3	2,777.13	91.05	0.56	0.00	2,868.
				4	2,777.13	121.02	0.89	0.00	2,899
				5	2,777.13	151.01	1.22	0.00	2,929
				0	2,946.73	0.00	0.00	0.00	2,946
				1	2,946.73	51.08	0.28	0.00	2,998
		SUPERVISOR DE		2	2,946.73	61.06	0.51	0.00	3,008
BASE	135	ENFERMERIA INICIAL	3	3	2,946.73	91.05	0.77		
				4		121.02		0.00	3,038
					2,946.73		1.17	0.00	3,068
	_			5	2,946.73	151.01	1.61	0.00	3,099
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	137	SUPERVISOR DE	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
		ENFERMERIA B		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
		2		1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,369
BASE	137	SUPERVISOR DE	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
57.52	10.	ENFERMERIA B		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,345
	1 1			4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,330
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
	1 1			1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	139	SUPERVISOR DE	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
DAJE	139	ENFERMERIA D	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
		SUPERVISOR DE	2723	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
BASE	139	ENFERMERIA D	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
			-01-10-20 History	0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.
	1 1			1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
		SUPERVISOR DE		2	7,549.72	61.06	0.23	0.00	
BASE	140	ENFERMERIA E	1	3					7,611.
					7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
	+			5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.
		CURERUMS 22 25		0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.
BASE	140	SUPERVISOR DE	3	1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
		ENFERMERIA E		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.
				3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.



				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,38
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,41
WARM LEGISTER				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	
		SUPERVISOR DE		2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	
BASE	141	ENFERMERIA F	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	-
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,25
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,30
		SUPERVISOR DE		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,31
BASE	141	ENFERMERIA F	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,34
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,38
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,41
				0	2,777.13	0.00	0.00	0.00	
				1					2,77
		JEFE DE ENFERMERAS		2	2,777.13 2,777.13	51.08	0.23	0.00	2,82
BASE	142	INICIAL	1	3		61.06	0.33	0.00	2,83
		, meme		-	2,777.13	91.05	0.56	0.00	2,86
				4	2,777.13	121.02	0.89	0.00	2,89
				5	2,777.13	151.01	1.22	0.00	2,92
				0	2,946.73	0.00	0.00	0.00	2,94
				1	2,946.73	51.08	0.28	0.00	2,99
BASE	142	JEFE DE ENFERMERAS	3	2	2,946.73	61.06	0.51	0.00	3,00
		INICIAL		3	2,946.73	91.05	0.77	0.00	3,03
				4	2,946.73	121.02	1.17	0.00	3,06
	_			5	2,946.73	151.01	1.61	0.00	3,09
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,54
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7.50
BASE	145	JEFE DE ENFERMERAS	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	763
		С		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	150
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,57
	-			5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,70
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,25
	1			1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,30
BASE	145	JEFE DE ENFERMERAS	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,31
Bride	1.5	С		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,34
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,38
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,41
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,54
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,60
BASE	146	JEFE DE ENFERMERAS	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,61
DAJE	146	D	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,64
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,67
WELLOW DOWN				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,70
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,25
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,30
DACE		JEFE DE ENFERMERAS		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,31
BASE	146	D	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,34
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,38
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
		JEFE DE ENFERMERAS		0	1,545.12	0.00	0.00	0.00	7,54
BASE	147	E	1	1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601

A CO

Página 28 de 208



	1	1 1		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.3
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.6
	-			5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.9
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.9
		IEEE DE ENEEDNAEDAS		1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.
BASE	147	JEFE DE ENFERMERAS E	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.
				3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.
	_			5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
		1555 DE 51155D1 15016		1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	148	JEFE DE ENFERMERAS	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
		· ·		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
BASE	148	JEFE DE ENFERMERAS	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
	150000	F		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	8,371.00	0.00	277.58	0.00	8,648.
				1	8,371.00	51.08	277.58	0.00	8,699.
BASE	165	ASISTENTE DE JEFE DE	1	2	8,371.00	61.06	277.58	0.00	8,709.
Dr.JC	103	DEPARTAMENTO (A)		3	8,371.00	91.05	277.58	0.00	8,739.
				4	8,371.00	121.02	277.58	0.00	8,769
				5	8,371.00	151.01	286.89	0.00	8,808.
				0	9,438.20	0.00	444.13	0.00	9,883
				1	9,438.20	51.08	444.13	0.00	9,833
BASE	166	ASISTENTE DE JEFE DE	1	2	9,438.20	61.06	444.13	0.00	9,943
DAJE	100	DEPARTAMENTO (B)	•	3	9,438.20	91.05	444.13	0.00	9,973.
				4	9,438.20	121.02	444.13	0.00	10,003.
				5	9,438.20	151.01	459.01	0.00	10,048.
				0	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
		1		1	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
BASE	166	ASISTENTE DE JEFE DE	3	2	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
DAJE	100	DEPARTAMENTO (B)	3	3	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				4	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				5	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				0	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				1	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
DACE	166	ASISTENTE DE JEFE DE		2	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
BASE	166	DEPARTAMENTO (B)	4	3	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				4	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
				5	9,438.20	0.00	0.00	0.00	9,438.
			e Heatre e	0	12,034.08	0.00	222.07	0.00	12,256.
				1	12,034.08	90.14	222.07	0.00	12,346.
		ASISTENTE DE JEFE DE		2	12,034.08	107.64	222.07	0.00	12,363.
BASE	167	DEPARTAMENTO	1	3	12,034.08	159.44	222.07	0.00	12,415.
		ESPECIALIZADO		4	12,034.08	211.61	222.07	0.00	12,467.
				5	12,034.08	264.13	229.49	0.00	
				0	12,034.08	0.00	222.07	0.00	12,527.
BASE	167		3	1	12,034.08	90.14	222.07	0.00	12,256.1
				1 1	12,034.08	90.14	222.07	0.00	12,346.2

*

A Da



Í	1	1 1		2	12,034.08	107.64	222.07	0.00	12,363.79
		ASISTENTE DE JEFE DE		3	12,034.08	159.44	222.07	0.00	
		DEPARTAMENTO		4					12,415.59
		ESPECIALIZADO		5	12,034.08	211.61	222.07	0.00	12,467.76
	_			0		264.13	229.49	0.00	12,527.70
				1	6,355.63	0.00 51.08	0.00	0.00	6,355.63
		EMPLEADO		2	6,355.63 6,355.63	61.06	0.23	0.00	6,406.94
BASE	168	EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)	1	3	6,355.63	91.05	0.33	0.00	6,417.02
				4	22/2-10/2000		0.56	0.00	6,447.24
	1			5	6,355.63	121.02	0.89	0.00	6,477.54
				_	6,355.63	151.01	1.22	0.00	6,507.86
				0	7,415.73	0.00	0.00	0.00	7,415.73
		ENABLEA DO		1	7,415.73	51.08	0.28	0.00	7,467.09
BASE	168	EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)	3	2	7,415.73	61.06	0.51	0.00	7,477.30
		ADMINISTRATIVO (A)		3	7,415.73	91.05	0.77	0.00	7,507.55
h				4	7,415.73	121.02	1.17	0.00	7,537.92
<u> </u>				5	7,415.73	151.01	1.61	0.00	7,568.35
				0	7,415.73	0.00	0.00	0.00	7,415.73
		200000000000000000000000000000000000000		1	7,415.73	51.08	0.28	0.00	7,467.09
BASE	168	EMPLEADO	4	2	7,415.73	61.06	0.51	0.00	7,477.30
Ando Haraya	100000000	ADMINISTRATIVO (A)		3	7,415.73	91.05	0.77	0.00	7,507.55
				4	7,415.73	121.02	1.17	0.00	7,537.92
	_			5	7,415.73	151.01	1.61	0.00	7,568.35
				0	6,079.23	0.00	0.00	0.00	6,079.23
		EMPLEADO		1	6,079.23	51.08	0.23	0.00	6,130.54
BASE	169	ADMINISTRATIVO (A-	1	2	6,079.23	61.06	0.33	0.00	6,140.62
		B)		3	6,079.23	91.05	0.56	0.00	6,170.84
				4	6,079.23	121.02	0.89	0.00	6,201.14
				5	6,079.23	151.01	1.22	0.00	6,281,46
				0	7,163.88	0.00	0.00	0.00	7,183.88
		EMPLEADO		1	7,163.88	51.08	0.28	0.00	7215.24
BASE	169	ADMINISTRATIVO (A-	3	2	7,163.88	61.06	0.51	0.00	7,225.45
		В)		3	7,163.88	91.05	0.77	0.00	7,255.70
				4	7,163.88	121.02	1.17	0.00	7,286.07
				5	7,163.88	151.01	1.61	0.00	7,316.50
				0	7,163.88	0.00	0.00	0.00	7,163.88
		EMPLEADO		1	7,163.88	51.08	0.28	0.00	7,215.24
BASE	169	ADMINISTRATIVO (A-	4	2	7,163.88	61.06	0.51	0.00	7,225.45
		В)		3	7,163.88	91.05	0.77	0.00	7,255.70
				4	7,163.88	121.02	1.17	0.00	7,286.07
				5	7,163.88	151.01	1.61	0.00	7,316.50
				0	6,572.16	0.00	222.07	0.00	6,794.23
				1	6,572.16	51.08	222.07	0.00	6,845.31
BASE	170	EMPLEADO	1	2	6,572.16	61.06	222.07	0.00	6,855.29
		ADMINISTRATIVO (B)	1.00	3	6,572.16	91.05	222.07	0.00	6,885.28
				4	6,572.16	121.02	222.07	0.00	6,915.25
				5	6,572.16	151.01	229.49	0.00	6,952.66
				0	7,618.16	0.00	222.07	0.00	7,840.23
		NATIONAL PROPERTY AND ADDRESS.		1	7,618.16	51.08	222.07	0.00	7,891.31
BASE	170	EMPLEADO	3	2	7,618.16	61.06	222.07	0.00	7,901.29
10/07/2017	1,000,000	ADMINISTRATIVO (B)	16TH	3	7,618.16	91.05	222.07	0.00	7,931.28
				4	7,618.16	121.02	222.07	0.00	7,961.25
				5	7,618.16	151.01	229.49	0.00	7,998.66
BASE	170		4	0	7,618.16	0.00	222.07	0.00	7,840.23

X

A Dua



	1			1	7,618.16	51.08	222.07	0.00	7,891.3
		ENABLEAGO		2	7,618.16	61.06	222.07	0.00	7,901.29
		EMPLEADO		3	7,618.16	91.05	222.07	0.00	7,931.28
		ADMINISTRATIVO (B)		4	7,618.16	121.02	222.07	+	
				5	7,618.16	151.01	229.49	0.00	
				0	6,957.11	0.00	610.68	0.00	7,567.7
				1	6,957.11	51.08	610.68	0.00	
		EMPLEADO	99.0	2	6,957.11	61.06	610.68	0.00	
BASE	171	ADMINISTRATIVO (C)	1	3	6,957.11	91.05	610.68	0.00	7,658.8
		2001		4	6,957.11	121.02	610.68	0.00	7,688.8
				5	6,957.11	151.01	631.13	0.00	7,739.2
				0	7,376.38	0.00	0.00	0.00	
				1	7,376.38	51.08	0.28	0.00	
		EMPLEADO		2	7,376.38	61.06	0.51	0.00	7,437.9
BASE	171	ADMINISTRATIVO (C)	3	3	7,376.38	91.05	0.77	0.00	7,468.2
		1884		4	7,376.38	121.02	1.17	0.00	7,498.5
				5	7,376.38	151.01	1.61	0.00	7,529.0
				0	7,920.69	0.00	111.03	0.00	8,031.7
				1	7,920.69	51.08	111.03	0.00	8,082.8
	-0.00	EMPLEADO		2	7,920.69	61.06	111.03	0.00	8,092.7
BASE	172	ADMINISTRATIVO (D)	1	3	7,920.69	91.05	111.03	0.00	8,122.7
				4	7,920.69	121.02	111.03	0.00	8,152.7
				5	7,920.69	151.02	53405000.000		100000000000000000000000000000000000000
	_			0	8,912.68	0.00	114.75	0.00	8,186.4
				1	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O	51.08	111.03 111.03	0.00	9,023.7
		EMPLEADO		2	8,912.68	61.06		0.00	9,074.7
BASE	172	ADMINISTRATIVO (D)	3	3	8,912.68	100000000000000000000000000000000000000	111.03	0.00	9,084,7
		Noministrative (b)			8,912.68	91.05	111.03	0.00	9,114.7
				4	8,912.68	121.02	111.03	0.00	9,144,7
				5	8,912.68	151.01	114.75	0.00	9,178.4
				0	6,134.01	0.00	0.00	0.00	6,184.0
		54015400		1	6,134.01	51.08	0.23	0.00	6,185.3
BASE	173	EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T2)	1	2	6,134.01	61.06	0.33	0.00	6,195.4
		ADMINISTRATIVO (12)		3	6,134.01	91.05	0.56	0.00	6,225.6
				4	6,134.01	121.02	0.89	0.00	6,255.9
				5	6,134.01	151.01	1.22	0.00	6,286.2
				0	7,213.65	0.00	0.00	0.00	7,213.6
				1	7,213.65	51.08	0.28	0.00	7,265.0
BASE	173	ADMINISTRATIVO (T2)	3	2	7,213.65	61.06	0.51	0.00	7,275.2
		ADMINISTRATIVO (12)		3	7,213.65	91.05	0.77	0.00	7,305.4
				4	7,213.65	121.02	1.17	0.00	7,335.8
				5	7,213.65	151.01	1.61	0.00	7,366.2
				0	7,213.65	0.00	0.00	0.00	7,213.65
				1	7,213.65	51.08	0.28	0.00	7,265.01
BASE	173	EMPLEADO (T2)	4	2	7,213.65	61.06	0.51	0.00	7,275.22
		ADMINISTRATIVO (T2)		3	7,213.65	91.05	0.77	0.00	7,305.47
				4	7,213.65	121.02	1.17	0.00	7,335.84
	-			5	7,213.65	151.01	1.61	0.00	7,366.27
				0	6,200.54	0.00	0.00	0.00	6,200.54
		200		1	6,200.54	51.08	0.23	0.00	6,251.85
BASE	174	EMPLEADO	1	2	6,200.54	61.06	0.33	0.00	6,261.93
XXXXXXXX		ADMINISTRATIVO (T3)	8 - 8 3	3	6,200.54	91.05	0.56	0.00	6,292.15
				4	6,200.54	121.02	0.89	0.00	6,322.45
				5	6,200.54	151.01	1.22	0.00	6,352.77







			NAME OF TAXABLE PARTY.	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	A DESCRIPTION OF THE RES	THE PARTY OF THE PARTY OF THE	TO A STATE OF THE PARTY OF	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN
	1	1 1		0	7,245.74	0.00	0.00	0.00	7,245.7
				1	7,245.74	51.08	0.28	0.00	7,297.1
		EMPLEADO		2	7,245.74	61.06	0.51	0.00	7,307.3
BASE	174	ADMINISTRATIVO (T3)	3	3	7,245.74	91.05	0.77	0.00	7,337.5
				4	7,245.74	121.02	1.17	0.00	7,367.9
				5	7,245.74	151.01	1.61	0.00	7,398.3
				0	6,957.11	0.00	99.93	0.00	7,057.0
				1	6,957.11	51.08	99.93	0.00	7,108.1
				2	6,957.11	61.06	99.93	0.00	7,118.1
BASE	175	JEFE DE ARCHIVO	1	3	6,957.11	91.05	99.93	0.00	7,148.0
				4	6,957.11	121.02	99.93	0.00	7,178.0
				5	6,957.11	151.01	103.29	0.00	7,211.4
				0	6,957.11	0.00	0.00	0.00	6,957.1
				1	6,957.11	51.08	99.93	0.00	7,108.3
				2	6,957.11	61.06	99.93	0.00	7,108.
BASE	175	JEFE DE ARCHIVO	3	3	6,957.11	91.05	99.93	0.00	
				4	6,957.11	121.02	99.93	0.00	7,148.0
				5		100000000000000000000000000000000000000			7,178.0
	+		6.12-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	0	6,957.11	151.01	103.29	0.00	7,211.4
					6,355.63	0.00	99.93	0.00	6,455
				1	6,355.63	51.08	99.93	0.00	6,506.6
BASE	176	JEFE DE ARCHIVO (T4)	1	2	6,355.63	61.06	99.93	0.00	6,516.
				3	6,355.63	91.05	99.93	0.00	6,546.
				4	6,355.63	121.02	99.93	0.00	6,576.
				5	6,355.63	151.01	103.29	0.00	6,609.
				0	7,415.73	0.00	0.00	0.00	7,415.
				1	7,415.73	51.08	99.93	0.00	7,566.
BASE	176	JEFE DE ARCHIVO (T4)	3	2	7,415.73	61.06	99.93	0.00	7,576.
		5 5.00, 204, 204, 204, 204, 204, 204, 204, 2		3	7,415.73	91.05	99.93	0.00	7,606,
				4	7,415.73	121.02	99.93	0.00	1,636
				5	7,415.73	151.01	103.29	0.00	7 670.0
				0	7,211.13	0.00	0.00	0.00	7,211.
				1	7,211.13	51.08	0.23	0.00	7,262.
BASE	177	SUPERVISOR ALM.	1	2	7,211.13	61.06	0.33	0.00	7,272.5
		GRAL. MEDICAM. (T6)		3	7,211.13	91.05	0.56	0.00	7,302.
				4	7,211.13	121.02	0.89	0.00	7,333.0
				5	7,211.13	151.01	1.22	0.00	7,363.
				0	7,683.61	0.00	0.00	0.00	7,683.
				1	7,683.61	51.08	0.28	0.00	7,734.9
BASE	177	SUPERVISOR ALM.	3	2	7,683.61	61.06	0.51	0.00	7,745.3
Brisc	1,,	GRAL. MEDICAM. (T6)	3	3	7,683.61	91.05	0.77	0.00	7,775.4
	1 1			4	7,683.61	121.02	1.17	0.00	7,805.8
				5	7,683.61	151.01	1.61	0.00	7,836.2
				0	7,702.36	0.00	111.03	0.00	7,813.3
		18		1	7,702.36	51.08	111.03	0.00	7,864.4
DACE	170	JEFE ALMACEN		2	7,702.36	61.06	111.03	0.00	7,874.4
BASE	178	CLINICA	1	3	7,702.36	91.05	111.03	0.00	7,904.4
				4	7,702.36	121.02	111.03	0.00	7,934.4
	1 1			5	7,702.36	151.01	114.75	0.00	7,968.1
				0	8,392.21	0.00	111.03	0.00	8,503.2
	1 1	1		1	8,392.21	51.08	111.03	0.00	8,554.3
BASE	178	JEFE ALMACEN	3	2	8,392.21	61.06	111.03	0.00	8,564.3
		CLINICA		3	8,392.21	91.05	111.03	0.00	8,594.2
				-	-,	51.05	111.03	0.00	0,334.2

Página **32** de **208**



				5	8,392.21	151.01	114.75	0.00	8,65
BASE				0	6,005.06	0.00	0.00	0.00	6,009
				1	6,005.06	51.08	0.23	0.00	6,056
	470	***************************************	1000	2	6,005.06	61.06	0.33	0.00	6,066
	179	AMBULANTE	1	3	6,005.06	91.05	0.56	0.00	6,09
				4	6,005.06	121.02	0.89	0.00	6,12
				5	6,005.06	151.01	1.22	0.00	6,15
				0	7,034.25	0.00	0.00	0.00	7,03
				1	7,034.25	51.08	0.28	0.00	7,08
DACE				2	7,034.25	61.06	0.51	0.00	7,09
BASE	179	AMBULANTE	3	3	7,034.25	91.05	0.77	0.00	7,12
				4	7,034.25	121.02	1.17	0.00	7,15
				5	7,034.25	151.01	1.61	0.00	7,18
				0	7,034.25	0.00	0.00		7,03
				1	7,034.25	51.08	0.28		7,08
				2	7,034.25	61.06	0.51		7,09
BASE	179	AMBULANTE	4	3	7,034.25	91.05	0.77		7,12
				4	7,034.25	121.02	1.17		7,15
				5	7,034.25	151.01	1.61		7,18
				0	24,286.84	0.00	0.00	0 0.00 0 0.00	24,28
		AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	1	1	24,286.84	51.08	0.23		24,28
122311111	15583			2	24,286.84	61.06	0.33		24,33
BASE	180			3	24,286.84	91.05	0.56		24,34
				4	24,286.84	121.02	0.89		24,40
				5	24,286.84	151.01	1.22		24,43
		AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)	1	0	7,933.47	0.00	0.00		7,93
				1	7,933.47	51.08	0.23		7,98
	181			2	7,933.47	61.06	0.33		7,98
BASE				3	7,933.47	91.05	0.56		8.01
				4	7,933.47	121.02	0.89		8,05
				5	7,933.47	151.02	1.22		8,05
				0	10,207.66	0.00	0.00		
	181		3	1	10,207.66	51.08	0.00		10,20
		AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)		2	10,207.66	61.06	0.28		10,25
BASE				3	10,207.66	91.05	0.51	0.000	10,26
				4	10,207.66	121.02	1.17		10,29
				5		151.02			10,32
				0	10,207.66		1.61		10,360
	181	AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)	4		10,207.66	0.00	0.00		10,20
				1	10,207.66	51.08	0.28		10,25
BASE				2	10,207.66	61.06	0.51	0.00	10,269
				3	10,207.66	91.05	0.77	0.00	10,299
				4	10,207.66	121.02	1.17	0.00	10,329
				5	10,207.66	151.01	1.61	0.00	10,360
	182	CONTADOR (A)	1	0	12,608.38	0.00	0.00	0.00	12,608
BASE				1	12,608.38	51.08	0.23	0.00	12,659
				2	12,608.38	61.06	0.33	0.00	12,669
				3	12,608.38	91.05	0.56	0.00	12,699
				4	12,608.38	121.02	0.89	0.00	12,730
55.4 (50H) 20H L-2H-6	-	CONTADOR (A)		5	12,608.38	151.01	1.22	0.00	12,760
	182		3	0	13,129.73	0.00	0.00	0.00	13,129
BASE				1	13,129.73	51.08	0.28	0.00	13,181
				2	13,129.73	61.06	0.51	0.00	13,191
			SILL COLLEGE	3	13,129.73	91.05	0.77	0.00	13,221

Página **33** de **208**



THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	THE REAL PROPERTY.	NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O		the state of the s	STATE OF THE PARTY			The Control of the Co	PRODUCTION STATES
	1	1		.4	13,129.73	121.02	1.17	0.00	13,251.
				5	13,129.73	151.01	1.61	0.00	13,282.
BASE				0	12,608.38	0.00	0.00	0.00	12,608.
	1			1	12,608.38	51.08	0.23	0.00	12,659.
			29049	2	12,608.38	61.06	0.33	0.00	12,669.
	182	CONTADOR (A)	4	3	12,608.38	91.05	0.56	0.00	12,699.
				4	12,608.38	121.02	0.89	0.00	12,730.
				5	12,608.38	151.01	1.22	0.00	12,760.
				0	16,158.22	0.00	666.19	0.00	16,824.
				1	16,158.22	51.08	666.19	0.00	16,875.
27752				2	16,158.22	61.06	666.19	0.00	16,885.
BASE	183	CONTADOR (B)	1	3	16,158.22	91.05	666.19	0.00	16,915
				4	16,158.22	121.02	666.19	0.00	16,945
	-1			5	16,158.22	151.01	688.50	0.00	16,997
				0	18,420.34	0.00	0.00	0.00	18,420
				1	18,420.34	51.08	666.19	0.00	19,137
			3	2	18,420.34	61.06	666.19	0.00	(T 12) (E) (E) (E) (E)
BASE	183	CONTADOR (B)		3	18,420.34	91.05	666.19	0.00	19,147
				4	70 3332 (05:00) (05:00) (05:00)	121.02			19,177
				5	18,420.34	NEO 22 ONE	666.19	0.00	19,207
	-				18,420.34	151.01	688.50	0.00	19,259
		CONTADOR (B)	4	0	18,420.34	0.00	0.00	0.00	18,420
				1	18,420.34	51.08	666.19	0.00	19,137
BASE	183			2	18,420.34	61.06	666.19	0.00	19,147
				3	18,420.34	91.05	666.19	0.00	19,177
				4	18,420.34	121.02	666.19	0.00	19,207
	_			5	18,420.34	151.01	688.50	0.00	19,259
		CONTADOR (C)	1	0	20,633.24	0.00	666.19	0.00	21,299
				1	20,633.24	51.08	666.19	0.00	21,350
BASE	184			2	20,633.24	61.06	666.19		21,360
				3	20,633.24	91.05	666.19		21,390
				4	20,633.24	121.02	666.19	0.00	21.620
				5	20,633.24	151.01	688.50	0.00	2,472
	185	CONTADOR GENERAL	1	0	27,192.54	0.00	1,776.50	0.00	28,969
				1	27,192.54	51.08	1,776.50	0.00	29,020
BASE				2	27,192.54	61.06	1,776.50	0.00	29,030
				3	27,192.54	91.05	1,776.50	0.00	29,060
				4	27,192.54	121.02	1,776.50	0.00	29,090
				5	27,192.54	151.01	1,836.03	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	29,179.
				0	24,402.32	0.00	0.00	0.00	24,402.
	186	COORDINADOR DE CONTABILIDADES	1	1	24,402.32	51.08	0.23	0.00	24,453.
BASE				2	24,402.32	61.06	0.33	0.00	24,463.
UNJE				3	24,402.32	91.05	0.56	0.00	24,493.
				4	24,402.32	121.02	0.89	0.00	24,524.
				5	24,402.32	151.01	1.22	0.00	24,554.
BASE	187	OFICIAL CONTABLE	1	0	10,207.66	0.00	0.00	0.00	10,207.
				1	10,207.66	51.08	0.23	0.00	10,258.
				2	10,207.66	61.06	0.33	0.00	10,269.
				3	10,207.66	91.05	0.56	0.00	10,299.
				4	10,207.66	121.02	0.89	0.00	10,329.
				5	10,207.66	151.01	1.22	0.00	10,359.
				0	6,201.52	0.00	0.00	0.00	6,201.
BASE	188	AUXILIAR DE ENFERMERIA A	1	1	6,201.52	51.08	0.23	0.00	6,252.
				2	6,201.52	61.06	0.33	, 0.00	6,262.5

Página 34 de 208



AL PROPERTY OF THE PERSON	NAME OF TAXABLE PARTY.	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	WHEN PERSON NAMED IN	BUT DESCRIPTION OF	PARTERIOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRAC	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	The second secon	THE PERSON NAMED IN
	1	1		3	6,201.52	91.05	0.56	0.00	6,293
				4	6,201.52	121.02	0.89	0.00	6,323
				5	6,201.52	151.01	1.22	0.00	6,353
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,247
BASE				1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,298
		AUXILIAR DE		2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,309
	188	ENFERMERIA A	3	3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	
		ENFERIVIERIA A		4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,339 7,369
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	7,400
				0	7,247.44	0.00	0.00	0.00	7,400
				1	7,247.44	51.08	0.28	0.00	7,298
		AUXILIAR DE		2	7,247.44	61.06	0.51	0.00	7,309
BASE	188	ENFERMERIA A	4	3	7,247.44	91.05	0.77	0.00	7,339
				4	7,247.44	121.02	1.17	0.00	7,36
				5	7,247.44	151.01	1.61	0.00	
	+			0	100 CONTROL 100 CO	0.00	0.00	0.00	7,400
				1	2,777.13	51.08	0.23	0.00	2,77
	1	ALIVILIAD DE			2,777.13				2,82
BASE	189	AUXILIAR DE ENFERMERIA INICIAL	1	2	2,777.13	61.06	0.33	0.00	2,83
		ENTERNATIVICIAE		3	2,777.13	91.05	0.56	0.00	2,86
				4	2,777.13	121.02	0.89	0.00	2,89
				5	2,777.13	151.01	1.22	0.00	2,92
	189			0	2,946.73	0.00	0.00	0.00	2,94
			3	1	2,946.73	51.08	0.28	0.00	2,99
BASE		AUXILIAR DE ENFERMERIA INICIAL		2	2,946.73	61.06	0.51	0.00	3,00
				3	2,946.73	91.05	0.77	0.00	3,03
				4	2,946.73	121.02	1.17	0.00	3,06
				5	2,946.73	151.01	1.61	0.00	3,09
	190		1	0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,32
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,37
BASE		ENFERMERO ESP.		2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,38
		QUIROFANO A		3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,41
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,44
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,47
			3	0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,10
	190	ENFERMERO ESP. QUIROFANO A		1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,15
BASE				2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,16
				3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,19
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,22
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,25
	190	ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	4	0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,10
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154
BASE				2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164
BAZE				3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255
	191	ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	1	0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373
RASE				2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383
BASE				3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474
DACE	101	ENFERMERO ESP.	2	0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102
BASE	191	QUIROFANO B	3	1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154

Página 35 de 208



			**************************************	- Committee of the Comm	SCHOOL SCHOOL SECTION STATES		THE PART OF THE PA	The second second second	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF
				2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164
				3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194
		}		4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255
	17 = 1			0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154
		ENFERMERO ESP.	1040	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164
BASE	191	QUIROFANO B	4	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,37
		ENFERMERO ESP.	0.40	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,38
BASE	192	QUIROFANO C	1	3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,41
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,44
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,15
		ENFERMERO ESP.		2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,16
BASE	192	QUIROFANO C	3	3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,19
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	
				5	8,257.95	151.01	1.61		9,22
				0	7,549.72	0.00	0.00	844.82 772.38	9,25
				1		51.08	100.000.000		8,32
		ENFERMERO ESP.		2	7,549.72 7,549.72	9500 BAR 901	0.23	772.38	8,37
BASE	193	U.C.I. A	1	3		61.06	0.33	772.38	8,38
		0.0		4	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,41
				5	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8 44
	-			_	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,47
				0	8,257.95 8,257.95	0.00	0.00	844.82	8,10
		ENTERNATION FOR		1	The second secon	51.08	0.28	844.82	9,154
BASE	193	ENFERMERO ESP. U.C.I. A	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164
		O.C.I. A		3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194
				4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224
				5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255
				0	7,549.72	0.00	0.00	772.38	8,322
				1	7,549.72	51.08	0.23	772.38	8,373
BASE	194	ENFERMERO ESP. U.C.I. B	1	2	7,549.72	61.06	0.33	772.38	8,383
		U.C.I. B		3	7,549.72	91.05	0.56	772.38	8,413
				4	7,549.72	121.02	0.89	772.38	8,444
				5	7,549.72	151.01	1.22	772.38	8,474
				0	8,257.95	0.00	0.00	844.82	9,102
				1	8,257.95	51.08	0.28	844.82	9,154
BASE	194	ENFERMERO ESP.	3	2	8,257.95	61.06	0.51	844.82	9,164
		U.C.I. B		3	8,257.95	91.05	0.77	844.82	9,194
		9		4	8,257.95	121.02	1.17	844.82	9,224
	_			5	8,257.95	151.01	1.61	844.82	9,255
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
		CONCRETE VIOLENCE CO		1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	195	ENFERMERO	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
104661636		ESPECIALISTA A	•	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
BASE	195		3	0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257

A 14

Topo



ACCRECATE OF THE PARTY OF THE P				CHARGO CONTRACT	SALES AND SHOULD SHOW THE	Acres de la companya del la companya de la companya	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	CONTRACTOR OF THE PERSON	CONTRACTOR DESCRIPTION
		1		1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.31
		FNIEDNAEDO		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.52
		ENFERMERO		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.77
		ESPECIALISTA A		4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.72
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601.03
		ENFERMERO		2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611.11
BASE	196	ESPECIALISTA B	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.33
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.63
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.95
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.95
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.31
D. C. C.		ENFERMERO	_	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.52
BASE	196	ESPECIALISTA B	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349.77
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.14
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410.57
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549.72
	1			1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601.03
5100000000	00000	ENFERMERO		2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611.11
BASE	197	ESPECIALISTA C	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641.33
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671.63
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701.95
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257.95
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309.31
	Torrespond	ENFERMERO		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319.52
BASE	197	ESPECIALISTA C	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,349,71
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410.50
				0	2,777.13	0.00	0.00	0.00	2,777.13
				1	2,777.13	51.08	0.23	0.00	2,828.44
		ENFERMERO		2	2,777.13	61.06	0.33	0.00	2,838.52
BASE	198	ESPECIALISTA INICIAL	1	3	2,777.13	91.05	0.56	0.00	2,868.74
				4	2,777.13	121.02	0.89	0.00	2,899.04
		P A		5	2,777.13	151.01	1.22	0.00	
				0	2,946.73	0.00	0.00	0.00	2,929.36
				1	2,946.73	51.08	0.00	0.00	2,946.73
		ENFERMERO		2	2,946.73	61.06	0.28	0.00	2,998.09
BASE	198	ESPECIALISTA INICIAL	3	3	2,946.73	91.05	0.77		3,008.30
				4	2,946.73			0.00	3,038.55
				5	2,946.73	121.02	1.17	0.00	3,068.92
				1		151.01	1.61	0.00	3,099.35
				0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,718.87
		CNICEDMEDO		1	6,718.87	51.08	0.23	0.00	6,770.18
BASE	199	ENFERMERO GENERAL A	1	2	6,718.87	61.06	0.33	0.00	6,780.26
		GENERALA		3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,810.48
				4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	6,840.78
FAMILY FOR	-			5	6,718.87	151.01	1.22	0.00	6,871.10
					7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,780.53
		ENCEDIAGO		1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,831.89
BASE	199	ENFERMERO GENERAL A	3	2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,842.10
		GENERALA		3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,872.35
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,902.72
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,933.15

A All

Topo



				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,780
				1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,831
BASE	199	ENFERMERO	4	2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,842
UNISE	133	GENERAL A		3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,872
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,902
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,933
			18.4	0	6,718.87	0.00	0.00	0.00	6,718
				1	6,718.87	51.08	0.23	0.00	6,770
BASE	200	ENFERMERO	1	2	6,718.87	61.06	0.33	0.00	6,780
DAJE	200	GENERAL B	1	3	6,718.87	91.05	0.56	0.00	6,810
				4	6,718.87	121.02	0.89	0.00	6,840
				5	6,718.87	151.01	1.22	0.00	6,87
				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,780
				1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,83
2465	200	ENFERMERO	_	2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,84
BASE	200	GENERAL B	3	3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,87
				4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,90
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,93
				0	7,780.53	0.00	0.00	0.00	7,78
				1	7,780.53	51.08	0.28	0.00	7,83
V-0750-0000		ENFERMERO		2	7,780.53	61.06	0.51	0.00	7,84
BASE	200	GENERAL B	4	3	7,780.53	91.05	0.77	0.00	7,87
		C F CONTEST CAPITATE TO ENGLISH HAVE		4	7,780.53	121.02	1.17	0.00	7,90
				5	7,780.53	151.01	1.61	0.00	7,93
				0	2,777.13	0.00	0.00	0.00	100000000000000000000000000000000000000
				1	2,777.13	51.08	0.23	0.00	2,77
		ENFERMERO		2	2,777.13	61.06	0.23	0.00	000000000000000000000000000000000000000
BASE	201	GENERAL INICIAL	1	3	2,777.13	91.05	0.56	0.00	2,83
				4	2,777.13	121.02	0.89	0.00	2)86
				5	2,777.13	151.01	1.22	0.00	2,92
				0	2,946.73	0.00	163,000,00	Comment Comment	1
				1	2,946.73		0.00	0.00	2,946
		ENFERMERO				51.08	0.28	0.00	2,998
BASE	201	GENERAL INICIAL	3	3	2,946.73	61.06	0.51	0.00	3,008
		outroit and the			2,946.73	91.05	0.77	0.00	3,038
				4	2,946.73	121.02	1.17	0.00	3,068
1	-			5	2,946.73	151.01	1.61	0.00	3,099
				0	2,946.73	0.00	0.00	0.00	2,946
		ENECONACIO		1	2,946.73	51.08	0.28	0.00	2,998
BASE	201	ENFERMERO GENERAL INICIAL	4	2	2,946.73	61.06	0.51	0.00	3,008
		GENERAL INICIAL		3	2,946.73	91.05	0.77	0.00	3,038
				4	2,946.73	121.02	1.17	0.00	3,068
				5	2,946.73	151.01	1.61	0.00	3,099
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
	1 1			1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	202	JEFE DE ENFERMERAS	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
		A		3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
		JEFE DE ENFERMERAS		1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
BASE	202	A A	3	2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
		2		3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349
	1 1	1		4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380.

The Residence





		Service and the supplemental space and	THE RESERVE OF THE PARTY OF	-	COURT COMPANY OF THE RES		Control of the State of the Sta	THE REAL PROPERTY AND PERSONS ASSESSMENT OF THE PERSONS ASSESSMENT ASSESSMENT OF THE PERSONS ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSE	ACCOUNT OF THE PARTY OF
		1		5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
- N				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	203	JEFE DE ENFERMERAS	19	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
BASE	203	В	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
		L		5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
0.465	202	JEFE DE ENFERMERAS		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
BASE	203	В	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,60
		SUPERVISOR DE		2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
BASE	204	ENFERMERIA A	1	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,64
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,67
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,70
				0	8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
				1	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
	1	SUPERVISOR DE		2	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
BASE	204	ENFERMERIA A	3	3	8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	10000000
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,380
	+			0	7,549.72	0.00	A POLICE OF THE PARTY OF THE PA	M Chances and	8,410 7,549
				1		51.08	0.00	0.00	4.475.00
		CUREDVICOR DE			7,549.72		The second secon	0.00	7,60
BASE	205	SUPERVISOR DE ENFERMERIA C	1	3	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,64
				4	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,64
				5	7,549.72	121.02	0.89	0.00	
	-			0	7,549.72	151.01	1.22	0.00	2,70
					8,257.95	0.00	0.00	0.00	8,257
		CHDED///COD DE		2	8,257.95	51.08	0.28	0.00	8,309
BASE	205	SUPERVISOR DE ENFERMERIA C	3	3	8,257.95	61.06	0.51	0.00	8,319
		Em Emmenta C			8,257.95	91.05	0.77	0.00	8,349
				4	8,257.95	121.02	1.17	0.00	8,380
				5	8,257.95	151.01	1.61	0.00	8,410
				0	13,742.24	0.00	222.07	0.00	13,964
		1555.05		1	13,742.24	51.08	222.07	0.00	14,015
BASE	206	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	1	2	13,742.24	61.06	222.07	0.00	14,025
		DEI AITTAMENTO (A)		3	13,742.24	91.05	222.07	0.00	14,055
				4	13,742.24	121.02	222.07	0.00	14,085
	-			5	13,742.24	151.01	229.49	0.00	14,122
				0	15,520.23	0.00	0.00	0.00	15,520
	8	1555.5-		1	15,520.23	51.08	0.23	0.00	15,571
BASE	206	JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	3	2	15,520.23	61.06	0.33	0.00	15,581
		DEPARTAMENTO (A)		3	15,520.23	91.05	0.56	0.00	15,611
				4	15,520.23	121.02	0.89	0.00	15,642
				5	15,520.23	151.01	1.22	0.00	15,672
				0	15,520.23	0.00	0.00	0.00	15,520
BASE	206	JEFE DE	4	1	15,520.23	51.08	0.23	0.00	15,571
		DEPARTAMENTO (A)		2	15,520.23	61.06	0.33	0.00	15,581
				3	15,520.23	91.05	0.56	0.00	15,611.



		A PROPERTY OF STREET,	CANADA CONTRACTOR DE	NO. OF STREET,	THE REST OF THE PARTY OF THE PA			THE REAL PROPERTY.	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH
		1		4	15,520.23	121.02	0.89	0.00	15,642.14
				5	15,520.23	151.01	1.22	0.00	
				0	14,286.52	0.00	0.00	0.00	
				1	14,286.52	51.08	0.23	0.00	
		JEFE DE		2	14,286.52	61.06	0.33	0.00	
BASE	207	DEPARTAMENTO (B)	1	3	14,286.52	91.05	0.56	0.00	
		30,000		4	14,286.52	121.02	0.89	0.00	
				5	14,286.52	151.01	1.22	0.00	
				0	14,286.52	0.00	0.00	0.00	
				1	14,286.52	51.08	0.23	0.00	
		JEFE DE	17000	2	14,286.52	61.06	0.33	0.00	
BASE	207	DEPARTAMENTO (B)	3	3	14,286.52	91.05	0.56	0.00	
		533		4	14,286.52	121.02	0.89	0.00	
				5	14,286.52	151.01	1.22	0.00	14,438.75
				0	17,005.10	0.00	721.71	0.00	
				1	17,005.10	51.08	721.71	0.00	17,726.81
		JEFE DE		2	The state of the s	61.06	721.71		17,777.89
BASE	208	DEPARTAMENTO (C)	1	3	17,005.10			0.00	17,787.87
		(0)			17,005.10	91.05	721.71	0.00	
				4	17,005.10	121.02	721.71	0.00	
				5	17,005.10	151.01	745.89	0.00	17,902.00
				0	24,402.32	0.00	1,110.32	0.00	25,512.64
		JEFE DE		1	24,402.32	51.08	1,110.32	0.00	25,563.72
BASE	209	DEPARTAMENTO DE	1	2	24,402.32	61.06	1,110.32	0.00	25,573.70
		SISTEMAS		3	24,402.32	91.05	1,110.32	0.00	25,603.69
				4	24,402.32	121.02	1,110.32	0.00	25,633.66
	-			5	24,402.32	151.01	1,147.51	0.00	25,700.84
				0	20,262.61	0.00	0.00	0.00	20,262.61
		JEFE DEL DEPTO.DE		1	20,262.61	51.08	0.23	0.00	20,313,92
BASE	210	COORDINACION DE CLINICAS EN EL	1	2	20,262.61	61.06	0.33	0.00	30,324,00
		ESTADO		3	20,262.61	91.05	0.56	0.00	20,354 RX
				4	20,262.61	121.02	0.89	0.00	20,384.52
	-			5	20,262.61	151.01	1.22	0.00	20,414.84
				0	8,756.17	0.00	0.00	1,351.28	10,107.45
				1	8,756.17	51.08	0.23	1,351.28	10,158.76
BASE	211	JEFE DE LABORATORIO	1	2	8,756.17	61.06	0.33	1,351.28	10,168.84
		LABORATORIO		3	8,756.17	91.05	0.56	1,351.28	10,199.06
				4	8,756.17	121.02	0.77	1,351.28	10,229.24
				5	8,756.17	151.01	1.22	1,351.28	10,259.68
				0	8,756.17	0.00	0.00	1,514.95	10,271.12
				1	8,756.17	51.08	0.28	1,514.95	10,322.48
BASE	211	JEFE DE	3	2	8,756.17	61.06	0.51	1,514.95	10,332.69
		LABORATORIO		3	8,756.17	91.05	0.77	1,514.95	10,362.94
				4	8,756.17	121.02	1.17	1,514.95	10,393.31
				5	8,756.17	151.01	1.61	1,514.95	10,423.74
				0	7,925.02	0.00	0.00	1,351.28	9,276.30
		4		1	7,925.02	51.08	0.23	1,351.28	9,327.61
BASE	212	JEFE DE	1	2	7,925.02	61.06	0.33	1,351.28	9,337.69
0.150		LABORATORIO (T5)	•	3	7,925.02	91.05	0.56	1,351.28	9,367.91
				4	7,925.02	121.02	0.77	1,351.28	9,398.09
			-	5	7,925.02	151.01	1.22	1,351.28	9,428.53
		IEEE DE		0	8,884.93	0.00	0.00	1,514.95	10,399.88
BASE	212	JEFE DE LABORATORIO (T5)	3	1	8,884.93	51.08	0.28	1,514.95	10,451.24
		2.0011710110 (13)		2	8,884.93	61.06	0.51	1,514.95	10,461.45

1600

X.



SOCIETY PROPERTY AND AND			CAMPS IN MARKS IN NO. 1	STATE OF THE OWNER, TH	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	PERSONAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN	THE RESERVE OF LABOR STATE STREET,	the new land with the same of the land of	STATE OF THE OWNER, WHEN
	1	1 1		3	8,884.93	91.05	0.77	1,514.95	10,491.70
				4	8,884.93	121.02	1.17	1,514.95	10,522.07
				5	8,884.93	151.01	1.61	1,514.95	10,552.50
				0	8,884.93	0.00	0.00	1,514.95	10,399.88
				1	8,884.93	51.08	0.28	1,514.95	10,451.24
770-10000-000		JEFE DE		2	8,884.93	61.06	0.51	1,514.95	10,461.45
BASE	212	LABORATORIO (T5)	4	3	8,884.93	91.05	0.77	1,514.95	10,491.70
		(S) 1/3/05		4	8,884.93	121.02	1.17	1,514.95	10,522.07
				5	8,884.93	151.01	1.61	1,514.95	10,552.50
				0	9,888.56	0.00	0.00	0.00	9,888.56
				1	9,888.56	51.08	0.23	0.00	9,939.87
				2	9,888.56	61.06	0.33	0.00	9,949.95
BASE	213	ARQUITECTO (A)	1	3	9,888.56	91.05	0.56	0.00	9,980.17
				4	9,888.56	121.02	0.89	0.00	10,010.47
				5	9,888.56	151.01	1.22	0.00	10,040.79
				0	12,608.38	0.00	0.00	0.00	12,608.38
				1	12,608.38	51.08	0.23	0.00	12,659.69
		5,00		2	12,608.38	61.06	0.33	0.00	12,669.77
BASE	214	ARQUITECTO (B)	1	3	12,608.38	91.05	0.56	0.00	12,699.99
				4	12,608.38	121.02	0.89	0.00	12,730.29
				5	12,608.38	151.01	1.22	0.00	12,760.61
				0	13,614.26	0.00	0.00	0.00	
				1	13,614.26	51.08	0.23		13,614.26
				2	13,614.26	61.06		0.00	13,665.57
BASE	215	ARQUITECTO (C)	1	3			0.33	0.00	13,675.65
				-	13,614.26	91.05	0.56	0.00	13,705.87
				4	13,614.26	121.02	0.89	0.00	13,736.27
	_			5	13,614.26	151.01	1.22	0.00	13,766.49
				0	30,724.84	0.00	0.00	0.00	30,724.84
		CONTROL DE		1	30,724.84	51.08	0.23	0.00	30.7761
BASE	216	CONTROL DE GESTION (T)	1	2	30,724.84	61.06	0.33	0.00	300 86
		desilon (1)		3	30,724.84	91.05	0.56	0.00	30,816,4
				5	30,724.84	121.02	0.89	0.00	30,848.75
	-			0	30,724.84	151.01	1.22	0.00	30,877.07
					9,888.56	0.00	0.00	0.00	9,888.56
	1 1	116 161111706		1	9,888.56	51.08	0.00	0.00	9,939.64
BASE	217	LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)	1	2	9,888.56	61.06	0.00	0.00	9,949.62
		JONIDICOS (A)		3	9,888.56	91.05	0.00	0.00	9,979.61
				4	9,888.56	121.02	0.00	0.00	10,009.58
	-			5	9,888.56	151.01	0.00	0.00	10,039.57
				0	9,888.56	0.00	0.00	0.00	9,888.56
				1	9,888.56	51.08	0.00	0.00	9,939.64
BASE	217	LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)	3	2	9,888.56	61.06	0.00	0.00	9,949.62
		JURIDICOS (A)		3	9,888.56	91.05	0.00	0.00	9,979.61
	1 1			4	9,888.56	121.02	0.00	0.00	10,009.58
				5	9,888.56	151.01	0.00	0.00	10,039.57
				0	12,608.38	0.00	0.00	0.00	12,608.38
		104 720		1	12,608.38	51.08	0.00	0.00	12,659.46
BASE	218	LIC. ASUNTOS	1	2	12,608.38	61.06	0.00	0.00	12,669.44
		JURIDICOS (B)		3	12,608.38	91.05	0.00	0.00	12,699.43
				4	12,608.38	121.02	0.00	0.00	12,729.40
	+			5	12,608.38	151.01	0.00	0.00	12,759.39
BASE	219	LIC. ASUNTOS	1	0	16,158.22	0.00	0.00	0.00	16,158.22
maranese S	50.5051	JURIDICOS (C)	1.701 	1	16,158.22	51.08	0.00	0.00	16,209.30

Página **41** de **208**

Ad





		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	NED REPORT OF THE PARTY.	National Section 1997	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	A THE REAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	TAX DURING THE RES		THE REAL PROPERTY.
				2	16,158.22	61.06	0.00	0.00	16,21
				3	16,158.22	91.05	0.00	0.00	16,24
				4	16,158.22	121.02	0.00	0.00	16,27
				5	16,158.22	151.01	0.00	0.00	16,30
				0	16,158.22	0.00	0.00	0.00	16,15
				1	16,158.22	51.08	0.00	0.00	16,20
		LIC. ASUNTOS		2	16,158.22	61.06	0.00	0.00	16,21
BASE	219	JURIDICOS (C)	3	3	16,158.22	91.05	0.00	0.00	16,24
		initial initinitia initial initial initial initial initial initial initial ini		4	16,158.22	121.02	0.00	0.00	16,27
				5	16,158.22	151.01	0.00	0.00	16,30
				0	21,343.55	0.00	0.00	0.00	21,34
				1	21,343.55	51.08	0.00	0.00	21,39
		LIC. ASUNTOS		2	21,343.55	61.06	0.00	0.00	21,40
BASE	220	JURIDICOS (D)	1	3	21,343.55	91.05	0.00	0.00	21,43
				4	21,343.55	121.02	0.00	0.00	21,46
				5	21,343.55	151.01	0.00	0.00	21,49
	-			0	1,809.97	0.00	0.66	0.00	
				1	1,809.97	12.45	0.66	0.00	1,81
				2	1,809.97	15.26	0.66		1,82
BASE	221	MEDICO GENERAL	1					0.00	1,82
				3	1,809.97	22.38	0.77	0.00	1,83
				4	1,809.97	30.15	0.84	0.00	1,84
			<u> </u>	5	1,809.97	37.79	0.98	0.00	1,84
				0	2,374.36	0.00	0.72	0.00	2,37
				1	2,374.36	15.79	0.72	0.00	2,39
BASE	221	MEDICO GENERAL	3	2	2,374.36	19.82	0.77	0.00	2,39
				3	2,374.36	29.69	0.89	0.00	2,40
				4	2,374.36	37.74	0.95	0.00	2,4
	-			5	2,374.36	47.45	1.08	0.00	2,42
				0	2,374.36	0.00	0.72	0.00	2,37
				1	2,374.36	15.79	0.72	0.00	X
BASE	221	MEDICO GENERAL	4	2	2,374.36	19.82	0.77	0.00	2,36
		E /W		3	2,374.36	29.69	0.89	0.00	2,40
	1 1			4	2,374.36	37.74	0.95	0.00	2,41
				5	2,374.36	47.45	1.08	0.00	2,42
				0	6,732.27	0.00	0.00	1,147.92	7,88
				1	6,732.27	51.08	0.23	1,147.92	7,93
BASE	222	Q.F.B.	1	2	6,732.27	61.06	0.33	1,147.92	7,94
			-	3	6,732.27	91.05	0.56	1,147.92	7,97
				4	6,732.27	121.02	0.89	1,147.92	8,00
	1			5	6,732.27	151.01	1.22	1,147.92	8,03
				0	7,789.90	0.00	0.00	1,328.25	9,11
	1 1			1	7,789.90	51.08	0.28	1,328.25	9,16
BASE	222	Q.F.B.	3	2	7,789.90	61.06	0.51	1,328.25	9,17
21.20		SQLI I.D.	3	3	7,789.90	91.05	0.77	1,328.25	9,20
				4	7,789.90	121.02	1.17	1,328.25	9,24
				5	7,789.90	151.01	1.61	1,328.25	9,27
				0	7,789.90	0.00	0.00	1,328.25	9,11
	1 1			1	7,789.90	51.08	0.28	1,328.25	9,16
DACE	222	0.00	3.80	2	7,789.90	61.06	0.51	1,328.25	9,17
BASE	222	Q.F.B.	4	3	7,789.90	91.05	0.77	1,328.25	9,20
				4	7,789.90	121.02	1.17	1,328.25	9,240
				5	7,789.90	151.01	1.61	1,328.25	9,270
BASE	223		1	0	5,740.63	0.00	0.00	0.00	5,740

Página 42 de 208

300 All

3

XI



	1	1 1		1	16 ×	1 7			
				1	5,740.63	51.08	0.23	0.00	
		OFICIAL DE SERVICIOS		2	5,740.63	61.06	0.33	0.00	5,80
		GENERALES (A)		3	5,740.63	91.05	0.56	0.00	5,83
				4	5,740.63	121.02	0.89	0.00	5,86
				5	5,740.63	151.01	1.22	0.00	5,89
				0	6,823.30	0.00	0.00	0.00	6,82
				1	6,823.30	51.08	0.28	0.00	6,87
BASE	223	OFICIAL DE SERVICIOS	3	2	6,823.30	61.06	0.51	0.00	6,88
		GENERALES (A)		3	6,823.30	91.05	0.77	0.00	6,91
				4	6,823.30	121.02	1.17	0.00	6,94
	-			5	6,823.30	151.01	1.61	0.00	6,97
				0	6,823.30	0.00	0.00	0.00	6,82
				1	6,823.30	51.08	0.28	0.00	6,87
BASE	223	OFICIAL DE SERVICIOS	4	2	6,823.30	61.06	0.51	0.00	6,88
	1	GENERALES (A)		3	6,823.30	91.05	0.77	0.00	6,91
				4	6,823.30	121.02	1.17	0.00	6,94
			500 - 100 mag 110	5	6,823.30	151.01	1.61	0.00	6,97
				0	5,982.82	0.00	0.00	0.00	5,98
				1	5,982.82	51.08	0.23	0.00	6,03
BASE	224	OFICIAL DE SERVICIOS	1	2	5,982.82	61.06	0.33	0.00	6,04
DAJE	224	GENERALES (B)	1	3	5,982.82	91.05	0.56	0.00	6,07
				4	5,982.82	121.02	0.89	0.00	6,10
				5	5,982.82	151.01	1.22	0.00	6,13
				0	7,014.38	0.00	0.00	0.00	7,01
				1	7,014.38	51.08	0.28	0.00	7,06
BASE	224	OFICIAL DE SERVICIOS	2	2	7,014.38	61.06	0.51	0.00	7,07
DASE	224	GENERALES (B)	3	3	7,014.38	91.05	0.77	0.00	7,10
				4	7,014.38	121.02	1.17	0.00	7,13
				5	7,014.38	151.01	1.61	0.00	7,6
				0	7,014.38	0.00	0.00	0.00	7,01
				1	7,014.38	51.08	0.28	0.00	7,06
BASE	224	OFICIAL DE SERVICIOS		2	7,014.38	61.06	0.51	0.00	10x
BASE	224	GENERALES (B)	4	3	7,014.38	91.05	0.77	0.00	7,10
				4	7,014.38	121.02	1.17	0.00	7,13
				5	7,014.38	151.01	1.61	0.00	7,16
			-112000-1-12	0	8,371.00	0.00	0.00	0.00	8,37
				1	8,371.00	51.08	0.23	0.00	8,42
DACE		OFICIAL DE SERVICIOS	2	2	8,371.00	61.06	0.33	0.00	8,43
BASE	225	GENERALES (C)	1	3	8,371.00	91.05	0.56	0.00	8,46
		882854		4	8,371.00	121.02	0.89	0.00	8,49
				5	8,371.00	151.01	1.22	0.00	8,523
				0	8,371.00	0.00	0.00	0.00	8,37
				1	8,371.00	51.08	0.28	0.00	8,42
		OFICIAL DE SERVICIOS		2	8,371.00	61.06	0.51	0.00	
BASE	225	GENERALES (C)	3	3	8,371.00	91.05	0.77	0.00	8,432
		1.50		4	8,371.00	121.02			8,462
				5	8,371.00		1.17	0.00	8,493
				0		151.01	1.61	0.00	8,523
					21,447.97	0.00	1,110.32	0.00	22,558
		DROCESIONAL DE		1	21,447.97	51.08	1,110.32	0.00	22,609
BASE	226	PROFESIONAL DE SISTEMAS (E)	1	2	21,447.97	61.06	1,110.32	0.00	22,619
		SISTEMAS (E.)		3	21,447.97	91.05	1,110.32	0.00	22,649
	1 1	4		4	21,447.97	121.02	1,110.32	0.00	22,679

Página 43 de 208





ATT OF REAL PROPERTY.	CONTRACTOR OF THE PERSON NAMED IN		CHARLES AND DE	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	The state of the s	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, OR OTHER DESIGNATION OF	ASSAULT DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR	CHECK THE PARTY OF	THE PERSON NAMED IN
				10	8,756.17	0.00	1,110.32	0.00	9,866
				1	8,756.17	51.08	1,110.32	0.00	
	la novoca sa	PROFESIONAL EN		2	8,756.17	61.06	1,110.32	0.00	
BASE	227	SISTEMAS (A)	1	3	8,756.17	91.05	1,110.32	0.00	
				4	8,756.17	121.02	1,110.32	0.00	
				5	8,756.17	151.01	1,147.51	0.00	
				0	8,756.17	0.00	1,110.32	0.00	
				1	8,756.17	51.08	1,110.32	0.00	
		PROFESIONAL EN		2	8,756.17	61.06	1,110.32	0.00	
BASE	227	SISTEMAS (A)	3	3	8,756.17	91.05	1,110.32	0.00	1
				4	8,756.17	121.02	1,110.32	0.00	
				5	8,756.17	151.01	1,147.51	0.00	
				0	12,034.08	0.00	1,110.32	0.00	
				1	12,034.08	51.08	1,110.32	0.00	
		PROFESIONAL EN		2	12,034.08	61.06		0.00	
BASE	228	SISTEMAS (B)	1	3	12,034.08	91.05	1,110.32	0.00	
		313 12111113 (0)		4	12,034.08	121.02	1,110.32	0.00	13,235
				-			1,110.32		13,265
	_			5	12,034.08	151.01	1,147.51	0.00	13,332
				0	12,034.08	0.00	1,110.32	0.00	13,144
				1	12,034.08	51.08	1,110.32	0.00	13,195
BASE	228	PROFESIONAL EN SISTEMAS (B)	3	2	12,034.08	61.06	1,110.32	0.00	13,205
		SISTEIVIAS (B)		3	12,034.08	91.05	1,110.32	0.00	13,235
				4	12,034.08	121.02	1,110.32	0.00	13,265
				5	12,034.08	151.01	1,147.51	0.00	13,332
				0	17,005.10	0.00	0.00	0.00	17,005
				1	17,005.10	51.08	0.23	0.00	17,056
BASE	229	PROFESIONAL EN	1	2	17,005.10	61.06	0.33	0.00	17,066
		SISTEMAS (C)		3	17,005.10	91.05	0.56	0.00	17,096
				4	17,005.10	121.02	0.89	0.00	17,127
	_			5	17,005.10	151.01	1.22	0.00	17,15
				0	19,092.86	0.00	0.00	0.00	19(09)
				1	19,092.86	51.08	0.23	0.00	19,144
BASE	230	PROFESIONAL EN	1	2	19,092.86	61.06	0.33	0.00	19 154
		SISTEMAS (D)		3	19,092.86	91.05	0.56	0.00	19,184
				4	19,092.86	121.02	0.89	0.00	19,214
				5	19,092.86	151.01	1.22	0.00	19,245
				0	5,229.52	0.00	0.00	0.00	5,229
				1	5,229.52	51.08	0.23	0.00	5,280
BASE	231	TECNICO	1	2	5,229.52	61.06	0.33	0.00	5,290
	1 1	ESPECIALIZADO (A)	-	3	5,229.52	91.05	0.56	0.00	5,321
	1 1	1		4	5,229.52	121.02	0.89	0.00	5,351
				5	5,229.52	151.01	1.22	0.00	5,381
				0	5,229.52	0.00	0.00	0.00	5,229
				1	5,229.52	51.08	0.23	0.00	5,280
BASE	231	TECNICO	3	2	5,229.52	61.06	0.33	0.00	5,290
51.52	-31	ESPECIALIZADO (A)	3	3	5,229.52	91.05	0.56	0.00	5,321
				4	5,229.52	121.02	0.89	0.00	5,351
				5	5,229.52	151.01	1.22	0.00	5,381
				0	5,229.52	0.00	0.00	0.00	5,229
		TECNICO		1	5,229.52	51.08	0.23	0.00	5,280
BASE	231	TECNICO ESPECIALIZADO (A)	4	2	5,229.52	61.06	0.33	0.00	5,290.
		EST CCIALIZADO (A)		3	5,229.52	91.05	0.56	0.00	5,321.
	1 1			4	5,229.52	121.02	0.89	0.00	5,351.



			MANAGEMENT CONTRACTOR	THE PERSONNELS OF	THE RESERVE OF THE PERSON	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	ENGLISHED STATES OF THE PARTY O	The state of the s	
			Ü	5	5,229.52	151.01	1.22	0.00	5,381
				0	6,328.17	0.00	0.00	647.41	6,975
				1	6,328.17	51.08	0.23	647.41	7,026
		TECNICO		2	6,328.17	61.06	0.33	647.41	7,036
BASE	232	ESPECIALIZADO (B)	1	3	6,328.17	91.05	0.56	647.41	7,067
				4	6,328.17	121.02	0.89	647.41	7,097
				5	6,328.17	151.01	1.22	647.41	7,127
= HEARTHAN				0	7,363.30	0.00	0.00	753.30	8,116
		Ü.		1	7,363.30	51.08	0.28	753.30	8,167
		TECNICO		2	7,363.30	61.06	0.51	753.30	8,178
BASE	232	ESPECIALIZADO (B)	3	3	7,363.30	91.05	0.77	753.30	8,208
		60 PM		4	7,363.30	121.02	1.17	753.30	8,238
				5	7,363.30	151.01	1.61	753.30	8,269
				0	7,363.30	0.00	0.00	753.30	8,116
				1	7,363.30	51.08	0.28	753.30	8,167
		TECNICO		2	7,363.30	61.06	0.51	753.30	8,178
BASE	232	ESPECIALIZADO (B)	4	3	7,363.30	91.05	0.77	753.30	8,208
		20, 20, 12, 2, 12, 0, 0,		4	7,363.30	121.02	1.17	753.30	(072)
		li u		5	773000000000000000000000000000000000000	151.02			8,238
				0	7,363.30	0.00	0.00	753.30 1,119.29	8,269
				1000	6,564.44				7,683
		750,000		1	6,564.44	51.08	0.23	1,119.29	7,735
BASE	233	TECNICO ESPECIALIZADO (C)	1	2	6,564.44	61.06	0.33	1,119.29	7,745
		ESFECIALIZADO (C)		3	6,564.44	91.05	0.56	1,119.29	7,775
				4	6,564.44	121.02	0.89	1,119.29	7,805
				5	6,564.44	151.01	1.22	1,119.29	7,835
				0	7,638.55	0.00	0.00	1,302.44	8,940
				1	7,638.55	51.08	0.28	1,302.44	8,992
BASE	233	TECNICO (C)	3	2	7,638.55	61.06	0.51	1,302.44	9,002
		ESPECIALIZADO (C)		3	7,638.55	91.05	0.77	1,302.44	9,03
				4	7,638.55	121.02	1.17	1,302.44	9,063
	_			5	7,638.55	151.01	1.61	1,302.44	9,093
				0	7,638.55	0.00	0.00	1,302.44	8.94
				1	7,638.55	51.08	0.28	1,302.44	8,99
BASE	233	TECNICO	4	2	7,638.55	61.06	0.51	1,302.44	9)00
		ESPECIALIZADO (C)		3	7,638.55	91.05	0.77	1,302.44	9,03
				4	7,638.55	121.02	1.17	1,302.44	9,063
				5	7,638.55	151.01	1.61	1,302.44	9,093
				0	7,549.72	0.00	0.00	0.00	7,549
				1	7,549.72	51.08	0.23	0.00	7,601
BASE	234	TECNICO	1	2	7,549.72	61.06	0.33	0.00	7,611
0.102	25.	ESPECIALIZADO (D)	-	3	7,549.72	91.05	0.56	0.00	7,641
				4	7,549.72	121.02	0.89	0.00	7,671
				5	7,549.72	151.01	1.22	0.00	7,701
				0	8,205.57	0.00	0.00	0.00	8,205
				1	8,205.57	51.08	0.23	0.00	8,256
BASE	225	TECNICO	4	2	8,205.57	61.06	0.33	0.00	8,266
DASE	235	ESPECIALIZADO (E)	1	3	8,205.57	91.05	0.56	0.00	8,297
	1 1			4	8,205.57	121.02	0.89	0.00	8,327
				5	8,205.57	151.01	1.22	0.00	8,357
				0	7,644.63	0.00	0.00	0.00	7,644
DACE	225	JEFE DE TRABAJO	927	1	7,644.63	51.08	0.23	0.00	7,695
BASE	236	SOCIAL	1	2	7,644.63	61.06	0.33	0.00	7,706
	1 1	1		3	7,644.63	91.05	0.56	0.00	7,736

Página 45 de 208

180



								THE RESERVE OF THE STREET OF THE STREET	A CHARLES WITH S
	1	1		4	7,644.63	121.02	0.89	0.00	7,76
				5	7,644.63	151.01	1.22	0.00	7,79
				0	8,628.05	0.00	0.00	0.00	8,62
				1	8,628.05	51.08	0.28	0.00	8,679
		JEFE DE TRABAJO		2	8,628.05	61.06	0.51	0.00	8,68
BASE	236	SOCIAL	3	3	8,628.05	91.05	0.77	0.00	8,71
				4	8,628.05	121.02	1.17	0.00	8,75
				5	8,628.05	151.01	1.61	0.00	8,78
	1			0	8,628.05	0.00	0.00	0.00	8,62
				1	8,628.05	51.08	0.28	0.00	8,67
		JEFE DE TRABAJO		2	8,628.05	61.06	0.51	0.00	8,68
BASE	236	SOCIAL	4	3	8,628.05	91.05	0.77	0.00	8,71
				4	8,628.05	121.02	1.17	0.00	8,79
				5	8,628.05	151.01	1.61	0.00	8,78
				0	6,631.66	0.00	0.00	0.00	6,63
				1	6,631.66	51.08	0.23	0.00	6,68
		TRABAJADOR		2	6,631.66	61.06	0.33	0.00	6,69
BASE	237	SOCIAL(A)	1	3	6,631.66	91.05	0.56	0.00	6,72
		Superiore Very		4	6,631.66	121.02	0.89	0.00	6,75
				5	6,631.66	151.02	1.22	0.00	6,78
	_			0	7,697.71	0.00	0.00	0.00	
				1	7,697.71	51.08	0.28	0.00	7,69
		TRABAJADOR		2	7,697.71	61.06	0.51	0.00	1
BASE	237	SOCIAL(A)	3	3	7,697.71	91.05	0.31	0.00	7,75
				4					7,78
				5	7,697.71 7,697.71	121.02 151.01	1.17	0.00	
				0	7,697.71	0.00	0.00	0.00	7,85
				1	7,697.71	51.08	0.28	0.00	7,74
		TRABAJADOR		2	7,697.71	61.06	0.51	0.00	X
BASE	237	SOCIAL(A)	4	3	7,697.71	91.05	0.77	0.00	I XI
				4	7,697.71	121.02	1.17	0.00	7,38
				5		151.01	1.61	0.00	7,81
				0	7,697.71	0.00			7,85
					10,207.67		0.00	0.00	10,20
		TOADALADOD		1	10,207.67	51.08	555.16	0.00	10,81
BASE	238	TRABAJADOR SOCIAL(B)	1	2	10,207.67	61.06	555.16	0.00	10,82
		SOCIAC(b)		3	10,207.67	91.05	555.16	0.00	10,85
				4	10,207.67	121.02	555.16	0.00	10,88
				5	10,207.67	151.01	573.76	0.00	10,93
				0	13,614.26	0.00	0.00	0.00	13,61
				1	13,614.26	51.08	555.16	0.00	14,22
BASE	239	TRABAJADOR SOCIAL(C)	1	2	13,614.26	61.06	555.16	0.00	14,23
		SOCIAL(C)		3	13,614.26	91.05	555.16	0.00	14,26
				4	13,614.26	121.02	555.16	0.00	14,29
				5	13,614.26	151.01	573.76	0.00	14,33
				0	6,957.11	0.00	0.00	0.00	6,95
				1	6,957.11	51.08	0.23	0.00	7,00
BASE	240	ADMINISTRATIVO (T7)	1	2	6,957.11	61.06	0.33	0.00	7,01
		AUMINISTRATIVO (17)		3	6,957.11	91.05	0.56	0.00	7,04
				4	6,957.11	121.02	0.89	0.00	7,07
				5	6,957.11	151.01	1.22	0.00	7,10
2165		JEFE DE	72	0	13,742.24	0.00	0.00	0.00	13,74
BASE	241	DEPARTAMENTO (T8)	1	1	13,742.24	51.08	0.23	0.00	13,79
				2	13,742.24	61.06	0.33	0.00	13,80

Página 46 de 208



		THE SHARES AND ADDRESS OF THE SAME OF THE	NAME OF TAXABLE PARTY.	STREET, STREET	ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE	The state of the s		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	STATE OF THE PERSON NAMED IN
	1			3	13,742.24	91.05	0.56	0.00	13,833
				4	13,742.24	121.02	0.89	0.00	13,864
				5	13,742.24	151.01	1.22	0.00	13,894
			1082-1	0	13,742.24	0.00	0.00	0.00	13,742
				1	13,742.24	51.08	0.23	0.00	13,793
		JEFE DE		2	13,742.24	61.06	0.33	0.00	13,803
BASE	241	DEPARTAMENTO (T8)	3	3	13,742.24	91.05	0.56	0.00	13,833
				4	13,742.24	121.02	0.89	0.00	
				5	13,742.24	151.01	1.22	0.00	13,864
	+			0	17,005.10	0.00	0.00		13,894
				1	17,005.10	51.08	0.23	0.00	17,005
		JEFE DE		2	17,005.10	61.06			17,056
BASE	242	DEPARTAMENTO (T9)	1	3			0.33	0.00	17,066
		DELYMINENTO (15)			17,005.10	91.05	0.56	0.00	17,096
				4	17,005.10	121.02	0.89	0.00	17,127
***************************************		TECNICO DADIOLOGO		5	17,005.10	151.01	1.22	0.00	17,157
EVENTUAL	501	TECNICO RADIOLOGO (30)	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	511	PERSONAL DE	1						
		ARCHIVO		0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	521	PERS. DE FARMACIA Y	1		2 505 50	0.00			
		DEPEND PERS. DE FARMACIA Y		0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	521	DEPEND	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
EVENTUAL	531	PERSONAL DE CAJA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	541	PERSONAL DE COCINA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	551	PERSONAL DE	1						
		CONTABILIDAD		0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	561	PERSONAL DE AMBULANCIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	Lacos
		PERS. ENFERMERO		- 0	3,030.00	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	571	GRAL.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	, side
EVENTUAL	571	PERS. ENFERMERO	4						XIII
	-	GRAL. PERSONAL AUX. DE		0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	1.500
EVENTUAL	581	ENFERMERIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	591	T.L.Q.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	417.49	4,114
EVENTUAL	601	Q.F.B.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	440.96	4,137
EVENTUAL	601	Q.F.B.	4	0	5,566.80	0.00	0.00	440.96	- va:
	1	PERSONAL TECNICO		- 0	3,300.80	0.00	0.00	440.96	6,007
EVENTUAL	611	RAYOS X	1	0	3,696.60	0.00	0.00	405.68	4,102
EVENTUAL	611	PERSONAL TECNICO						.55.05	,,102
EVENTUAL	611	RAYOS X	4	0	5,566.80	0.00	0.00	405.68	5,972
EVENTUAL	621	PERSONAL AUX. DE	1			ourses I	1000000	ADDRESS OF THE	
		RAYOS X	_	0	3,696.60	0.00	0.00	384.09	4,080
EVENTUAL	631	PERSONAL	1		2 505 50				
	+	ADMINISTRATIVO PERSONAL DE		0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	641	PLOMERIA-	1						
EVENTONE	041	FONTANERO	*	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EL/ENTITAL		PERSONAL DE	**	1	0,000.00	0.00	0.00	0.00	3,030
EVENTUAL	651	ELECTRICIDAD	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	651	PERSONAL DE	4						
LILITIOAL	031	ELECTRICIDAD		0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
EVENTUAL	661	PERSONAL DE	1			2.22	1000000	N 62	SERVICE
		ALMACEN O BODEGA		0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	671	PERS. DE CONMUTADOR-	1				Į.		
LILIUAL	3/1	RECEPC	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696

Página 47 de 208

O Ala S



EVENTUAL	681	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	681	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.8
EVENTUAL	691	PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	701	PERSONAL DE CONFECCION DE ROPA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	711	MEDICO ESPECIALISTA	1	0	1,330.26	0.00	0.00	0.00	1,330.2
EVENTUAL	711	MEDICO ESPECIALISTA	4	0	1,330.26	0.00	0.00	0.00	1,330.2
EVENTUAL	721	MEDICO GENERAL	1	0	1,050.91	0.00	0.00	0.00	1,050.9
EVENTUAL	721	MEDICO GENERAL	4	0	1,050.91	0.00	0.00	0.00	1,050.9
EVENTUAL	731	SALARIO MINIMO	1	0	2,401.20	0.00	0.00	0.00	2,401.2
EVENTUAL	741	PERSONAL DE INTENDENCIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	751	PERSONAL DE ALBAÑILERIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	760	PERSONAL ENFERMERO ESPECIALISTA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	761	PERSONAL DENTAL ASISTENTE	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	762	AUXILIAR CONTABLE	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	763	COORDINADOR DEL ALMACEN GRAL. DE MEDICAMENTOS	1	0	4,809.07	0.00	0.00	0.00	4,809.0
EVENTUAL	764	ADMINISTRATIVO (SRIA)	1	0	3,204.47	0.00	0.00	0.00	3,204
EVENTUAL	765	CONTADOR	1	0	12,447.35	0.00	0.00	0.00	12,447.3
EVENTUAL	766	COORDINADOR	1	0	4,890.21	0.00	0.00	0.00	4,890.2
EVENTUAL	767	NUTRIOLOGO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
EVENTUAL	768	CONTADOR AUXILIAR	1	0	4,929.95	0.00	0.00	0.00	466
EVENTUAL	769	AUXILIAR CONTABILIDAD OFNAS. CENTRALES	1	0	3,839.30	0.00	0.00	0.00	
EVENTUAL	770	AUXILIAR CONTABILIDAD CLINICA	i	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	771	EMPLEADO(A) ADMVO. C	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	772	CONTADOR DE CLINICA O FARMACIA	1	0	6,063.06	0.00	0.00	0.00	6,063.0
EVENTUAL	773	ING. EN SISTEMAS	1	0	5,090.19	0.00	0.00	0.00	5,090.1
EVENTUAL	774	OFICIAL MTTO. TURNO MIXTO	1	0	4,929.95	0.00	0.00	0.00	4,929.9
EVENTUAL	775	AUX. MTTO. TURNO MIXTO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	776	LICENCIADO ASUNTOS JURIDICOS	1	0	11,406.00	0.00	0.00	0.00	11,406.0
EVENTUAL	777	VIGILANTE (35)	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.6
EVENTUAL	778	ADMINISTRATIVO (SRIA 3 HRS)	1	0	1,701.00	0.00	0.00	0.00	1,701.0
EVENTUAL	779	JEFE DE PROYECTO	1	0		0.00			
EVENTUAL	811	MEDICO ESPECIALISTA	1	0	7,323.00	0.00	0.00	0.00	7,323.0
		COL LCIALIDIA		1 0 1	344.231	0.00	0.00	0.001	544.2

Página **48** de **208**

Ada .

0



THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE OWNER.	MATERIAL PROPERTY.	TOTAL PROPERTY AND PERSONS IN	PATRICIA AND DESCRIPTION OF	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T		NAME OF TAXABLE PARTY.	THE REAL PROPERTY.
CUDIENTE	901	PERSONAL DE		1 1	- 1	1	1		ĺ
SUPLENTE	901	ARCHIVO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	901	PERSONAL DE ARCHIVO	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
SUPLENTE	902	PERSONAL DE FARMACIA Y DEPEND	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	902	PERSONAL DE FARMACIA Y DEPEND	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,560
SUPLENTE	903	PERSONAL DE CAJA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	903	PERSONAL DE CAJA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	904	PERSONAL DE COCINA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	904	PERSONAL DE COCINA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	905	PERSONAL DE CONTABILIDAD	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	905	PERSONAL DE CONTABILIDAD	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	906	PERSONAL DE AMBULANCIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	906	PERSONAL DE AMBULANCIA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	
SUPLENTE	907	PERS. ENFERMERO GRAL.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	907	PERS. ENFERMERO GRAL.	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	909	PERS. AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	909	PERS. AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	0	5,566.80	0.00	0.00		
SUPLENTE	910	T.L.Q.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	910	T.L.Q.	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	3,69 5,56
SUPLENTE	911	Q.F.B.	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,69
SUPLENTE	911	Q.F.B.	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,56
SUPLENTE	912	PERSONAL TECNICO RAYOS X	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,60
SUPLENTE	912	PERSONAL TECNICO RAYOS X	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	356
SUPLENTE	913	PERSONAL AUXILIAR DE RAYOS X	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	914	PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	914	PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
SUPLENTE	915	PERSONAL DE PLOMERIA- FONTANERO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	916	PERSONAL DE ELECTRICIDAD	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	916	PERSONAL DE ELECTRICIDAD	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
SUPLENTE	917	PERSONAL DE ALMACEN O BODEGA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	917	PERSONAL DE ALMACEN O BODEGA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566
SUPLENTE	918	PERSONAL DE CONMUTADOR- RECEPC	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696
SUPLENTE	918	PERSONAL DE CONMUTADOR-	4						272,42300
SUPLENTE	919	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	5,566

Página **49** de **208**

\$ A C



SUPLENTE	919	PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	920	PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	920	PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	921	PERSONAL DE CONFECCION DE ROPA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	921	PERSONAL DE CONFECCION DE ROPA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	922	MEDICO ESPECIALISTA	1	0	1,330.26	0.00	0.00	0.00	1,330.26
SUPLENTE	922	MEDICO ESPECIALISTA	4	0	1,330.26	0.00	0.00	0.00	1,330.26
SUPLENTE	923	MEDICO GENERAL	1	0	1,050.91	0.00	0.00	0.00	1,050.91
SUPLENTE	923	MEDICO GENERAL	4	0	1,050.91	0.00	0.00	0.00	1,050.91
SUPLENTE	924	SALARIO MINIMO	1	0	2,401.20	0.00	0.00	0.00	2,401.20
SUPLENTE	925	PERSONAL DE INTENDENCIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	925	PERSONAL DE INTENDENCIA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	926	PERSONAL DE ALBAÑILERIA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	927	PERSONAL ENFERMERO ESPECIALISTA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	928	PERSONAL DENTAL ASISTENTE	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	929	AUX. CONTABILIDAD OFICINAS CENTRALES	1	0	3,839.30	0.00	0.00	0.00	3 930 11
SUPLENTE	930	AUX CONTABILIDAD CLINICA	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	X
SUPLENTE	930	AUX CONTABILIDAD CLINICA	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,366.80
SUPLENTE	931	EMPL. ADMVO. C	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	932	NUTRIOLOGO	1	0	3,696,60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	932	NUTRIOLOGO	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	933	TECNICO RADIOLOGO	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	933	TECNICO RADIOLOGO	4	0	5,566.80	0.00	0.00	0.00	5,566.80
SUPLENTE	934	CONTADOR	1	0	12,447.35	0.00	0.00	0.00	12,447.35
SUPLENTE	934	CONTADOR	4	0	12,447.35	0.00	0.00	0.00	12,447.35
SUPLENTE	935	AUXILIAR CONTABLE	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	935	AUXILIAR CONTABLE	4	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	936	SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	0	3,696.60	0.00	0.00	0.00	3,696.60
SUPLENTE	937	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	1	0	7,526.73	0.00	0.00	0.00	7,526.73
CONFIANZA	307	ADMINISTRADOR CLINICA A	1	0	9,900.00	0.00	0.00	0.00	9,900.00
CONFIANZA	308	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	1	0	8,100.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00
CONFIANZA	309	ADMINISTRADOR FARMACIA A	1	0	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
CONFIANZA	310	SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	1	0	7,200.00	0.00	0.00	0.00	7,200.00
CONFIANZA	311	ADMINISTRADOR CLINICA B	1	0	8,100.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00

Página **50** de **208**

\$

To the second





THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	a Tomas constant		THE REPORT OF THE PARTY OF THE	NOVEMBER (NO. THE					I form the management of
CONFIANZA	312	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	1	0	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00
CONFIANZA	312	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	4	0	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00
CONFIANZA	313	ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	0	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00
CONFIANZA	314	SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	315	ADMINISTRADOR CLINICA C	1	0	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00
CONFIANZA	315	ADMINISTRADOR CLINICA C	4	0	6,300.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00
CONFIANZA	316	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA C	1	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	317	ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	317	ADMINISTRADOR FARMACIA C	4	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	318	ADMINISTRADOR CLINICA PERIREFICA	1	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	318	ADMINISTRADOR CLINICA PERIREFICA	4	0	4,500.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00
CONFIANZA	319	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	1	0	3,600.00	0.00	0.00	0.00	
CONFIANZA	319	SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	4	0	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
CONFIANZA	320	ADMINISTRADOR GENERAL A	1	0	12,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00
CONFIANZA	325	SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	0	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00
CONFIANZA	325	SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	4	0	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600,00
CONFIANZA	340	DIRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	1	0	17,945.18	0.00	0.00	0,00	W.945.8
CONFIANZA	341	SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	1	0	13,744.02	0.00	0.00	0.00	13,744.02
CONFIANZA	342	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	0	10,651.14	0.00			
CONFIANZA	343	DIRECCIÓN DE ÁREA DE SERVICIOS	1				0.00	0.00	10,651.14
CONFIANZA	344	SUBROGADOS SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE OF. CENTRALES	1	0	15,131.52	0.00	0.00	0.00	15,131.52
CONFIANZA	346	(SUELDO ACT) DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1	0	3,564.24 18,129.98	0.00	0.00	0.00	3,564.24
CONFIANZA	347	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESACIONES MÉDICAS	1	0		0.00	0.00	0.00	18,129.98
CONFIANZA	349	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE	1		37,130.80		0.00	0.00	37,130.80
CONFIANZA	350	FARMACIAS SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	0	10,525.62	0.00	0.00	0.00	2,526.77 10,525.62
CONFIANZA	352	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	1	0	6,696.30	0.00	0.00	0.00	6,696.30

Página **51** de **208**

for ?



THE RESERVE AND ADDRESS.	STREET, SQUARE, SPICES		NAME OF TAXABLE PARTY.	CONTRACTOR OF THE PARTY OF	A STREET, STRE	OF REAL PROPERTY AND PERSONS ASSESSED.		CONTRACTOR DE COMP	CONTRACTOR OF STREET
CONFIANZA	353	SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN	1	0	11,064.30	0.00	0.00	0.00	11,064.3
CONFIANZA	354	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	1	0	10 001 70	0.00	0.00		
CONFIANZA	355	DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	1	0	18,927.60	0.00	0.00	0.00	10,801.7
CONFIANZA	356	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	0	3,597.24	0.00	0.00	0.00	3,597.2
CONFIANZA	357	SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	0	5,036.37	0.00	0.00	0.00	5,036.3
CONFIANZA	361	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	0	54,494.16	0.00	0.00	0.00	54,494.1
CONFIANZA	362	DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	1	0	24,688.76	0.00	0.00	0.00	24,688.7
CONFIANZA	363	DIRECCIÓN GENERAL ÁREA PREST. Y SERVICIOS A DERECHOHABIENTES	1	0	54,494.16	0.00	0.00	0.00	54,494.1
CONFIANZA	366	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	1	0	54,493.55	0.00	0.00	0.00	54,493.5
CONFIANZA	367	TITULAR DEL ORGANISMO	1	0	104,873.11	0.00	0.00	0.00	104,873.1
CONFIANZA	370	DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS	1	0	39,080.50	0.00	0.00	0.00	39,080.6
CONFIANZA	371	ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	1	0	27,995.00	0.00	0.00	0.00	27,995.0
CONFIANZA	373	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	1	0	10,856.00	0.00	0.00	0.00	10,856.0
CONFIANZA	374	DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	1	0	39,080.50	0.00	0.00	0.00	39,080.5
CONFIANZA	375	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	0	56,934.85	0.00	0.00	0.00	56,934.8
CONFIANZA	376	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	0	23,254.92	0.00	0.00	0.00	23,254.92
CONFIANZA	378	DIRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	1	0	39,080.50	0.00	0.00	0.00	39,080.50
CONFIANZA	379	DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	1	0	37,546.92	0.00	0.00	0.00	37,546.9
CONFIANZA	380	SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	1	0	11,090.12	0.00	0.00	0.00	11,090.1
CONFIANZA	381	SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	1	0	4,695.50	0.00	0.00	0.00	4,695.50
CONFIANZA	388	PRESUPUESTOS	1	0	12,106.04	0.00	0.00	0.00	12,106.04
CONFIANZA	390	CONTADOR DE CLÍNICA REGION LAGUNA	1	0	3,581.30	0.00	0.00	0.00	3,581.30

Página **52** de **208**



CONFIANZA	391	CONTADOR DE FARMACIA REGIÓN	1		6 124.05	0.00	2.00		
CONFIANZA	392	DIRECCION DE AUDITORIA	1	0	6,124.05	0.00	0.00	0.00	6,124.05
CONFIANZA	393	SUBDIRECTOR DE MEDICINA LABORAL	1	0		0.00			21,025.10
CONFIANZA	396	ADMINISTRADOR DE FARMACIA	1	0	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
CONFIANZA	397	CONTADOR GENERAL CLÍNICA SALTILLO	1	0	6,349.67	0.00	0.00	0.00	6,349.67
CONFIANZA	398	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	0	42,372.11	0.00	0.00	0.00	42,372.11
CONFIANZA	399	SUSTANCIADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	0	32,274.22	0.00	0.00	0.00	32,274.22
CONFIANZA	400	INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	0	32,274.22	0.00	0.00	0.00	32,274.22
CONFIANZA	401	DIRECTOR MÉDICO	1	0	32,581.27	0.00	0.00	0.00	32,581.27
SERVICIO SOCIAL	1000	TRABAJADORA SOCIAL	1	0	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
SERVICIO SOCIAL	1000	TRABAJADORA SOCIAL	4	0	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00
EMPLEADOS POR CONTRATO	222	Q.F.B.	1	0	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
EMPLEADOS POR CONTRATO	1053	JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO (B)	1	0	21,340.00	0.00	0.00	0.00	21,340.00
EMPLEADOS POR CONTRATO	1055	CONTADOR DE CLÍNICA O FARMACIA	1	0	11,345.74	0.00	0.00	0.00	11,345.74
EMPLEADOS POR CONTRATO	1055	CONTADOR DE CLÍNICA O FARMACIA	3	0	10,449.73	0.00	0.00	0.00	10111111
EMPLEADOS POR CONTRATO	1055	CONTADOR DE CLÍNICA O FARMACIA	4	0	9,708.74	0.00	0.00	0.00	9,708.74
EMPLEADOS POR CONTRATO	1057	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	1	0	8,386.01	0.00	0.00	0.00	8,386.01
EMPLEADOS POR CONTRATO	1102	MEDICO GENERAL (HORA)	1	0	1,791.33	0.00	0.00	0.00	1,791.33
EMPLEADOS POR CONTRATO	1102	MEDICO GENERAL (HORA)	4	0	1,791.33	0.00	0.00	0.00	
EMPLEADOS POR CONTRATO	1103	MEDICO ESPECIALISTA (HORA)	1	0	1,898.32	0.00	0.00	0.00	1,791.33
EMPLEADOS POR CONTRATO	1103	MEDICO ESPECIALISTA (HORA)	3	0	2,359.41	0.00	0.00	0.00	2,359.41
EMPLEADOS POR CONTRATO	1103	MEDICO ESPECIALISTA (HORA)	4	0	1,898.32	0.00	0.00	0.00	1,898.32
EMPLEADOS POR CONTRATO	1105	ENFERMERO GENERAL	1	0	5,754.54	0.00	0.00	0.00	5,754.54
EMPLEADOS POR CONTRATO	1107	MEDICO ESPECIALISTA (JORNADA)	1	0	12,234.14	0.00	0.00	0.00	12,234.14

* A

To get



Lo anterior además da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el cual establece que el presupuesto de egresos deberá presentar una sección específica de erogaciones correspondientes al gasto de servicios personales que deberá integrar las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

Artículo 12.- Con fundamento en lo establecido en el inciso b) de la fracción II del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el presente artículo se presentan:

I. Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales: la institución cuenta con los siguientes tipos de trabajadores: sindicalizado, eventual, suplente y de confianza los cuales, tendrán incrementos salariales y en sus prestaciones laborales lo cuales se determinarán de la siguiente manera:

Sindicalizados: estos trabajadores forman parte de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, dicha organización sindical tiene la titularidad de las relaciones colectivas de trabajo y los convenios que se celebren entre el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y el SNTE serán los documentos que regulen y salvaguarden los derechos laborales de este tipo de trabajadores. En el convenio del día 30 de junio de 1980, celebrado entre las citadas partes, en la Cláusula Decima se establece que los incrementos a los sueldos de los trabajadores del Servicio Médico, serán aplicados con automaticidad, tomando como base los que conceda el Gobierno del Estado a los Trabajadores de la Educación.

Eventual y suplente: son los trabajadores de carácter provisional y cuyas condiciones laborales están sujetas a la Ley Federal del Trabajo.

Confianza: en este tipo de trabajadores, se establece que los sueldos y prestaciones laborales de nuestros trabajadores deberán ajustarse a las cantidades netas establecidas en el tabulador del Gobierno del Estado, dichos tabuladores se actualizan anualmente y la entidad debe de realizar los ajustes pertinentes.

II. La creación de plazas: Para el año 2024 no estima la creación de nuevas plazas laborales.

Así mismo es importante considerar, lo correspondiente a las Reglas Específicas del registro y valoración del patrimonio en lo relativo a los "Beneficios de los empleados".

Artículo 13.- La asignación global de recursos para servicios personales aprobada en este presupuesto de egresos 2024, es por un total de \$351,665,010.00 y tuvo un crecimiento de un 3%, respecto del monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2023 que fue de \$341,422,340.00.

La clasificación de servicios personales por categoría para el ejercicio fiscal 2024 se presenta a continuación:

get



NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (b)

(PESOS)

			Egresos			
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	\$351,665,010.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00					
B. Magisterio	\$0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$351,665,010.00					
c1) Personal Administrativo	\$172,245,521.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	\$179,419,488.10					
D. Seguridad Pública	\$0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00					(X)
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00					X
e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00					(c)
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	\$0.00					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	\$0.00					
B. Magisterio	\$0.00					
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	\$0.00					
c1) Personal Administrativo	\$0.00					
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	\$0.00					
D. Seguridad Pública	\$0.00					
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	\$0.00					
e1) Nombre del Programa o Ley 1	\$0.00					



e2) Nombre del Programa o Ley 2	\$0.00			
F. Sentencias laborales definitivas	\$0.00			
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	\$351,665,010.00			

Por lo que, con esto se da cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TÍTULO SEXTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES **FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

Artículo 14.- Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS **EJERCICIO FISCAL:** 2024

Objetivos Anuales

- 1. Recaudar los ingresos presupuestales contenidos en el Presupuesto de Ingresos del ejercicio.
- 2. Cumplir con lo establecido en los Programas presupuestarios del ejercicio.
- 3. Cumplir con la legislación aplicable en el ejercicio de los recursos durante el ejercició

Estrategias

- 1. Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos.
- 2. Llevar a cabo las actividades contenidas en los Programas presupuestarios del ejercicio
- 3. Devengar el presupuesto de egresos conforme a la legislación aplicable.

Metas

- 1. Recaudar el 100% de los ingresos presupuestarios y no generar subejercicios a reintegrar.
- 2. Cumplir con los indicadores de desempeño establecidos en los Programas presupuestarios del ejercicio.
- 3. Disminuir las observaciones de las auditorías gubernamentales.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de egresos, el ANEXO III denominado Programas Presupuestarios del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y ANEXO IV Programa Operativo Anual 2024, los cuales contienen las matrices de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios, con los respectivos objetivos, parámetros cuantificables, e Indicadores de desempeño.

Artículo 15.- Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las











premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en el Formato 7b) Proyecciones de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

		Proyecciones d	le Egresos – LDF			
		(PE	SOS)			
		(CIFRAS N	OMINALES)			
Concepto (b)	Año en Cuestión 2024 (de proyecto de	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
	presupuesto) (c)	2025	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$634,856,026.00	\$653,907,706.78	\$673,518,757.98	\$693,724,320.72	\$714,536,050.34	\$735,972,131.8
A. Servicios Personales	\$351,665,010.00	\$362,214,960,30	\$373,081,409.11	\$384,273,851.38	\$395,802,066.92	\$407,676,128.9
B. Materiales y Suministros	\$137,778,996.00	\$141,912,365.88	\$149,169,736.86	\$150,554.828.96	\$155,071,473.83	\$159,723,618.0
C. Servicios Generales	\$144,126,386.00	\$148,450,177.58	\$152,903,682.91	\$157,490,793.39	\$162,215,517.20	\$167,081,982.7
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,285,634.00	\$1,324,203.02	\$1,363,929.11	\$1,404,846.98	\$1,446,992.39	\$1,490,402.1
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	5000
 Inversiones Financieras y Otras Provisiones 	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.90
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	solo
. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
2. Gasto Etiquetado 2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e ntangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i. Inversiones Financieras y Otras rovisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 2)	\$634,856,026.00	\$653,901,706.78	\$673,518,757.98	\$693,724,320.72	\$714,536,050.34	\$735,972,131.85

950.34 \$735,972,131.85



Artículo 16.- En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. Riesgos relevantes para las finanzas públicas: Los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila para el año 2024, se concentran en la falta de liquidez de las instituciones aportantes y que estas dejen de cubrir en tiempo y forma las aportaciones que estable el artículo 37 de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a letra dice lo siguiente:
- II. Montos de deuda contingente: Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, no cuenta con deuda contingente para el año 2024.

III. Propuestas de acción para enfrentarlos: Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación de la Ley del Servicio Médico para os Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, para exigir el pago oportuno de las cuotas y aportaciones durante el año 2024.

Artículo 17.- Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7d) Resultados de Egresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Formato 7 d)
Resultados de Egresos – I DE

Entidad Federativa/Municipio	: INSTITUTO DE SE	Resultados	de Egresos - LDF	ORES DE LA EDUCA	ACION DEL ESTAD	D DE COAHUILA
			PESOS)		对你有那么多为可是我们的	
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 ¹(c)	Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$577,550,878.23	\$601,806,301.25	\$575,986,987.19	\$588,434,595.80	\$589,606,554.04	\$492,886,954.93
A. Servicios Personales	298,995,449.70	306.395.811.02	\$319,025,827.63	\$324,865,294.84	\$338,189,126.00	\$263,852,121.06

186

\$263,852,121.06



Aportaciones I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Materiales y Suministros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
I. Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
H. Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.0
F. Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,232,895.50	2.962.374.90	\$1,361,928.99	\$885,577.37	\$1,358,733.33	\$1,045,151.20
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Servicios Generales	164,153,085.92	252,977,452.09	\$226,942,215.71	\$234,252,489.03	\$141,159,546.68	\$140,470,512.73
B. Materiales y Suministros	110,169,447.11	39,470,663.24	\$28,657,014.86	\$28,431,234.56	\$108,899,098.50	\$87,519,169.9

Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

Artículo 18.- Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de egresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Lo anterior, en virtud de que la información relativa al estado que guardan las pensiones de los trabajadores del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila le compete a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, por ser el organismo al que se encuentra afiliado el personal de este Instituto y quien es el sujeto obligado a realizar el estudio actuarial.

Artículo 19.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el gasto total propuesto en el presente presupuesto de egresos contribuye a un Balance Presupuestario Sostenible y para validarlo incluye el Formato 4 Balance Presupuestario - LDF, de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, llenando solo para el momento del ciclo presupuestario estimado / aprobado.

Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible.



Formato 4 Balance Presupuestario - LDF

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a): Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (b) (PESOS)

oncepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00 \$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00 \$0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C) II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

oncepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	\$0.00	\$0.00	€0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$000
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

oncepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0,00	\$0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$634,856,026.00	\$0.00	\$0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		\$0.00	\$0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		\$0.00	\$0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, dado que dichas actividades no son parte del objeto para el que fue creado el Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores, de la

Res T



Educación del Estado de Coahuila, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, pues dicha obligación es de la administración pública centralizada del gobierno del Estado de Coahuila.

Artículo 21.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir pagos derivados de contratos con Asociaciones Público - Privadas (APP), dado que no se cuenta con contratos de ese tipo, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 11 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 22.- En el presente presupuesto no se prevén erogaciones para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anteriores, por lo que no es aplicable la regla contenida en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 23.- En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TÍTULO SÉPTIMO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Artículo 24.- La asignación global del presupuesto de egresos se asigna con perspectiva de género, disminuyendo de esa manera la brecha de igualdad entre hombres y mujeres, y es obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del ejercicio del gasto, la inclusión de la perspectiva de género en los programas presupuestarios del ejercicio, orientándolos a promover el efectivo disfrute de los derechos humanos y la igualdad de género, considerando la atención de las necesidades diferenciadas de las mujeres y los hombres, así como de los pueblos y comunidades indígenas y de otros grupos con necesidades específicas.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, Objetivo Específico 1.5 y Estrategia 1.5.2 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023*:

"Eje 1 Integridad y Buen Gobierno

1.5 Perspectiva de igualdad de género

1.5.2 Transversalizar la perspectiva de igualdad de género en los programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales para garantizar la igualdad y una vida libre de violencia sin discriminación hacia las mujeres y niñas."

*La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra sujeta a cambios con base en el Plan de Desarrollo que se encuentre vigente para el ejercicio 2024.



Artículo 25.- La aprobación global de los egresos asciende a \$634,856,026.00, y con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el presente artículo se desagrega con base en la clasificación de género, tomando en cuenta el padrón de Derechohabientes afiliados al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

I.- Clasificación de Género

Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total (100%)	\$634,856,026.00
Género	\$634,856,026.00
Mujeres (60.52%)	\$384,214,866.94
Hombres (39.48%)	\$250,641,159.06

Nota: La clasificación de género se presenta con carácter informativo y no se registra en el Sistema de Contabilida Gubernamental, por no formar parte de las clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 26.- Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género, contenidas en el presente presupuesto son las siguientes:

- Los recursos públicos erogados en materia de servicios personales se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la contratación, capacitación y remuneraciones otorgadas.
- II. Los recursos públicos erogados en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se ejercen se ejercen de forma equitativa y en las mismas condiciones de equidad entre hombres y mujeres, al no favorecer ni discriminar a ningún género en la asignación y contratación de los proveedores.
- III. Las instalaciones del ente público están acondicionadas y preparadas para brindar los servicios públicos tanto a hombres como a mujeres, sin favorecer ni discriminar a ningún género.
- IV. El servicio público brindado se otorga sin favorecer ni discriminar a ningún género.











TRANSITORIOS

PRIMERO. - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2024.

SEGUNDO. - La información contenida en el artículo 4 del presente presupuesto será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de egresos aprobado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

TERCERO.- El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUARTO. - El Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

QUINTO. - Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Egresos.

SEXTO. - Publiquese el presente presupuesto.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

7

y d

John State of the state of the



Hoja de firmas de aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila; del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$634,856,026.00 (Seiscientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil veinte y seis pesos 00/100 m.n.)

C.P. Nancy Alviso Martínez

Subdirectora de Contabilidad de Organismos de la La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dr. Gustavo Adolfo Contreras Martínez

SubDirector de Planeación y Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Profr. José de Jesús Contreras Gómez

Secretaria del Fondo de Ahorro, Seguro del Maestro, Gastos Funerarios y Descuento único. Representante de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Lic. Ramiro Martínez Hernández

Representante de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Ing. Ruben Antonio Favela Torres

Representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Ing. Ruben Antonio Favela Torres

Representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila.

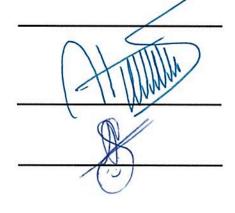
Ing. Alejandro Treviño Saldaña

Director General del Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Secretario Técnico del Consejo de Administración

C.P. Florentino Rivera Silva

SubDirector de Auditoria Interna de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.









ANEXO I Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Objeto del Gasto	Importe	
Total	\$634,856,026.00	
Servicios Personales	\$351,665,010.00	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$128,456,289.00	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$2,866,537.00	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$58,531,859.00	
Seguridad Social	\$32,240,319.00	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$127,720,031.00	
Previsiones	\$0.00	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,840,975.00	
Materiales y Suministros	\$137,778,996.00	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$4,008,949.00	
Alimentos y Utensilios	\$3,359,122.00	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$257,843.00	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$127,819,299.00	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,179,632.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$889,171.00	
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$264,980.00	
ervicios Generales	\$144,126,386.00	
Servicios Básicos	\$8,919,323.00	
Servicios de Arrendamiento	\$1,947,685.00	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$122,119,857.00	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$589,422.00	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$6,488,855.00	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$0.00	
Servicios de Traslado y Viáticos	\$336,064.00	
Servicios Oficiales	\$141,753.00	
Otros Servicios Generales	\$3,583,427.00	
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	
Ayudas Sociales	\$0.00	
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	

+

A



Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,285,634.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$190,369.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$777,227.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$318,038.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$0.00
Inversión Pública	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$0.00

300

Ö

A

- + X



Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$634,856,026.00
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Órganos Autónomos *	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$634,856,026.00

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
\\d_ota\n\ica	
Órgano Ejecutivo Municipal	

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	DEL ESTADO DE COAHUILA
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Funcional del Gasto	Importe
Total	\$634,856,026.00
Gobierno	\$0.00
Desarrollo Social	\$634,856,026.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Total	\$634,856,026.00
Gasto Corriente	\$633,570,392.00
Gasto de Capital	\$1,285,634.00
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$0.00









INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Prioridades del gasto

Otorgar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes.

Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Administración de Gestión Financiera.

INSTITUTO DE SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Programas y Proyectos

Mobiliario y Equipo de Administración por \$190,369.00

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo por \$0.00

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio por \$777,227.00

Vehículos y Equipo de Transporte por \$0.00

Equipo de Defensa y Seguridad por \$0.00

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$318,038.00

Activos Biológicos por \$0.00

Bienes Inmuebles por \$0.00

Activos Intangibles por \$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto de Servicio Médico para lo	s Trabajadores de la Educación del Estado de
Coahuila	

Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
ADMINISTRADOR CLINICA A	1 1	9,900.00	9,900.00
ADMINISTRADOR CLINICA B	1	8,100.00	8,100.00
ADMINISTRADOR CLINICA C	2	6,300.00	6,300.00
ADMINISTRADOR CLINICA PERIREFICA	15	4,500.00	4,500.00
ADMINISTRADOR DE FARMACIA	1	9,000.00	9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA A	1	9,000.00	9,000.00
ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	6,300.00	6,300.00
ADMINISTRADOR FARMACIA C	2	4,500.00	4,500.00
ADMINISTRADOR GENERAL A	1	12,600.00	12,600.00
AMBULANTE	13	6,005.06	7,034.25
ARQUITECTO (B)	1	12,608.38	14,068.50
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	8	8,371.00	8,371.00
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	25	9,438.20	9,438.20
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	24	12,034.08	12,034.08
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO	5	8,386.00	8,386.00

B 3 A AM



ASISTENTE PARTICULAR DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO	1	27,995.00	27,995.00
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	1	24,238.34	24,238.34
AUDITOR INTERNO CONTABLE - ADMINISTRATIVO	1	24,286.84	24,286.84
AUXILIAR CONTABLE	1	-	-
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	3	7,602.96	7,602.96
AUXILIAR DE CONTABILIDAD (A)	2	10,207.66	10,207.66
AUXILIAR DE ENFERMERIA A	1	6,189.12	7,232.98
AUXILIAR DE ENFERMERIA A	7	6,201.52	6,201.52
AUXILIAR DE ENFERMERIA B	2	6,201.52	7,247.44
COCINERA "A"	1	5,970.88	5,970.88
COCINERA B-LAVANDERA-CAMILLERO	1	5,853.72	5,853.72
CONTADOR (A)	11	12,608.38	13,129.73
CONTADOR (B)	2	16,158.22	18,420.34
CONTADOR (C)	3	20,633.24	20,633.24
CONTADOR DE CLÍNICA REGION LAGUNA	1	3,581.30	3,581.30
CONTADOR DE FARMACIA REGIÓN LAGUNA	1	6,124.06	6,124.06
CONTADOR GENERAL	2	27,192.54	27,192.54
CONTROL DE GESTION (T)	1	30,724.84	30,724.84
COORDINADOR	1	7,904.86	7,904.86
COORDINADOR DE CONTABILIDADES	1	24,353.62	24,353.62
COORDINADOR DE CONTABILIDADES	5	24,402.32	24,402.32
DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	15	7,385.62	7,385.62
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ACTIVOS FIJOS	1	39,080.50	39,080.50
DIRECCIÓN DE ÁREA DE APOYO TÉCNICO Y DE SERVICIOS	1	17,945.18	17,945.18
DIRECCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	1	24,688.76	24,688.76
DIRECCIÓN DE ÁREA DE CONTABILIDAD	1	18,129.98	18,129.98
DIRECCIÓN DE ÁREA DE NÓMINAS	1	18,927.60	18,927.60
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PERSONAL	1	37,546.92	37,546.92
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESACIONES MÉDICAS	1	37,130.80	37,130.80
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESACIONES MÉDICAS	1	37,130.80	37,130.80
DIRECCION DE AUDITORIA	1	21,025.10	21,025.10
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	56,934.84	56,934.84
DIRECTOR DE AREA DE ADQUISICIONES	1	37,130.80	37,130.80
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE FINANZAS	1	39,080.50	39,080.50
DIRECTOR GENERAL DE ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	1	54,494.16	54,494.16
DIRECTORA DE ÁREA FINANCIERA	1	39,080.50	39,080.50
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A)	108	7,415.74	7,415.74
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (A-B)	56	7,163.88	7,415.73
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (B)	10	6,572.16	7,618.16
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (C)	2	6,957.10	7,376.38
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (D)	8	7,920.69	8,912.68
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (E)	1	6,342.92	7,400.92
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (T2)	7	6,134.02	7,213.65
EMPLEADO ADMINISTRATIVO (TZ)	11	6,957.10	6,957.10
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	13	7,539.64	8,241.48
ENFERMERO ESP. QUIROFANO A	11	7,549.72	8,257.95
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	3	7,534.68	8,241.48
ENFERMERO ESP. QUIROFANO B	7	7,549.72	8,257.95
ENFERMERO ESP. U.C.I. A	2	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESP. U.C.I. B	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESP. U.C.I. C	 	7,549.72	8,257.96
		The second secon	
ENFERMERO ESPECIALISTA A	7 2	7,549.72 7,534.68	8,257.96 8,241.48

8,257.96 8,257.96 8,257.96 8,241.48



ENFERMERO ESPECIALISTA B	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA C	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO ESPECIALISTA F	1	7,549.72	8,257.96
ENFERMERO GENERAL	2	5,754.54	5,754.54
ENFERMERO GENERAL A	24	6,705.46	7,765.00
ENFERMERO GENERAL A	161	6,718.86	7,780.54
ENFERMERO GENERAL B	3	6,705.46	7,765.00
ENFERMERO GENERAL B	6	6,718.86	7,780.54
ENFERMERO GENERAL INICIAL	3	2,946.72	5,893.44
INVESTIGADORA DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	32,274.22	32,274.22
JEF. DE ADQUISICIONES	1	18,237.00	18,237.00
JEFATURA DE CONTROL DE PERS.	1	13,587.08	13,587.08
JEFE ALMACEN CLINICA	1	8,392.20	8,392.20
JEFE DE DEPARTAMENTO (A)	12	13,742.24	15,520.24
JEFE DE DEPARTAMENTO (B)	2	14,286.52	14,286.52
JEFE DE DEPARTAMENTO (C)	10	17,005.10	17,911.14
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	7	24,402.32	24,402.32
JEFE DE DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO (B)	1	21,340.00	21,340.00
JEFE DE ENFERMERAS B	1	8,241.48	8,241.48
JEFE DE LABORATORIO	1	8,756.16	8,756.16
JEFE DE LABORATORIO (T5)	4	7,925.02	8,884.92
JEFE DE TRABAJO SOCIAL	1	7,629.40	7,629.40
JEFE DEL DEPTO DE COORDINACION DE CLINICAS EN EL ESTADO	1	20,222.18	20,222.18
LIC. ASUNTOS JURIDICOS	2	21,300.94	21,300.94
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (A)	1	9,888.56	9,888.56
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (B)	1	12,608.38	12,608.38
LIC. ASUNTOS JURIDICOS (D)	2	21,343.54	21,343.54
MEDICO ESPECIALISTA	192	2,660.52	5,694.00
MEDICO GENERAL	130	2,101.82	3,612.74
NUTRIOLOGO	2	2,957.28	3,696.60
OFICIAL ADMINISTRATIVO - ASISTENTE	4	10,187.28	10,187.28
OFICIAL CONTABLE	4	10,207.66	10,207.66
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	3	5,571.30	5,571.30
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (A)	124	5,740.62	6,823.30
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (B)	11	5,982.82	7,014.38
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES (C)	11	8,371.00	8,371.00
OFICIAL MAYOR E	1	12,010.06	12,010.06
PERS. AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	3,203.72	5,175.24
PERS. DE FARMACIA Y DEPEND	3	3,696.60	5,566.80
PERS. ENFERMERO GRAL.	1	5,566.80	5,566.80
PERS, ENFERMERO GRAL.	59	3,696.60	3,696.60
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL ADMINISTRATIVO	18	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ALMACEN O BODEGA	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE AMBULANCIA	9	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ARCHIVO	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ARCHIVO	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE CAJA	5	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE COCINA	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE COCINA	6	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE CONTABILIDAD	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ELECTRICIDAD	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE ELECTRICIDAD	4	3,696.60	3,696.60



PERSONAL DE FARMACIA Y DEPEND	4	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE INTENDENCIA	2	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE INTENDENCIA	30	3,696,60	3,696.60
PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	1	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	4	3,696.60	3,696.60
PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	1	3,696.60	3.696.60
PERSONAL DE VIGILANCIA-VELADOR	6	3,696.60	3,696.60
PERSONAL TECNICO RAYOS X	1	3,696.60	3,696.60
PROFESIONAL DE SISTEMAS (E)	6	21,447.96	21,447.96
PROFESIONAL EN SISTEMAS (A)	2	8,756.16	8,756.16
PROFESIONAL EN SISTEMAS (B)	2	12,034.08	12,034.08
PROFESIONAL EN SISTEMAS (C)	3	17,005.10	17,005.10
PROFESIONAL EN SISTEMAS (D)	3	19,092.86	19,092.86
Q.F.B.	28	5,000.00	6,732.28
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA A	3	8,100.00	8,100.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA B	3	6,300.00	6,300.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA C	2	4,500.00	4,500.00
SUB-ADMINISTRADOR CLINICA PERIFERICA	8	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA A	2	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA B	1	4,500.00	4,500.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	3,600.00	3,600.00
SUB-ADMINISTRADOR FARMACIA C	1	3,600.00	3,600.00
SUBDIRECCIÓN DE AFILIACIÓN	1	11,064.30	11,064.30
SUBDIRECCIÓN DE ALMACEN	1	11,090.12	11,090.12
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	5.036.38	5,036.38
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLÍNICAS	1		
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE CLINICAS SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE FARMACIAS	1	10,801.78	10,801.78
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE OF. CENTRALES (SUELDO		2,526.76	2,526.76
ACT)	1	3,564.24	3,564.24
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	10,651.14	10,651.14
SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y TABULACIONES	1	3,597.24	3,597.24
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y CAPACITACIÓN	1	10,525.62	10,525.62
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	1	6,696.30	6,696.30
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y REGISTRO	1	10,856.00	10,856.00
SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA MÉDICA	1	13,744.02	13,744.02
SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1	23,254.92	23,254.92
SUBDIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA	1	4,695.50	4,695.50
SUBDIRECTOR DE MEDICINA LABORAL	1	23,232.92	23,232.92
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS	1	12,106.04	12,106.04
SUPERVISOR ALM. GRAL. MEDICAM. (T6)	1	7,211.14	7,211.14
SUPERVISOR DE ENFERMERIA A	2	7,549.72	7,549.72
SUPERVISOR DE ENFERMERIA B	1	7,549.72	7,549.72
SUSTANCIADOR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	32,274.22	32,274.22
TECNICO ESPECIALIZADO (A)	5	5,229.52	5,229.52
TECNICO ESPECIALIZADO (B)	11	6,328.18	7,363.30
TECNICO ESPECIALIZADO (C)	12	6,564.44	7,638.54
TECNICO ESPECIALIZADO (D)	1	7,549.72	7,549.72
TECNICO ESPECIALIZADO (E)	1	8,205.58	8,205.58
TECNICO RADIOLOGO	2	3,696.60	3,696.60
TECNICOS RAYOS "X"	2	6,315.54	7,348.60
TITULAR DEL ORGANISMO	1	104,873.10	104,873.10
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	42,372.10	42,372.10
TRABAJ MANUAL Y DE SERV. GRALES	21	5,676.36	6,728.62



TRABAJADOR SOCIAL		6,618.42	6,618.42
TRABAJADOR SOCIAL(A)	18	6,631.66	7,697.70
TRABAJADORA SOCIAL	38	500.00	500.00

CHIMINA A

ge 3

Add





ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

1

RED

All to





Evaluación de Diseño

Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica

Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Ejercicio 2023

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre de 2023

All ges



Resumen Ejecutivo

CHIMINA CO

1

Características de la Evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Diseño del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ejercido por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Fecha de inicio de la evaluación: 03/07/2023

Fecha de término de la evaluación: 27/10/2023

Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestario a través del cual se ejerció el recurso del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Criterios Técnicos de la Evaluación

La Evaluación de Diseño del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica ejercido por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se divide en siete temas y 30 preguntas.

Tabla 1

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
TOTAL	SPALE BEET AND	30

Los siete temas incluyen preguntas específicas, de las que 24 fueron respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en que la respuesta sea $\mathbf{S}\mathbf{i}$, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

^{ságina}2

Se respondió "No aplica" a algunas de las preguntas, debido a las particularidades del programa evaluado, explicando las causas y los motivos de por qué "No aplica".

La metodología utilizada en la evaluación, fueron los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados

La evaluación contempló un total de seis fases:

- 1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.
- 2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercición seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila a través del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Med
- 3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
- 4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
- 5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
- 6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados, a la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Principales Hallazgos de la Evaluación

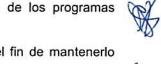
No se detectaron hallazgos de importancia relativa a reportar, dado que el diseño del programa cumple de forma razonable con la normatividad y legislación aplicable.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas: Avance alto en el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios.

Oportunidades: Seguir evaluando de manera constante y oportuna el programa con el fin de mantenerlo actualizado.

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx





Debilidades: No se detectaron hallazgos de importancia relativa a reportar, dado que el diseño del programa cumple de forma razonable con la normatividad y legislación aplicable.

Amenazas: Posibles cambios y/o reformas en el marco normativo del Presupuesto basado en Resultados lo cual dificulte su implementación.

7

Red

Alla.



Conclusiones y Recomendaciones

Se evaluó el diseño de los Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica, ejercido por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final del programa con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Contribución a la meta y objetivos estatales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	Nivel promedio	Alto













Índice

Introducción		7
Apartado I. Caracter	rísticas del programa	11
Apartado II. Análisis	de la justificación de la creación y del diseño del programa	19
Apartado III. Contrib	ución a las metas y objetivos estatales	28
Apartado IV. Poblac	ión potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	34
Apartado V. Padrón	de Beneficiarios y mecanismos de atención	43
Apartado VI. Evalua	ción y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	48
Apartado VII. Presuj	puesto y rendición de cuentas	68
	sis de posibles complementariedades y coincidencias con otros	
programas		74
Valoración del Diser	ño del programa	76
Análisis de fortaleza	s, oportunidades, debilidades y amenazas	83
Conclusiones		91
Ficha técnica con los	s datos generales de la instancia evaluadora	93
Anexos		95







Introducción



Antecedentes

El objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregir, modificar, adicionar, reorientar y/o suspender. De igual forma, el Programa Anual de Evaluación 2023 y los Términos de Referencia de la Evaluación del Gobierno del Estado de Coahuila, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Diseño, la cual busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa.

Este tipo de evaluación (Diseño) es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación, ya que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, actualmente existen dos Términos de Referencia (TdR) vigentes, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a decir de los siguientes:

- 1. TdR de la Evaluación en materia de Diseño con trabajo de campo
- 2. TdR de la Evaluación de Diseño

Y de igual forma existen los Términos de Referencia TdR vigentes, emitidos por el Gobierno del Estado de Coahuila, los cuales se encuentran alienados a los emitidos por el CONEVAL.

En la presente evaluación, fueron utilizados los TdR de la Evaluación de Diseño del Gobierno del Estado de Coahuila, con sustento en lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Coahuila.

En la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, es el segundo año que se lleva a cabo una Evaluación de Diseño y es de destacar que el diseño del programa ya se encuentra cumpliendo de manera plena la legislación y normatividad aplicable.

Página8

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los Programas que ejercieron recursos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila durante el año 2023, fueron los siguientes:

No.	Programa	Unidad Administrativa Responsable	Fin
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención medica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal, sectorial y/o especial;
- · Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- · Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Pcograma Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica para el ejercicio 2023 ejecutado por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación se realizó con base en Programa Anual de Evaluación 2023 y los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Gobierno del Estado de Coahuila.

La evaluación fue realizada mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, la cual incluyó entrevistas con responsables de los Programas presupuestarios ejercidos con recursos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

5



Apartado I. Características del programa

0

ágina 11





1.1.- Programas presupuestarios a través de los cuales se ejerció el recurso

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

NO.	PROGRAMA	SIGLAS	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD COORDINADORA	AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN	FIN
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	No aplica	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2022	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.



2. Problema o necesidad que pretende atender y 3. Metas y Objetivos nacionales a los que se vincula

NO.	PROGRAMA	PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	METAS Y OBJETIVOS ESTATALES A LOS QUE SE VINCULA
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	Atención medica insuficiente en la prestación de los servicios de salud a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y Comunidad en General.	Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo. Objetivo 4.7 Salud y seguridad social
			Plan Estratégico Institucional: 4.7.1. Lograr el acceso universal a los servicios de salud calidad.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

NO.	PROGRAMA	OBJETIVOS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con prestación de los servicios de	Otorga el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes.
	Atención Medica	salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura para todos.	 Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.
			3 Administración de Gestión Financiera.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique) y 6. Cobertura y mecanismos de focalización

NO.	PROGRAMA	PROGRAMA DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		CUANTIFICACIO	ÓN
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1 Programa		Los habitantes de	Los		No disponible	No disponible
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	Coahuila de Zaragoza	derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2022	3,146	5,771

			BLACIÓN POTENCIAL			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		CUANTIFICACIO	ON
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud	del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la	derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio	2023	45,5	546

Médico para los

Trabajadores de la

Educación del Estado

TANKS SE	ACCURATION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P	P(DBLACIÓN OBJETIVO			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		CUANTIFICACI	ÓN
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526
	Administración	del Instituto de	derechohabientes,	2023	45,	546

de Coahuila

Eficiente de los Servicio Médico para afiliados y aportantes Servicios de Salud los Trabajadores de la al Instituto de Servicio en los Diferentes Educación Pública del Médico para los Niveles de Atención Estado de Coahuila y Trabajadores de la Medica de sus Instituciones Educación del Estado Educativas del Estado de Coahuila comunidad general.

Educación Pública del

Estado de Coahuila y

de sus Instituciones

Educativas del Estado

general.

comunidad en



en los Diferentes

Niveles de Atención

Medica

NO. PROGRAMA		DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		CUANTIFICACI	ÓN
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila y de sus Instituciones Educativas del Estado y comunidad en general.	derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2023	45,	546

Q0)

John.

7. Presupuesto aprobado 2023

Presupuesto aprobado en 2023: \$610,438,489.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

No.	PROGRAMA	METAS DE FIN	METAS DE PROPÓSITO	METAS DE COMPONENTES
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Cobertura del 100% de los servicios de salud otorgados
				Eficiencia en el ejercicio de los recursos
				Balance presupuestario

#

\$

Zeina 77

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

La Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con lógica vertical y horizontal, lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

#

ROD

H.



Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

M.

QLO)

Página 19



- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios	
1	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	7-0
2	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
4	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema 	а

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	
				= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

OCenias 10

Red Red

El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, así mismo, se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Definición del problema:

Definición del Problema del Pp: Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica.					
	Elementos para la definición del Problema				
1 ¿Cuál es la Población o área de Enfoque?	Los Derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para dos Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila y de sus Instituciones Educativas del Estado y particulares.				
2 Problemática central	Atención medica insuficiente en la prestación de los servicios de salud a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y partculares.				
3 Magnitud del Problema.	Limitación en la Prestación de los Servicios de Salud a la Población Derechohabientes del Servicio Medico para los Trabajadores de la Educación. Deficiente Oportunidad y Calidad en la Prestación de Servicios en los Diferentes niveles de Atención Medica.				
	Insuficiente infraestructura Hospitalaria y Administrativa.				
4 Definición del Problema.	Deficiente prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención medica de derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y particulares.				

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios	
1	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta 	
3	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta 	
4	 El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóst documento. 	ico en algún

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRA	AN			RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Administración Salud en los D		de livele	los s de	SI	4	

Página 73



Causas y efectos del problema:

ARBOL DE PROBLEMAS

Atención medica insuficiente en la prestación de los servicios de salud a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, y particulares

EFECTOS:

Sobredemanda e Insatisfacción en la Prestación de (Atención Medica y hospitalaria) Incremento en la atención especializada; consulta, diagnósticos, rehabilitación.

Ausencia de Programas de Enfermedades Insuficiente Infraestructura Hospitalaria y Equipamiento.

Limitado acceso a los Servicios de Atención Medica a los usuarios. Umitación en la atención de ciertos Servicios Especializados Médicos.

Limitación de programas de prevención de enfermedades. Limitada Estructura de Personal Medico y de Enfermería.

Limitación en la Prestación de Servicios de Salud a la Población de Derechohabientes del Instituto de Servicio Medico

Deficiente Oportunidad y Calidad en la Prestación de Servicios de Salud de Nivel Básico.

Deficiente prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención medica de derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahulla y particulares.

CAUSAS:

Deficiente atención a los derechohabientes Deficiente Cobertura de Servicios Especializados Insuficiente
Capacidad Operativa y
Funcional en los
Servicios Apoyo y de
Diagnostico

Deficiente estructura administrativa y operativa

Falta de Servicio Urgencias. Falta de Servicios Atención Medica Curativa y Hospitalaria Falta de Servicios Odontología, Rehabilitación de Laboratorio y Rayos Escaso Personal Medico y Paramédico.

Insuficiente Servicio de Ambulancia. \$

42 Agina



Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

A A A



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Análisis que justifica la respuesta:

No.		PROGRAI	MA			RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Servicios d Atención M	Administración le Salud en los [ledica		de Nivele	los s de	SI	4	

Análisis que justifica la respuesta:

El programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente y forma parte integrante del diagnóstico inicial, así mismo, existen evidencias nacionales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

agina 26

Justificación teórica o empirica:

Se encuentra disponible en el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Diagnóstico, Análisis del problema y Árbol del Problema del Programa presupuestario.

CHIMINA O

76



Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

Add

Página 28



- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los b) objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

No.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	OX
Nivel		Criterios		1.10

Nivel	Criterios
1	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	 El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.



Análisis que justifica la respuesta:

	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica
	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
EJE RECTOR:	Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	4.7 Salud y seguridad social
ESTRATEGIA:	Contar con un sistema de salud eficiente que promueva la prevención, garantice el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud; e impulse la participación y corresponsabilidad de la población.
LÍNEA DE ACCIÓN:	4.7.1 a 4.7.23 disponibles en https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED-Actualizacio%CC%81n-2019-WEB.pdf
运动的运动动物位置	ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL
PROGRAMA SECTORIAL:	Programa Estatal de Salud
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuillenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.
ESTRATEGIA:	3.5 Servicios médicos de calidad
LÍNEA DE ACCIÓN:	3.5.1 a 3.5.10 disponibles en nttps://coahuila.gob.mx/archivos/pdt/Publicaciones/PED-Actualizacio%CC%B1n-2019-WEB.pdf

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica.

Página 30



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta: El Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ejercido por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, está relacionado con el Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo – Objetivo General 4.7 Salud y seguridad social del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023.



2017-2023

Actualización 2019

MIGUEL ANGEL RIQUELME SOL'S

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023.

M.

RED

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Respuesta: El propósito del programa se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.

Objetivos del Desarrollo del Milenio

El propósito del programa se vincula de forma directa con los Objetivos: 4 Reducir la mortalidad infantil, 5 Mejorar la salud en la maternidad y 6 Avanzar en la Lucha contra el VIH y otras enfermedades de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.



ágina 32



Agenda 2030 - Objetivos del Desarrollo Sostenible

El propósito del programa se vincula de forma directa con el Objetivo 3 "Salud y Bienestar" de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO



4 C Carina



Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Página 108 de 208



Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios	SIL
1	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	
2	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	
3	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas. 	
4	 El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. 	

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA					RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	(
1	Programa Servicios d Atención M	Administración le Salud en los E ledica				SI	4		

agina 35

Ah.

Poblaciones, potencial y objetivo:

La población potencial y objetivo se encuentra descrita en documentos oficiales del programa, las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el programa actualiza según su metodología y utiliza las definiciones para su planeación.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

HIMM

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: No aplica

Nivel		Criterios
1	•	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	•	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	•	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	•	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no les es aplicable.

Nota:

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".





Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: La población objetivo se identifica con base en lo establecido en la normatividad y legislación aplicable del programa y de acuerdo con las limitantes geográficas y jurídicos del ámbito de competencia del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Fuentes de Información:

Normatividad y legislación aplicable del programa y del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Página 38



10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios	1
1	 La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. 	
2	 La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. 	
3	 La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. 	
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4		

Se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, la cual incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Análisis del problema y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

égina 39

- 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo

Nivel	Criterios						
1	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen un características establecidas.	a de	las			
2	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen do características establecidas.	s de	las			
3	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tre características establecidas.	s de	las			
4	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen t características establecidas.	odas	las			

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

Los criterios de elegibilidad del programa están definidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila y demás legislación y normatividad aplicable del programa, son estandarizados, no existe ambigüedad en su redacción, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados mediante las herramientas establecidas por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

ogina 40

300

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario y Legislación y normatividad aplicable del mismo.

A AM.

- 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No aplica

Nivel		Criterios
1	•	Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	•	Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3		Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4		Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no le es aplicable.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

Página43

Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica

Nivel		Criterios
1	•	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	•	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	•	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	•	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, la presente pregunta no les es aplicable.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

- 14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: SI

Nivel		Criterios					
1	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	5				
2	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	5				
3	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.					
4	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.					

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O	
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4		

Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos en la Legislación aplicable (Ley del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila), el Reglamento Interior, instructivos, manuales y procedimientos del ejecutor, los cuales están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados ya que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, Legislación aplicable, Reglamento Interior, instructivos, manuales y procedimientos del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

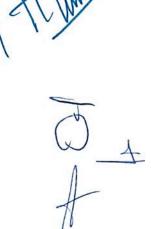
#	TIPO DE NORMATIVIDAD NORMATIVIDAD		FECHA DE PUBLICACIÓN
1	REGLAMENTO	Reglamento Interior de Trabajo del Servicio Médico Sección 38	08/MARZO/2006
2	REGLAMENTO		
3	ESTATUTO	Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores	2017 FEBRERO/2013
4	INSTRUCTIVO	Caja	22/MAYO/2018
5	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Afiliación	16/ABRIL/2018
6	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Cuentas por cobrar	09/JUNIO/2017
7	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Pago a proveedores	22/MAYO/2018
8	INSTRUCTIVO DE TRABAJO	Servicios Subrogados	29/JUNIO/2017
9	MANUAL	Manual de Calidad	18/MAYO/2018
10	MANUAL	Manual de enseñanza	17/MAYO/2018
11	MANUAL	Acuerdo de Delegación de Funciones y Responsabilidades	30/ENERO/2023
12	MANUAL	Manual de mantenimiento y conservación del edificio	23/MAYO/2018
13	MANUAL	Manual de mantenimiento de equipo de computo	23/JUNIO/2017
14	PROCEDIMIENTO	Acciones Correctivas	12/MAYO/2018
15	PROCEDIMIENTO	Procedimientos normalizados de operación del Almacén General de Medicamentos y Área de Dispositivos Médicos	01/FEBRERO/2017
16	PROCEDIMIENTO	Análisis de datos	12/MAYO/2018
17	PROCEDIMIENTO	Acciones Preventivas	12/MAYO/2018
18	PROCEDIMIENTO	Abasto de material de limpieza, oficina y formatos	12/MAYO/2018
19	PROCEDIMIENTO	Control de documentos	14/MAYO/2018
20	PROCEDIMIENTO	Control de registros	14/MAYO/2018
21	PROCEDIMIENTO	Control de servicio no conforme	12/MAYO/2018
22	PROCEDIMIENTO	Procedimiento maestro	14/MAYO/2018
23	PROCEDIMIENTO	Revisión de la dirección	19/MAYO/2018
24	PROCEDIMIENTO	Mejora Continua	12/MAYO/2018
25	PROCEDIMIENTO	Auditoría Interna	12/MAYO/2018

agina 46



15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: El programa no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, debido a que no se otorgan apoyos, por lo que la presente pregunta no les es aplicable.





Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

--

Página 48



De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI

Nivel		Criterios
1	•	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	•	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	•	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	•	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRA	MA		RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Administración Salud en los D lica			SI	4	JOHILLITATIO

Para cada componente existen actividades, las cuales están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas de manera cronológica, son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

égina 49



MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
Actividades	Se expresa un sustantivo derivado de un verbo + complemento de la actividad	del indicador, identificando de forma	breve las fuentes de información que se	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.	

		MATRIZ DE INDICADORES DE I	DESEMPEÑO DEL PP	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 1,1	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de medicina general	Numero de servicios otorgados	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.2.	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de especialidades.		Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.3.	Aplicación de servicios de Hospitalización	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.4.	Aplicación de servicios de Cirugía	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.5.	Aplicación de servicios de Estudios de Laboratorios	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La connfianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.6.	Aplicación de servicios de atención de Consulta Dental	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.7.	Aplicación de servicios de Atención de Rayos X	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.8.	Administración de Programas de Capacitación.	4 sesiones mensuales	Lista de asistencia F- DAD023 Rev 04	Interés de los Usuarios en los Programas
Actividad 2.1	Administración del ejercicio presupuestario utilizados para el pago de servicios personales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios personales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.2	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para la adquisición de materiales, suministros.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de materiales, suministros	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.3	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de servicios generales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios generales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos

1

ágina50





Actividad 3.1	Administración de ingresos ordinarios	Eficiencia recaudatoria del ejercicio (ingresos ordinarios)	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias.
Actividad 3.2	Administración de ingresos de otras cuentas por cobrar.	Eficiencia recaudatoria del ejercicio	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias
Actividad 3,3	Emisión de información financiera (informes mensuales, trimestrales y anuales)	Eficacia en la emisión de la información financiera	Acuse de recibido del Congreso del Estado y acuerdos de la junta de gobierno	Las áreas del Servicio Medico proveen los recursos necesarios para la emisión de información financiera
Actividad 3.4.	Cumplimiento de Auditorias de Entes Fiscalizadores.	Eficacia en Cumplimiento.	Acuse de Recepción de Auditorias atendidas.	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para la atención de Auditorias.
Actividad 3.5.	Realización de sesiones del Consejo de Administración	Eficacia en Cumplimiento.	Acta de Sesión Ordinaria	Las áreas del Servicio Médico proveen los información necesaria para presentación ante el Consejo de Administración
Actividad 3.6.	Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Eficacia en la publicación de la Información de Transparencia.	Comprobante de procesamiento	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para su publicación de información.
Actividad 3.7.	Publicación de información Pública de Oficio para Transparencia	Cumplimiento en transparentar la información	Porcentaje de cumplimiento de evaluación de las obligaciones de transparencia	Las áreas de Servicio Médico entregan y/o difunden la información inherente a sus actividades
Actividad 3.8.	Aplicación de Mecanismos de Control Interno.	Programa de Control Interno, Programa de Integridad, Programa de Análisis y Administración de Riesgos.	Reporte de Avance Trimestral de Control Interno F-DAD-070 Rev 02	Informes de Control Interno.

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

My RO



- 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel		Criterios
1	•	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	•	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	•	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	•	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

El programa presupuestario sí cuenta con Componentes, los cuales son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.









	MATRIZ DE IN	DICADORES DE DESEN	MPEÑO DE LOS Pp	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componentes	Se expresa como productos o servicios entregados + verbo en participio pasado (expresando que ya fue entregado el componente)	del indicador, identificando de forma	Se describen de forma breve las fuentes de información que se	Los riesgos externos se expresan como situaciones que tienen que cumplirse, es decir se expresa el riesgo en forma positiva.

MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PP							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS			
Componente 1	Acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes, otorgado	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Credibilidad y aceptación de la gestión operativa de las clínicas, por parte de los Derechohabientes.			
Componente 2	Gestión pública eficiente para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas, implementada	Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Informe de Gestión Financiera	Administrar de forma eficiente los recursos económicos.			
Componente 3	Administración de Gestión Financiera, implementada	Balance presupuestario - LDF	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias, el déficit y la recuperación de préstamos			

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

100

'ágina 53

- 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel		Criterios	1
1	•	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
2		El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
3	•	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
4	•	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

El programa presupuestario sí cuenta con un Propósito, el cual cumple con todas las características establecidas en la pregunta, lo anterior debido a que es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo, está redactado como una situación alcanzada, e incluye la población objetivo.



ágina 54



MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS Pp						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS		
Propósito	Se identifica el sujeto (población objetivo o área de enfoque) + el verbo en presente (como si el propósito ya se hubiera cumplido) + el resultado logrado	del indicador, identificando de forma	breve las fuentes de información que se	expresan como situaciones que tienen que cumplirse,		

	MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PP											
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	RRATIVO INDICADOR		SUPUESTOS								
Propósito	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con Prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura, para todos	Derechohabientes que demandan el servicio.		Licencia de operación en la unidades administrativas.								

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

200 Ale

- 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel		Criterios	1	7
1	•	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.		
2	•	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	i retessite	
3	•	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.		
4	•	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.		

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRA	MA		RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Servicios de Salud en los Atención Medica		los s de	SI	4	

El programa presupuestario cuenta con un Fin, el cual está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único, es decir, incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.





	MATRIZ DE IN	DICADORES DE DESEN	MPEÑO DE LOS Pp		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
	Se expresa el qué y el cómo:			The second secon	
Fin	Contribuir / colaborar / coadyubar + objetivo superior (planeación) + mediante / a través de / por conducto de + Solución del problema (propósito del programa)	del indicador, identificando de forma clara lo que se desea	Se describen de forma breve las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores	expresan como situacione que tienen que cumplirse	

	MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PP									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS						
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención medica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.	los servicios de salud	usuarios que	Habilitación de los servicios de salud en las Unidades de Atención.						

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel		Criterios
1	•	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	•	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	•	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	•	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

En el documento normativo del programa se identifica del todo, el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados".

Quintana Roo 682, Colonía República



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: SI

				M	111	TM.
Nivel		Criterios	6	11	1	V
1	•	Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.		1	1	
2	•	Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.	1		56-2600	
3	•	Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características				
4	•	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características			W	一(

Análisis que justifica la respuesta:

NO.		PROGRA	MA		RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Servicios d Atención M	le Salud en los [los s de	SI	4	

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR de los programas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales cumplen con los criterios CREMA.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

ágina 59



Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 4 "Indicadores".

A Miller

4

ápina 60

- 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios								
1	•	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen tod características establecidas.	das la	as					
2	•	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen tod características establecidas.	das la	as					
3	•	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen tod características establecidas.	das la	as					
4	•	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen toc características establecidas.	das la	as					

Análisis que justifica la respuesta:

No.	PROGRA	MA		RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Servicios de Salud en los Atención Medica			SI	4	

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR de los programas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales cumplen con los criterios CREMA y sus fichas técnicas cuentan con los datos requeridos por la normatividad aplicable.

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 4 "Indicadores".



- 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel		Criterios	XIII
1	•	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las carac establecidas.	teristicas
2	•	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las carac establecidas.	terísticas
3	•	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las caraciestablecidas.	terísticas
4	•	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las caraciestablecidas.	terísticas

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA				RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1		Administración e Salud en los [de	 SI	4	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON OF THE

Recomendaciones de mejora:

Atención Medica

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 5 "Metas del programa".

ágina 63

- 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel		Criterios
1	•	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	•	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	•	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	•	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR de los programas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales cumplen con los criterios de la presente pregunta, debido a que cuentan con un nombre que permita identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador y son públicos, accesibles a cualquier persona.





No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario.

Seina 65



- 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios						
1	•	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.					
2	•	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.					
3	•	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.					
4	•	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.					

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica		4	

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR de los programas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y fichas técnicas.

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx Red.

ágina 66

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta: No se sugieren cambios a la MIR del programa, debido a que se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados y fichas técnicas.

Nota:

Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".



Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

5

John-

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel		Criterios	1
1	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.	1
2	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	1
3	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

4.

99eina

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC y desglosa en las categorías establecidas en la pregunta: Gastos en operación, Gastos en mantenimiento, Gastos en capital, Gasto unitario.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Información financiera del Programa presupuestario.

Nota:

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".



Rendición de cuentas

- 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel		Criterios	1
1	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
2	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS	5
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4		







Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas en la pregunta, ya que los documento normativo están actualizados y son públicos, los principales resultados del programa están actualizados y son públicos y además se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y cuenta con mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, solicitudes de información.

A. A.



- 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel		Criterios
1	•	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las característica establecidas.
2	•	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	•	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	•	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Análisis que justifica la respuesta:

NO.	PROGRAMA	RESPUESTA	NIVEL DE RESPUESTA	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	SI	4	

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas en la pregunta, ya que están estandarizados mediante los reglamentos, manuales y lineamientos, la información esta sistematizada (se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático), se difunden públicamente y se apegan al documento normativo del programa.

Recomendaciones de mejora:

No aplica.

Fuentes de Información:

Normativa del programa, página de internet institucional, reglamentos, manuales y lineamientos.

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx s.

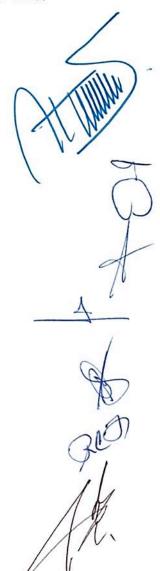
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas

30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No existen complementariedades identificadas con otros programas y/o acciones de desarrollo social.

Nota:

Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social"





Valoración del Diseño del programa

A.

ágina 76

En lo general la Matriz de Indicadores para Resultados cuenta con documentación comprobatoria y justificativa que acredita el cumplimiento de las 6 etapas de la Metodología de Marco Lógico, con base en lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.

- 1. Definición del problema
- 2. Análisis del problema
- 3. Definición del objetivo
- 4. Selección de alternativa
- 5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)
- 6. Elaboración de la MIR

Lo anterior debido a que se cumple razonablemente con lo siguiente:

1. Definición del problema

¿Cuál es su objetivo?

- Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental
- Establecer
 - O La necesidad para satisfacer;
 - O El problema principal para solventar;
 - O El problema potencial;
 - O La oportunidad por aprovechar;
 - O La amenaza por superar
- Establecer, también, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

¿En qué consiste?

- En identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados.
- Este estudio debe incluir el análisis de los involucrados en el problema.
- Este análisis y definición debe partir de un diagnóstico de la problemática identificada.

¿Para qué se utiliza?

 Para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque, o bien que representan oportunidades de bienestar y progreso.

Preguntas Clave

- ¿Qué problema es el que originó el programa que se está desarrollando?
- ¿Qué demanda social u oportunidad de desarrollo tiene mayor prioridad de atención?
- ¿Cuál es la población o área de enfoque que lo enfrenta?
- ¿Cuál es la situación que da origen a las demandas u oportunidades?
- ¿Cómo puedo beneficiar a una mayor cantidad de personas o a un área de enfoque prioritaria?

75

9

ágina 7.

2. Análisis del problema

¿Cuál es su objetivo?

 Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

¿En qué consiste?

- Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.
- El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y
 cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).

¿Para qué se utiliza?

 Para conocer la naturaleza y el entorno del problema, lo que permitirá resolverlo (establecer las acciones para solventar cada una de las causas que lo originan).

Preguntas Clave

- ¿Qué causa el problema?
- ¿Cuál es la naturaleza de las causas?
- ¿Cuál es la relación entre las diversas causas?
- · ¿Qué efectos tiene el problema?

CHIMINA -



3. Definición del objetivo

¿Cuál es su objetivo?

Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema.

¿En qué consiste?

- En la traducción de causas-efectos en medios-fines.
- El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos.
- Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.

¿Para qué se utiliza?

- Para identificar medios de solución a la problemática detectada.
- Para identificar los impactos que se alcanzarán de lograrse el objetivo central.
- Para fortalecer la vinculación entre los medios y fines.
- Para ordenar la secuencia de esta vinculación lo que permitirá estructurar la intervención gubernamental.

Preguntas Clave

- ¿Los escenarios positivos de futuro o estados alcanzados solventan completamente la situación que se pretende transformar?
- ¿Los medios garantizan alcanzar la solución del objetivo central?

7

Agh.



4. Selección de alternativa

¿Cuál es su objetivo?

Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental.

¿En qué consiste?

- En analizar y valorar cuidadosamente las opciones de acción más efectivas para lograr los objetivos deseados.
- Seleccionar, dentro del árbol de objetivos, las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito, considerando las restricciones que apliquen en cada caso, particularmente su factibilidad técnica y presupuestaria.
- Corresponde a la última fase de la identificación de la solución del problema planteado.

¿Para qué se utiliza?

Para determinar las actividades y medios que integran la estructura del programa.

Preguntas Clave

- ¿Qué medios-fines tienen un vínculo directo con el resultado esperado?
- ¿Qué medios pueden alcanzarse con la intervención gubernamental, en qué plazo y a qué costo?
- ¿Cuáles serían los bienes y servicios que la intervención gubernamental debe producir para alcanzar su objetivo?
- ¿Qué acciones deben realizarse para generarlos?
- ¿El marco normativo aplicable permite la ejecución de la alternativa seleccionada?

THIN THE PARTY OF THE PARTY OF

+5

ágina 80



5. Definición de la Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

¿Cuál es su objetivo?

 Asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y
 efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.
- Para ello se compara la cadena de medios-objetivos-fines seleccionada, con la cadena de causas-problema-efectos que le corresponde.

¿Para qué se utiliza?

- Para perfilar los niveles del resumen narrativo de la MIR.
- Para definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.
- Para construir los indicadores.

Preguntas Clave

- ¿El objetivo identificado equivale a la solución del problema que origina la acción pública?
- ¿Los medios identificados son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logre del objetivo?

The second

ágina81



6. Elaboración de la MIR

¿Cuál es su objetivo?

- Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.
- Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.
- Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- Generar indicadores para medir sus resultados.
- Definir los medios que permitirán verificar esos resultados.
- Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas

necesarias para el éxito del programa.

Fuente: Guia para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados – SHCP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/ble/154437/Gi

Fuentes de Información:

Matriz de Indicadores para Resultados.

Nota:

Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".

4

78eina87



Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas



Tabla 2. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza	y Oportunida	d	
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se establece un diagnóstico de la situación actual el cual sirvió de referencia para estructurar la justificación de la creación y del diseño del programa	1, 2 y 3	No aplica	-
	Debilidad	d o Amenaza		80
Justificación de la creación y del diseño del programa	No aplica		No aplica	1

T. (5)

Alle.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza	y Oportunidad		
Contribución a las metas y objetivos estatales	Los objetivos sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el programa presupuestario, se encuentra vinculado a las metas, objetivos y estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2023 El propósito de los programas se encuentra vinculado a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda de 2030	4 y 5	No aplica	
	Debilidad	i o Amenaza		-
Contribución a las metas y objetivos estatales	No aplica		No aplica	C

-A-80



Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	F	Recomendación
Fortaleza	y Oportunidad	1	
La población potencial y objetivo del programa cumplen las características establecidas en la normatividad aplicable		No aplica	
Debilida	d o Amenaza		
No aplica		No aplica	Market
	oportunidad/debilidad o amenaza Fortaleza y La población potencial y objetivo del programa cumplen las características establecidas en la normatividad aplicable Debilidad	oportunidad/debilidad (pregunta) Fortaleza y Oportunidad La población potencial y objetivo del programa cumplen las características establecidas en la normatividad aplicable Debilidad o Amenaza	oportunidad/debilidad (pregunta) Fortaleza y Oportunidad La población potencial y objetivo del programa cumplen las características establecidas en la normatividad aplicable Debilidad o Amenaza

All All

Apartado de la evaluación:		Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)		Recomendación
		Fortaleza y	y Oportunidad	1	
Padrón beneficiarios mecanismos atención	de y de	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios del programa están definidos, están apegados entre sí, están estandarizados, son públicos, congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo y se encuentran sistematizados ya que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático	14	No aplica	
		Debilidad	l o Amenaza		
Padrón beneficiarios mecanismos atención	de y de	No aplica		No aplica	

Página87



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recon	nendación
	Fortaleza	y Oportunida	d	^
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Existe una MIR del programa presupuestario la cual cuenta con lógica horizontal y vertical	16 a 26	No aplica	
	Debilidad	d o Amenaza		111100
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	No aplica		No aplica	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Fortaleza	/ Oportunidad	
Presupuesto y rendición de cuentas		27, 28 y 29	No aplica
	Debilidad	o Amenaza	
Presupuesto y rendición de cuentas	No aplica		No aplica



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	
	Fortaleza	y Oportunida	d	
Análisis de posibles complementariedad es y coincidencias con otros programas	No existen coincidencias y complementariedades con otros programas	30	No aplica	
	Debilidad	d o Amenaza		K
Análisis de posibles complementariedad es y coincidencias con otros programas	li I		No aplica	

ge)

480

Ogeina 90

Conclusiones



Página 91

Se evaluó el diseño del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ejercido por la Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obteniéndose una valoración final de los programas con un cumplimiento alto en cuanto a su diseño, debido a que no se detectaron hallazgos ni Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla 3. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Contribución a la meta y objetivos estatales	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Matriz de Indicadores para Resultados	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Presupuesto y rendición de cuentas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importanção
Complementariedades y coincidencias con otros programas	Alto	No se cuenta con hallazgos de importancia
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	Alto

Por lo que se recomienda seguir evaluando y actualizando el Programa presupuestario con el fin de mantener vigente el diseño del Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica.

ATENTAMENTE

MGP LUIS ALEJANDRO FLORES ESPINOZA GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN EMPRESARIAL LAFE, S.A.S. DE C.V.

Seina 92



Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Página 93

"Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora"

- Nombre de la instancia evaluadora: Gestión Pública y Gestión Empresarial LAFE, S.A.S. de C.V.
- Nombre del coordinador de la evaluación: MGP Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombres de los principales colaboradores: MGP Luis Alejandro Flores Espinoza
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

• Forma de contratación de la instancia evaluadora: Contrato de prestación de servicios

49 Paina



Anexos





Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo" (Formato libre)

NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		CUANTIFICACIO	ÓN
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1	Programa	Los habitantes de	Los		No disponible	No disponible
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	Coahuila de Zaragoza	derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	2022	3,146	5,771

NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE	CUANTIFICACIÓN				
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES		
	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526		
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes	del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del	derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los	2023	45,5	546		

Médico para

de Coahuila

Trabajadores de la

Educación del Estado

	STATE MENT REPORT	general.				1 1,
		PC	OBLACIÓN OBJETIVO			
NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE		ÓN	
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES
1	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526
	Administración	del Instituto de	derechohabientes,	2023	45.	546

Eficiente de los Servicio Médico para Servicios de Salud los Trabajadores de la en los Diferentes Educación Pública del Niveles de Atención Estado de Coahuila y Medica de sus Instituciones Educativas del Estado comunidad en general.

Estado de Coahuila y

de sus Instituciones

Educativas del Estado

y comunidad en

afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

45.546

Niveles de Atención

Medica

NO.	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS DE	CUANTIFICACIÓN					
			FOCALIZACIÓN	AÑO	MUJERES	HOMBRES			
1	Programa	Los Derechohabientes	Los		18,020	27,526			
	Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica	del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila y de sus Instituciones Educativas del Estado y comunidad en general.	Médico para los Trabajadores de la	2023	45,	546			

Halling Production of the Prod

A.



Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre)

Dado que no se otorgan apoyos con el programa presupuestario, el presente anexo no les es aplicable.

80 enine

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"

	MATRIZ DE INDICA	DORES DE DESEMPEÑ	O DEL PP	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención médica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos , e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Registro de	Habilitación de los
Propósito	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con Prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura para todos.	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Reporte de usuarios atendidos por mes.	Licencia de operación en la unidades administrativas.
Componente 1	Acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes, otorgado	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Credibilidad y aceptación de la gestión operativa de las clínicas, por parte de los Derechohabientes.
Actividad 1.1	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de medicina general	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.2.	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de especialidades.	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.3.	Aplicación de servicios de Hospitalización	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.4.	Aplicación de servicios de Cirugía	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.5.	Aplicación de servicios de Estudios de Laboratorios	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La connfianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.

ágina 99

A. 200

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx





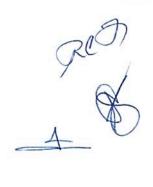
Actividad 1.6.	Aplicación de servicios de atención de Consulta Dental	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.7.	Aplicación de servicios de Atención de Rayos X	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.8.	Administración de Programas de Capacitación.	4 sesiones mensuales	Lista de asistencia F-DAD023 Rev 04	Interés de los Usuarios en los Programas
Componente 2	Gestión pública eficiente para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas, implementada	Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Informe de Gestión Financiera	Administrar de forma eficiente los recursos económicos.
Actividad 2.1	Administración del ejercicio presupuestario utilizados para el pago de servicios personales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios personales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.2	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para la adquisición de materiales, suministros.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de materiales, suministros	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Actividad 2.3	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de servicios generales.	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios generales	Informe de Gestión Financiera	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos
Componente 3	Administración de Gestión Financiera, implementada	Balance presupuestario - LDF	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias, el déficit y la recuperación de préstamos
Actividad 3.1	Administración de ingresos ordinarios	Eficiencia recaudatoria del ejercicio (ingresos ordinarios)	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias.
Actividad 3.2	Administración de ingresos de otras cuentas por cobrar.	Eficiencia recaudatoria del ejercicio	Informe de Gestión Financiera	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias
Actividad 3.3	Emisión de información financiera (informes mensuales, trimestrales y anuales)	Eficacia en la emisión de la información financiera	Acuse de recibido del Congreso del Estado y acuerdos de la junta de gobierno	Las áreas del Servicio Medico proveen los recursos necesarios para la emisión de información financiera
Actividad 3.4.	Cumplimiento de Auditorias de Entes Fiscalizadores.	Eficacia en Cumplimiento.	Acuse de Recepción de Auditorias atendidas.	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para la atención de Auditorias.
Actividad 3.5.	Realización de sesiones del Consejo de Administración	Eficacia en Cumplimiento.	Acta de Sesión Ordinaria	Las áreas del Servicio Médico proveen los información necesaria para presentación ante el

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

Página 174 de 208



				Consejo de Administración
Actividad 3.6.	Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Eficacia en la publicación de la Información de Transparencia.	Comprobante de procesamiento	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para su publicación de información.
Actividad 3.7.	Publicación de información Pública de Oficio para Transparencia	Cumplimiento en transparentar la información	Porcentaje de cumplimiento de evaluación de las obligaciones de transparencia	Las áreas de Servicio Médico entregan y/o difunden la información inherente a sus actividades
Actividad 3,8,	Aplicación de Mecanismos de Control Interno.	Programa de Control Interno, Programa de Integridad, Programa de Análisis y Administración de Riesgos	Reporte de Avance Trimestral de Control Interno F- DAD-070 Rev 02	Informes de Control Interno.



Anexo 4 "Ficha técnica de indicadores"

				ICHA TECNICA D						110
NIVEL	No.	NOMBRE	DEFINICIO N DEL INDICADO R	METODO DE CALCULO	ASCEND ENTE/ DESCEN DENTE	PARAMETR OS DE SEMAFORI ZACION	FRECUE NCIA DE MEDICI ON	UNIDA D DE MEDID A	LINEA BASE	MET AS
Fin	T01- 2023-01	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Mide la variación con respecto a los proyectado del año, respecto de los servicios otorgados a los derechoha bientes	(Servicios médicos otorgados en el ejercicio actual / Servicios médicos proyectados en el año actual) * 100%	Ascenden te	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observació n: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestr al	Porce ntaje	Result ados del cierre del Ejercic lo 2022	100 %
Propósit O	T01- 2023-02	Atención del 100% de los Derechoha bientes que demandan el servicio.	Mide el porcentaje de clínicas, laboratorio s y hospitales que se encuentran funcionand o, respecto del total existentes	(clinicas, laboratorios y hospitales funcionando / clinicas, laboratorios y hospitales existentes) * 100%	Ascenden te	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observació n: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 70% y 89% Resultado	Trimestr al	Porce ntaje	Result ados del cierre del Ejercic io 2022	100 %

ágina10 2

						inaceptable: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 0% al 79%					
Componente 1	T01- 2023-03	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Mide el porcentaje de todos los servicios de salud que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de salud otorgados / servicios de salud que se estimó otorgar) *100	Ascenden te	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observació n: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialment e la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestr al	Porce ntaje	Result ados del cierre del Ejercic io 2022	100 %	A C
Actividad 1.1	T01- 2023-04	Cobertura del servicio de consulta externa de medicina general	Mide el porcentaje de las consultas externas de medicina general que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	(consultas externas de medicina general otorgadas / consultas de medicina general que se estimó otorgar)	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	4

gina 103

						Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%					
Actividad 1.2	T01- 2023-05	Cobertura del servicio de consulta externa de especialidad es	Mide el porcentaje de consultas externas de especialida des que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	(consultas externas de especialidades otorgadas / consultas externas de especialidades que se estimó otorgar) *100	Ascendent e	cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	
Actividad 1.3	T01- 2023-06	Cobertura del servicio de hospitalizaci ón	Mide el porcentaje de servicios de hospitalizaci ón que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de hospitalización otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	4

igina 104

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

All peo

						parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%				/	
Actividad 1.4	T01- 2023-07	Cobertura del servicio de cirugía	Mide el porcentaje de servicios de cirugía que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de cirugía otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	
Actividad 1.5	T01- 2023-08	Cobertura de los servicios de estudios de laboratorio	Mide el porcentaje de los servicios de estudios de laboratorio que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de estudios de laboratorio otorgados / servicios de estudios de laboratorio que se estimó otorgar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	Pet A

igina 105

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

						parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%					
Actividad 1.6	T01- 2023-09	Cobertura de atención en Consulta de Dental	Mide el porcentaje de los servicios de Consulta Dental que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de consulta Dental otorgados / servicios de consulta Dental que se estimó otorgar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	Market State of the State of th
Actividad 1.7	T01- 2023-10	Cobertura de atención en los servicios de Rayos X e Imagenologí a	Mide el porcentaje de los servicios de Rayos X e Imagenologí a que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	(servicios de Rayos X e Imagenología Otorgados / servicios de Rayos X e Imagenología que se estimó otorgar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	*

 $_{
m igina}106$

Compon ente 2	T01- 2023-12	Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Mide que los recursos aprobados sean devengado s en el ejercicio para la consecució n de los objetivos institucion ales	(Presupuesto de egresos devengado para el ejercicio / presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio) *	Ascenden te	0% al 79% Resultado aceptable: Que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observació n: Que se cumpla parcialment e la meta entre un 60% y 79% Resultado inaceptable:	Trimestr al	Porce ntaje	Result ados del cierre del ejercici o 2022	100 %
Actividad 1.8	T01- 2023-11	Porcentaje de avance del programa de capacitación	Mide el porcentaje de avance del programa de capacitació n	(número de sesiones de capacitación otorgadas / número de sesiones de capacitación programadas)*1 00%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del rang	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %
						parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%				

gina 107

Que se cumpla parcialment

						e la meta entre un 0% y un 59%					
Actividad 2.1	T01- 2023-13	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Personales	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 1000 en el Presupuest o de Egresos 2022	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 1000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 1000)*100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 00% al 59%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	
Actividad 2.2	T01- 2023-14	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de adquisición de materiales, suministros	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 2000 en el Presupuest o de Egresos 2022	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 2000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 2000)*100%	Descende nte	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	* * *

ágina 108

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

Pág 🗀 182 de 208

90 /2.

Compon ente 3	T01- 2023-16	Balance presupuest ario - LDF	Mide trimestre a trimestre del ejercicio, el nivel en que se encuentra el balance presupuest ario en el momento del devengado ; se busca que siempre se cuente con un balance presupuest	Ingresos totales devengados - Egresos presupuestario s devengados + remanentes devengados de ejercicios anteriores aplicados en el periodo	Ascenden te	Resultado aceptable: Igual o mayor a cero. Resultado en observació n: Que sea menor a cero, pero que sea inferior al 10% de los ingresos. Resultado inaceptable: Menor a cero y que sea superior al	Trimestr al	Pesos	Result ados del clerre del Ejercic io 2022	\$ -	
Actividad 2.3	T01- 2023-15	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Generales	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 3000 en el Presupuest o de Egresos 2022	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 3000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 3000)*100%	Descende nte	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	
						inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%					

gina 109



			ario sostenible			10% de los ingresos.					
Actividad 3.1	T01- 2023-17	Eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios	Mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios con respecto al total de los ingresos ordinarios que se deben recaudar en el ejercicio o el total de los ingresos establecido s en el presupuesto 2023	(monto de ingresos ordinarios recaudados en el ejercicio 2022/monto de ingresos devengados)*100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 10% al 59%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	Red)
Actividad 3.2	T01- 2023-18	Eficiencia en la recaudación de ingresos de otras cuentas por cobrar	Mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos de otras cuentas por cobrar con relación al total de los ingresos de otras cuentas por cobrar que se deben recaudar en el ejercicio o el total de los ingresos establecido	(monto de ingresos de otras cuentas por cobrar recaudados en el ejercicio 2023/monto de ingresos devengado)*100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	11/



			s en el presupuesto 2023			parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%					
Actividad 3.3	T01- 2023-19	Eficacia en la emisión de la información financiera	Mide el grado de cumplimient o de la emisión de la información financiera que se debe de presentar	(información financiera emitida / información financiera que se debió de emitir)*100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	Je 3
Actividad 3.4	T01- 2023-20	Eficacia en el cumplimient o de Auditorias de Entes Fiscalizador es	Mide el grado de cumplimient o de atención de las auditorías realizadas por los Entes Fiscalizador es	(número de auditorías atendidas /número de auditorías solicitadas por los Entes Fiscalizadores) *100 %	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	A 68



						parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	1				
Actividad 3.5	T01- 2023-21	Cumplimient o en la celebración de sesiones ordinarias del Consejo de Administraci ón	Mide el grado de cumplimient o de la obligación de celebrar sesiones ordinarias del Consejo de Administraci	(número de sesiones que se deben llevar a cabo / número de sesiones que se realizaron) *100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	Re C
Actividad 3.6	T01- 2023-22	Cumplimient o en la publicación en la Plataforma Nacional de Transparen cia	Mide el cumplimient o de la carga de información en tiempo y forma en la Plataforma Nacional de Transparen cia	(número de cargas de información realizadas / número de cargas que se deben de realizas)*100%	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable:	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	1

gina 112

que se cumpla

2-0		
r	Υ)
_	_	4
_		i
7		7
	,	0
		20
		ō

						parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%					
Actividad 3.7	T01- 2023-23	Cumplimient o en la publicación de información de Transparen cia	Mide el cumplimient o en tiempo y forma de la publicación en Internet de la Información Pública de Oficio	(número de publicaciones realizadas / número de publicaciones que se deben realizar) * 100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	
Actividad 3.8	T01- 2023-24	Grado de avance en el cumplimient o de los mecanismo s de control interno	Mide el grado de avance en el cumplimient o de los mecanismo s de control interno	(número de programas implementados / número de programas que se deben de implementar) *100	Ascendent e	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla	Trimestra I	Porcen taje	Resulta dos del cierre del Ejercici o 2022	100 %	-

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

Página 187 de 208



				parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%			
	L		A	5	700	(X)	Mill



Anexo 5 "Metas del programa"

	Linea E	Línea Base Semaforización					
Resum en Narrati	Linea	Fecha	Of Amarilla	Situaci ón Inicial	Situaci ón Final		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202 2	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	00%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 80% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Michigan	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
Actividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
ctividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		
ctividad	Resultados del cierre del Ejercicio 2021	01/01/202	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%	100%	100%		







Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato libre)

No se sugieren cambios a la MIR del programa, debido a que se cumple con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.





Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

	Egresos
Concepto	Aprobado
	2023
Servicios Personales	341,422,340.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	119,755,409.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,432,065.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	90,785,211.00
Seguridad Social	7,645,884.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	113,721,435.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,082,336.00
Materiales y Suministros	137,412,061,00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,824,015.00
Alimentos y Utensilios	3,289,129,00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	692,848.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	128,365,289.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,008,959.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	876,615.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	355,206.00
Servicios Generales	130,367,900.00
Servicios Básicos	9,419,053.00
Servicios de Arrendamiento	1,400,654.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	108,130,723.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	787,905.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,040,389.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	336,868.00
Servicios Oficiales	15,472.00
Otros Servicios Generales	4,236,836.00
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00

Página 191 de 208

Quintana Roo 682, Colonia República C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México Tel. (844) 378-06-74 https://gestionpublicaempresarial.com.mx

4

0.00



Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	I .
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	1112
Donativos	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,236,188.00	11 02
Mobiliario y Equipo de Administración	72,476.00	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	10
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	636,212.00	110
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	1100
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	527,500.00	1
Activos Biológicos	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	
Activos Intangibles	0.00	
Inversión Pública	0.00	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	1
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	Allin
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	1 200	Min
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	////
Compra de Títulos y Valores	0.00	/
Concesión de Préstamos	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	
Participaciones	0.00	1
Aportaciones	0.00	
Convenios	0.00	00
Deuda Pública	0.00	
Amortización de la Deuda Pública	0.00	
Intereses de la Deuda Pública	0.00	
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	1
Gastos de la Deuda Pública	0.00	/0
Costo por Coberturas	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	Y
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	
Total del Gasto	610,438,489.00	
	5 (5) (55) (55)	

Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social"

Nombre del Programa:	Programa Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los Diferentes Niveles de Atención Medica				
Modalidad:	Programa estatal				
Dependencia/Entidad:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila				
Unidad Responsable:	Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila				
Tipo de Evaluación:	Diseño				
Año de la Evaluación:	2023				

		Dependenci a/ Entidad	H (0) 9 (0) 5 (1)	Població n objetivo		Cobertur a geográfic a	de	¿Colncid e con el program a evaluado	ta con el	Ju tificaci in
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

A. &



ANEXO III

Programas Presupuestarios del año 2024

I. Nombre del Programa Presupuestario

 T 01 Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los diferentes Niveles de Atención Médica

I.I Unidad responsable

Dirección General

II. Objetivo General

¿Qué se va a realizar y para qué se va a realizar? Uno Solo

 Brindar servicios de salud oportunos e integrales a la población derechohabiente, para contribuir a preservar la salud, garantizando el ejercicio efectivo de los recursos.

III. Objetivos Específicos

¿Qué es lo que se va a realizar? Pueden ser varios

- Otorgar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes.
- Eficientar la gestión pública para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Administración de Gestión Financiera.

IV. Concordancia o relación con el Plan de Desarrollo

- Plan Estatal de Desarrollo 2017 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo
- Objetivo 4.7 Salud y seguridad social
- Lograr el acceso universal a los servicios de salud calidad*

*La alineación al Plan Estatal de Desarrollo se encuentra sujeta a cambios con base en el Plan de Desarrollo que se encuentre vigente para el ejercicio 2024.

- V. Diagnóstico de la situación social y/o descripción del problema Enunciado del problema específico
 - Deficiente prestación de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención médica a los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.











VI. Reglas de operación y otros instrumentos normativos que regulen la operación del programa

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila
- · Ley General de Salud
- Ley Estatal de Salud

VII. Identificación y cuantificación de la población

VII.I Población potencial Identifique a la población que presenta el problema.

· Habitantes de Coahuila

VII.II Cuantificación de la población potencial

Valor	Unidad de Medida	
3,146,771	Personas	

VII.III Criterios de focalización

Criterios de focalización	Justificación
Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	Población que de manera directa es beneficiaria del programa

VII.IV Población objetivo Identifique a la población objetivo

 Los derechohabientes, afiliados y aportantes al Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila

Valor	Unidad de Medida	
44,944	personas (aprox)	

VII.V Atributos de la población objetivo

Valor	Unidad de Medida
44,944	personas (aprox)









VIII Presupuesto original asignado, presupuesto modificado, presupuesto ejercido y origen de los recursos

Nombre de la Dirección	Original 2024	Modificado 2024	Devengado y pagado 2024
Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza	\$634,856,026.00	Se reportará en los informes de avance de gestión financiera y cuenta pública 2024	Brown and the control of the control





	Datos de identificación del programa
Programa:	T01-Administración Eficiente de los Servicios de Salud en los diferentes niveles de Atención Medica.
Unidad Administrativa responsable:	Dirección General
Unidades Coadyuvantes:	Dirección General de Área Financiera y Contabilidad, Dirección General de Área de Recursos Humanos, Dirección General de Área Recursos Materiales, Dirección General de Área de Prestaciones a Derechohabientes, Dirección General de Área Médica, Dirección General de Área de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia.
	2. DESARROLLO SOCIAL
Clasificación Funcional del Gasto:	2.3. SALUD
	2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona
Clasificación Programática:	T. Aportaciones a la Seguridad Social.
Presupuesto aprobado total:	\$634,856,026.00
	Alineación a la Planeación
	Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2023: Eje 4 Desarrollo Social Incluyente y Participativo
	Objetivo 4.7 Salud y seguridad social Plan Estratégico Institucional: 4.7.1. Lograr el acceso universal a los servicios de salud calidad.*
*La alineación al Plan Estatal de Desarrollo	de Desarrollo se encuentra sujeta a cambios con base en el Plan de Desarrollo que se encuentre vigente para el ejercicio 2024.

Página **197** de **208**



FICHAS TECNICAS

. *	MATRIZ D	MATRIZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PP		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Œ	Contribuir a asegurar el acceso efectivo a la prestación de los servicios de salud, mediante la atención medica, con calidad, eficiencia y oportunidad a los derechohabiente de Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, administración basada en los principios rectores de seguridad social, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, financieras, administrativas y de infraestructura, asegurando la sostenibilidad de la Institución con políticas de gasto eficiente y recaudación de ingresos, e implementación de la austeridad y el buen uso de los recursos.	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Registro de usuarios que demandan el servicio por mes.	Habilitación de los servicios de saldd en las Unidades de Atención.
Propósito	Los derechohabientes del Instituto de Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, cuentan con Prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con cobertura para todos.	Atención del 100% de los Derechohabientes que demandan el servicio.	Reporte de usuarios atendidos por mes.	Reporte de usuarios atendidos por Licencia de operación en as unidades administrativas.
Componente 1	Acceso efectivo a servicios de salud con calidad, eficiencia y Componente 1 oportunidad mediante la atención médica a los derechohabientes, otorgado	Cobertura de los servicios de salud Información otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Credibilidad y aceptación de la gestión operativa de las clínicas, por parte de los Derechohabientes.
Actividad 1.1	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de medicina general	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.2.	Aplicación de servicios de atención de consulta externa de especialidades.	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.3.	Aplicación de servicios de Hospitalización	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.
Actividad 1.4.	Aplicación de servicios de Cirugía	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Información estadística de servicios otorgados	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.

Página 198 de 208

X AM



				1		3					
La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.	La confianza de los Derechohabientes en la calidad del servicio.	Interés de los Usuarios en los Programas	Administrar de forma eficiente los recursos económicos.	El personal del Servicio Médico administran de forma eficiente los recursos públicos	El personal del Servicio Madigo administran de forma eficiente los recursos públicos	El personal del Servicio Médica administran de forma eficiente los recursos públicos	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias, el déficit y la recuperación de préstamos	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias.	Las entidades aportantes pagan en tiempo y forma las aportaciones ordinarias	Las áreas del Servicio Medico proveen los recursos necesarios para la emisión de información financiera
Información estadística de servicios otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Información estadística de servicios otorgados	Lista de asistencia F-DAD023 Rev 04	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Informe de Gestión Financiera	Acuse de recibido del Congreso del Estado y acuerdos de la junta de gobierno
Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	Numero de servicios otorgados a los derechohabientes que requieren el servicio.	4 sesiones mensuales	Eficiencia en el ejercicio de los recursos Informe de Gestión Financiera	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios personales	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de materiales, suministros	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de servicios generales	Balance presupuestario - LDF	Eficiencia recaudatoria del ejercicio (ingresos ordinarios)	Eficiencia recaudatoria del ejercicio	Eficacia en la emisión de la información financiera
Aplicación de servicios de Estudios de Laboratorios	Aplicación de servicios de Atención de Consulta Dental	Aplicación de servicios de Atención de Rayos X	Administración de Programas de Capacitación.	Gestión pública eficiente para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, Impulsando la Transparencia y Rendición de Cuentas, implementada	Administración del ejercicio presupuestario utilizados para el pago de servicios personales.	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para la adquisición de materiales, suministros.	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de servicios generales.	Administración de Gestión Financiera, implementada	Administración de ingresos ordinarios	Administración de ingresos de otras cuentas por cobrar.	Emisión de información financiera (informes mensuales, trimestrales y anuales)
Actividad 1.5.	Actividad 1.6.	Actividad 1.7.	Actividad 1.8.	Componente 2	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.3	Componente 3	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3

Página 199 de 208



	2			1
Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para la atención de Auditorias.	Las áreas del Servicio Médico proveen los información necesaria para presentación ante el Consejo de Administración	Las áreas del Servicio Médico proveen la información necesaria para su publicación de información.	Las áreas de Servicio Médico entregan y/o difunden la información inherente a sus actividades	Informes de Control Interno.
Acuse de Recepción de Auditorias atendidas.	Acta de Sesión Ordinaria	Comprobante de procesamiento	Porcentaje de cumplimiento de evaluación de las obligaciones de transparencia	Reporte de Avance Trimestral de Control Interno F-DAD-070 Rev 02
Eficacia en Cumplimiento.	Eficacia en Cumplimiento.	Eficacia en la publicación de la Información de Transparencia.	Cumplimiento en transparentar la información	Programa de Control Interno, Programa de Integridad, Programa de Análisis y Administración de Riesgos.
Cumplimiento de Auditorias de Entes Fiscalizadores.	Realización de sesiones del Consejo de Administración	Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Eficacia en la publicación de la Transparencia.	Publicación de información Pública de Oficio para Transparencia	Aplicación de Mecanismos de Control Interno.
Actividad 3.4.	Actividad 3.5.	Actividad 3.6.	Actividad 3.7.	Actividad 3.8.

6

Página 200 de 208



12		-50	25		
	Γ	L	1		Salates
	8	Z		IE	1
	9	-	, //	0	
1000	4	e	d		

	METAS	100%	100%	100%
	LINEA BASE	Resultados del cierre del Ejercicio 2023	Resultados, del cierre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023
	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	FRECUENCIA DE MEDICION	Trimestral	Trimestral	Trimestral
S	PARAMETROS DE SEMAFORIZACION	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 100% y 89% Resultado lnaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 170% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%
FICHA TECNICA DE INDICADORES	ASCENDENTE/ DESCENDENTE	Ascendente	Ascendente	Ascendente
FICHA TECNIC	METODO DE CALCULO	(Servicios médicos otorgados en el ejercicio actual / Servicios médicos proyectados en el año actual) * 100%	(clínicas, laboratorios y hospitales funcionando / clínicas, laboratorios y hospitales existentes)*	(servicios de salud otorgados / servicios de salud que se estimó otorgar) *100
	DEFINICION DEL INDICADOR	Mide la variación con respecto a los proyectado del año, respecto de los servicios otorgados a los derechohabientes	Mide el porcentaje de clínicas, laboratorios y hospitales que se encuentran funcionando, respecto del total existentes	Mide el porcentaje de todos los servicios de salud que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación
	NOMBRE	Cobertura de los servicios de salud otorgados	Atención del 100% de los Derecholabientes que demandan el servicio.	Cobertura de los servicios de salud otorgados
	No.	T01-2024-01	T01-2024-02	T01-2024-03
	NIVEL	Ε	Propósito	Componente 1

Página **201** de **208**



	1 3		
100%	ja line	100%	100%
Resultados del cierre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023	Resultadds del cierre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Resultado aceplable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 179% al 179%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 179%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 90% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79%.
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
(consultas externas de medicina general otorgadas / consultas de medicina general que se estimó otorgar) *100	(consultas externas de especialidades otorgadas / consultas externas de especialidades que se estimó otorgar) *100	(servicios de hospitalización otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100	(servicios de cirugía otorgados / servicios de hospitalización que estimó otorgar) *100
Mide el porcentaje de las consultas externas de medicina general que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	Mide el porcentaje de consultas externas de especialidades que se debieron de otorgar de acuerdo a la estimación	Mide el porcentaje de servicios de hospitalización que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación	Mide el porcentaje de servicios de cirugía que se debieron otorgar de acuerdo a la estimación
Cobertura del servicio de consulta externa de medicina general	Cobertura del servicio de consulta externa de especialidades	Cobertura del servicio de hospitalización	Cobertura del servicio de cirugía
T01-2024-04	T01-2024-05	T01-2024-06	T01-2024-07
Actividad 1.1	Actividad 1.2	Actividad 1.3	Actividad 1.4

OB COR

Página **202** de **208**



Presupuesto de

100% 100% 100% Egresos 2024 Resultados del cierre del Resultados del cierre del Ejercicio 2023 del cierre del del cierre del Resultados Ejercicio 2023 Resultados Ejercicio 2023 Ejercicio 2023 Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Trimestral Trimestral Trimestral Trimestral Resultado aceptable: que Resultado aceptable: que Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un se cumpla la meta en un meta en un rango del 0% se cumpla la meta en un cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado meta en un rango del 0% cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 79% cumpla parcialmente la cumpla parcialmente la meta en un rango del 70% y 89% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la cumpla parcialmente la rango del 90% al 100% rango del 90% al 100% rango del 90% al 100% 70% y 89% Resultado cumpla parcialmente la rango del 90% al 100% 70% y 89% Resultado observación: que se observación: que se meta en un rango del meta en un rango del inaceptable: que se observación: que se inaceptable: que se observación: que se inaceptable: que se Resultado en Resultado en Resultado en Resultado en al 79% Ascendente Ascendente Ascendente Ascendente servicios de estudios de Imagenología Otorgados / servicios de Rayos X e (servicios de estudios de (servicios de consulta Dental otorgados / servicios de consulta Dental que se estimó (servicios de Rayos X e (número de sesiones de capacitación otorgadas / número de sesiones de laboratorio otorgados / Imagenología que se estimó otorgar) *100 laboratorio que se estimó otorgar) *100 programadas)*100% otorgar) *100 capacitación Mide el porcentaje de los servicios de Consulta Dental que debieron otorgar de Mide el porcentaje de los servicios de se debieron otorgar de los servicios de Rayos X e otorgar de acuerdo laboratorio que se Mide el porcentaje Imagenología que se debieron de Mide el porcentaje de acuerdo a la de avance del programa de capacitación a la estimación acuerdo a la estudios de estimación estimación Consulta de Dental servicios de Rayos X e Imagenología Cobertura de los Cobertura de atención en los avance del programa de capacitación Cobertura de Porcentaje de servicios de atención en estudios de laboratorio T01-2024-09 T01-2024-10 T01-2024-08 T01-2024-11 Actividad 1.5 Actividad 1.6 Actividad 1.7 Actividad 1.8

B

Página **203** de **208**



-	_	-1	4
П	ш	Į	Selection of the select
	Z	I	ŝ
L	n		
P		P	
7 4	PAL	dr۱	и

100%	80	100%	100%		
Resultados del cierre del ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023		
Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral		
Resultado aceptable: Que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: Que se cumpla parcialmente la meta entre un 60% y 79% Resultado inaceptable: Que se cumpla parcialmente la meta entre un 0% y un 59%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59% al 59%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 70% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 50% y 69%. Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 49%.		
Ascendente	Ascendente	Descendente	Descendente		
(Presupuesto de egresos devengado para el ejercicio / presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio)* 100%	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 1000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 1000)*100%	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 2000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 2000)*100%	(presupuesto de Egresos Devengado del Capítulo 3000 / Presupuesto de Egresos Aprobado del Capítulo 3000)*100%		
Mide que los recursos aprobados sean devengados en el ejercicio para la consecución de los objetivos institucionales	Mide la variación de gasto aprobado del Capitulo 1000 en el Presupuesto de Egresos 2024	Mide la variación de gasto aprobado del Capítulo 2000 en el Presupuesto de Egresos 2024	Mide la variación de gasto aprobado del Capitulo 3000 en el Presupuesto de Egresos 2024		
Eficiencia en el ejercicio de los recursos	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Personales	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de adquisición de materiales, suministros	Variaciones del periodo de los gastos por concepto de Servicios Generales		
T01-2024-12	T01-2024-13	T01-2024-14	T01-2024-15		
Componente 2	Actividad 2.1	Actividad 2.2	Actividad 2.3		

68

Página **204** de **208**

DY W

E	
m	
(ex)	
Sec.	

·		100%			
Resultados del clerre del Ejercicio 2023	Resultados del cierre del Ejercicio 2023 Resultados del cierre del Ejercicio 2023 2023		Resultados del cierre del Ejercicio 2023		
Pesos	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral		
Resultado aceptable: igual o mayor a cero. Resultado en observación: Que sea menor a cero, pero que sea ingresos. Resultado inaceptable: Menor a cero y que sea superior al 10% de los ingresos.	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59% al 59%	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 80% al 100%. Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 79%. Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 59%.	Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% al 159%		
Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente		
Ingresos totales devengados - Egresos presupuestarios devengados + remanentes devengados de ejercicios anteriores aplicados en el periodo	(monto de ingresos ordinarios recaudados en el ejercicio 2024/monto de ingresos devengados)*100%	(monto de ingresos de otras cuentas por cobrar recaudados en el ejercicio 2024/monto de ingresos devengado)*100%	(información financiera emitida / información financiera que se debió de emitin)*100%		
Mide trimestre a trimestre del ejercicio, el nivel en que se encuentra el balance presupuestario en el momento del devengado; se busca que siempre se cuente con un belance presupuestario sostenible	Mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios con respecto al total de los ingresos ordinarios que se deben recaudar en el ejercicio o el total de los ingresos establecidos en el presupuesto 2024	Mide la eficiencia en la recaudación de los ingresos de otras cuentas por cobrar con relación al total de los ingresos de otras cuentas por cobrar que se deben recaudar en el ejercicio o el total de los ingresos establecidos en el presupuestio 2024	Mide el grado de cumplimiento de la emisión de la información financiera que se debe de presentar		
Balance presupuestario - LDF	Eficiencia en la recaudación de los ingresos ordinarios	Eficiencia en la recaudación de ingresos de otras cuentas por cobrar	Eficacia en la emisión de la información financiera		
T01-2024-16	T01-2024-17	T01-2024-18	T01-2024-19		
Componente 3	Actividad 3.1	Actividad 3.2	Actividad 3.3		

/ Página **205** de **208**



Actividad 3.4

100% 100% 100% Presupuesto de Egresos 2024 del cierre del del cierre del del cierre del del cierre del Ejercicio 2023 Resultados Resultados Resultados Ejercicio 2023 Ejercicio 2023 Resultados Ejercicio 2023 Porcentaje Porcentaje Porcentaje Porcentaje Trimestral Trimestral Trimestral Trimestral Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un Resultado aceptable: que meta en un rango del 0% Resultado aceptable: que cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% se cumpla la meta en un meta en un rango del 0% se cumpla la meta en un observación: que se cumpla parcialmente la observación: que se cumpla parcialmente la cumpla parcialmente la 60% y 94% Resultado cumpla parcialmente la rango del 95% al 100% 60% y 94% Resultado rango del 95% al 100% meta en un rango del 60% y 94% Resultado cumpla parcialmente la cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% rango del 95% al 100% meta en un rango del meta en un rango del observación: que se inaceptable: que se observación: que se inaceptable: que se inaceptable: que se Resultado en Resultado en Resultado en Resultado en al 59% al 59% al 59% Ascendente Ascendente Ascendente Ascendente atendidas /número de auditorías solicitadas por publicaciones realizadas los Entes Fiscalizadores) (número de cargas de información realizadas / número de cargas que (número de auditorias que se deben llevar a publicaciones que se deben realizar) * 100 (número de sesiones cabo / número de sesiones que se realizaron) *100% realizas)*100% se deben de / número de (número de cumplimiento en tiempo y forma de la publicación en cumplimiento de la tiempo y forma en la Plataforma Nacional Información Pública cumplimiento de la realizadas por los Mide el grado de celebrar sesiones de Transparencia cumplimiento de Mide el grado de atención de las información en Fiscalizadores Administración Internet de la obligación de ordinarias del Consejo de anditorias carga de de Oficio Mide el Mide el Entes Cumplimiento en la publicación de información de Plataforma Nacional Cumplimiento en la Cumplimiento en la Auditorias de Entes sesiones ordinarias publicación en la de Transparencia cumplimiento de Fiscalizadores celebración de del Consejo de Administración Eficacia en el Transparencia T01-2024-21 T01-2024-22 T01-2024-20 T01-2024-23

Actividad 3.5

Actividad 3.6

Actividad 3.7

al 59%

Página 206 de 208



100%
Resultados del cierre del Ejercicio 2023
Porcentaje
Trimestral
Resultado aceptable: que se cumpla la meta en un rango del 95% al 100% Resultado en observación: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 60% y 94% Resultado inaceptable: que se cumpla parcialmente la meta en un rango del 0% meta en un rango del 0% meta en un rango del 0%
Ascendente
(número de programas implementados / número de programas que se deben de implementar) *100
Mide el grado de (ravance en el im de cumplimiento de los code mecanismos de de control interno
Grado de avance el cumplimiento los mecanismos control interno
Actividad 3.8 T01-2024-24
Actividad 3.8



Página 207 de 208



ANEXO IV Programa Operativo Anual 2024

	POA				
OBJETIVO / COMPONENTE	ACTIVIDADES ESPECIFICAS ESTRATEGIA O	FECHA	FECHA	FRECUENCIA	
OBJETIVO7 COMPONENTE	LINEAS DE ACCIÓN	DE INICIO	DE TERMINO	DE MEDICIÓN	
	Servicios de atención de consulta externa de medicina general	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Servicios de atención de consulta externa de especialidades.	ene-24	dic-24	Trimestral	
Otorga el acceso efectivo a	Servicios de Hospitalización	ene-24	dic-24	Trimestral	
servicios de salud con calidad, eficiencia y	Servicios de Cirugía	ene-24	dic-24	Trimestral	
oportunidad mediante la	Servicios de Estudios de Laboratorios	ene-24	dic-24	Trimestral	
atención médica a los derechohabientes	Servicios de Atención de Consulta Dental	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Servicios de Atención de Rayos X	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Programas de Prevención Permanente	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Programas de Capacitación.	ene-24	dic-24	Trimestral	
Eficientar la gestión pública	Administración del ejercicio presupuestario utilizados para el pago de servicios personales.	ene-24	dic-24	Trimestral	
para transparentar el ejercicio y destino de los recursos, mpulsando la Transparencia y	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para la adquisición de materiales, suministros y servicios generales.	ene-24	dic-24	Trimestral	
Rendición de Cuentas	Administración del ejercicio presupuestario utilizado para adquisición de bienes muebles e inmuebles	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Administración de ingresos ordinarios	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Administración de ingresos de otras cuentas por cobrar.	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Emisión de información financiera (informes mensuales, trimestrales y anuales)	ene-24	dic-24	Trimestral	
Administración de Gestión	Cumplimiento de Auditorias de Entes Fiscalizadores.	ene-24	dic-24	Trimestral	
Financiera	Sesiones del Consejo de Administración	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Publicación de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Publicación de información Pública de Oficio para Transparencia	ene-24	dic-24	Trimestral	
	Mecanismos de Control Interno.	ene-24	dic-24	Trimestral	